

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS



PRIMERAS JORNADAS DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

**C**ODICOLOGÍA

León, Septiembre de 2003

n<sup>o</sup> **1**





PRIMERAS JORNADAS  
DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS



BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

PRIMERAS JORNADAS  
DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

## CODICOLOGÍA

León, Septiembre de 2003



UNIVERSIDAD DE LEÓN  
SECRETARIADO DE PUBLICACIONES

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTÓRIOGRÁFICAS

**Consejo de Redacción:**

**Presidente:** Dr. D. Vicente García Lobo

**Vicepresidente:** Dra. D<sup>a</sup>. Carmen Álvarez

**Vocales:**

Dra. D. Carmen Calero Palacios

D. Victor García Herrero

Dra. D<sup>a</sup>. Virginia Cuñat Ciscar

Dra. D<sup>a</sup>. Encarnación Martín López

**Consejo Asesor:**

Dr. Walter Koch, Universidad de Munich

Dr. Robert Favreau, Universidad de Poitiers

Dr. Armando Petrucci, Scuola Nazionale Superiore de Pisa

© Universidad de León  
Secretariado de Publicaciones.

I.S.S.N. 1698 - 7004

Depósito Legal LE-1594-04

Imprime: Universidad de León. Servicio de Imprenta.

Maquetación: eFe Ge Diseño Gráfico

## ÍNDICE

HACIA UNA CIENCIA INTEGRAL DEL LIBRO <i>Dr. D. Vicente García Lobo</i> . . . . .	11
LOS MENSAJES DEL LIBRO <i>Dr. Jesús Alturo Perucho</i> . . . . .	27
METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DEL LIBRO <i>Elisa Ruiz García</i> . . . . .	41
UNA COLECCIÓN DE LIBROS PRODUCTO DE LA REORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS DEL CONSEJO DE INQUISICIÓN: “DIVERSOS PARA LA RECOPIACIÓN” <i>Juan Carlos Galende Díaz y Susana Cabezas Fontanilla</i> . . . . .	57
INDICADORES CODICOLÓGICOS: LA FORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE CUADERNOS A PARTIR DE 1638. <i>Virginia M<sup>a</sup> Cuñat Ciscar</i> . . . . .	71
EL LIBRO DEL CEREMONIAL DE LA CIUDAD DE VALENCIA. PASOS PREVIOS A UNA EDICIÓN (1696) <i>María José Carbonell Boria</i> . . . . .	83
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS. . . . .	95
Armando PETRUCCI, Giulia AMMANNATI, Antonino MASTRUZZO, Ernesto STAGNI, Lettere originali del medioevo latino (VII-XI sec.), I, Italia, a cura di C, Scuola Normale Superiore di Pisa, 2002, 58 pp., láminas en blanco y negro. . . . .	97
Documentos de época visigoda escritos en pizarra (Siglos VI-VIII) publicados por Isabel VELÁZQUEZ SORIANO; prefacio por Jacques FONTAINE; Monumenta Palaeographica Medii Aevi, Series Hispanica, Brepols, Turnhout (Bélgica) 2000; Tomo I: Presentación, Edición . . . . .	101
VV.AA., Castigos e documentos del rey Don Sancho. Biblioteca Nacional. Madrid. Ms. 3995. Privilegio Rodado del rey Don Sancho. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Sección Clero. Carpeta 3022/5 bis. El Libro de Estudios, Madrid, Club Bibliófilo Verso . . . . .	107
M. E. MARTÍN LÓPEZ, Colección documental de la infanta Sancha (1128-1159). Estudio Crítico, León y su historia n <sup>o</sup> 99, León 2003. . . . .	111
G. CAVERO DOMÍNGUEZ- M.E. MARTÍN LÓPEZ, Colección documental de la catedral de Astorga , vol. I (646-1126); vol. II, (1126-1299), Fuentes y Estudios de Historia Leonesa n <sup>o</sup> 77-78, León 1999- 2000. . . . .	113
G. CAVERO DOMÍNGUEZ- S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Colección documental de la catedral de Astorga , vol. III (1300-1499), Fuentes y Estudios de Historia Leonesa n <sup>o</sup> 79, León 2000. . . . .	113
RELACION DE SOCIOS. . . . .	117



## **PONENCIAS**



## HACIA UNA CIENCIA INTEGRAL DEL LIBRO

Vicente García Lobo  
Universidad de León

La Junta Directiva de nuestra Asociación acordó en su reunión del día 13 de diciembre del 2002, haciéndose eco del sentir general expresado por todos los asociados en la Reunión de Granada de septiembre anterior, celebrar unas Jornadas científicas coincidiendo con la reunión anual estatutaria. Acordó también dedicar las Jornadas al tema del libro y encomendar las distintas ponencias a los profesores que, en efecto, las van a desarrollar en estos días. Todo ello presidido por la idea de que, quizá uno de los mayores problemas que tenemos en el orden práctico es el perfil de las distintas materias o ciencias que han de cobijarse bajo el Área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas en que el Ministerio de Educación nos agrupó en su día. Si la Paleografía y la Diplomática, la Epigrafía y la Numismática aparecen relativamente bien perfiladas y definidas<sup>1</sup>, parece que no lo están tanto la Ciencia del libro, la Sigilografía, la Cronología; no digamos ya la Archivística que, con razones nada desdeñables, reivindicamos desde las Ciencias y Técnicas Historiográficas y desde la Biblioteconomía y Documentación. De todas ellas, quizá sea la Ciencia del libro, considerado éste como un objeto escrito más, la que menos problemas plantea; por ello nos pareció el tema adecuado para iniciar estas I Jornadas que -todos lo deseamos- esperamos lleguen a llevar numerosos e ininterrumpidos dígitos.

### I. LA CIENCIA DEL LIBRO

Ciencia del libro; ciencia que por el momento dejaremos sin bautizar, pero que tendrá, evidentemente, como objeto de estudio el libro. Por ello no estará de más que intentemos antes de nada definirlo.

---

<sup>1</sup> No estamos de acuerdo con el hecho de que estas cuatro materias aparezcan también en las Áreas de Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna

## 1. Objeto material. Concepto de libro

No sé si todos estamos de acuerdo en considerar libro al “testimonio escrito del pensamiento humano”, con independencia de la forma externa que ese testimonio escrito haya adoptado a lo largo del tiempo. Esta definición tiene en su base la que en su día dio Alfonso Gallo pero nosotros la formulamos, adaptándola, en el contexto de las definiciones de sus hermanos el documento (“testimonio escrito de un hecho de naturaleza jurídica”<sup>2</sup>) y la inscripción (“cualquier testimonio escrito en orden a una publicidad universal y permanente”<sup>3</sup>).

Concebido y descrito así el libro, se nos presenta ante todo como un objeto escrito que, al menos en cuanto tal, entraría de lleno en el ámbito de una de nuestras ciencias: la Paleografía, que sirve de lazo de unión entre las ciencias que se ocupan del libro del documento y de la inscripción; por eso calificábamos al documento y a la inscripción de hermanos del libro. Tiene, por tanto, el libro unos elementos arqueológicos o **caracteres externos** relacionados con la escritura: el soporte y su formato y estructura, los signos gráficos, la tinta, el reglado, la decoración, la encuadernación, etc.

Se nos presenta también como un producto de la sociedad que lo usó y usa como medio de comunicación. En efecto, la escritura es un sistema de comunicación en abstracto que se contrata, según el tipo de mensaje que se quiere comunicar, en los distintos objetos o medios de comunicación social tradicionales: el documento como medio de comunicación jurídica, la inscripción como medio de comunicación publicitaria, y el libro como medio de comunicación intelectual. Podemos, pues, calificar al libro como el medio de comunicación intelectual por excelencia, en cuya génesis intervienen tres agentes que van a dejar en él una impronta y unos caracteres: el autor como emisor del mensaje, el destinatario como receptor del mensaje y el rogatario<sup>4</sup> como materializador del mensaje mediante el texto. Tiene, pues, el libro unos elementos o **caracteres genéticos**.

El libro es también un texto, una forma de comunicación del pensamiento humano que se codifica en una lengua concreta, con un estilo propio, se organiza de una forma determinada, y puede llegar a nosotros en su plasmación originaria

---

2 <sup>2</sup>Simplificamos la tan conocida y clásica definición de Theodor Sickel, como ya lo habíamos hecho en nuestra Lección inaugural del curso 1991/92 de la Universidad de León. Cf. BV. GARCÍA LOBO, Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria, León 1991, p. 19.

3 Vid. Cuanto decimos sobre esta definición en V. GARCIA LOBO, Los medios de comunicación social, pp. 37-45.

4 Cf. V. GARCIA LOBO, Los medios de comunicación social, p. 27.

o en copias posteriores. Así, pues, el libro tiene unos caracteres internos y una tradición.

En fin, y por lo que llevamos dicho, el libro -ese producto social- fue concebido y producido para la comunicación del pensamiento, para la comunicación intelectual, función para la que fue adaptándose según las épocas y las circunstancias. Tiene, pues, unos **caracteres funcionales** que podríamos resumir en una legibilidad fácil y en una disponibilidad adecuada<sup>5</sup>.

Me he detenido en la descripción del libro -descripción discutible y con la que se puede estar de acuerdo o no- porque, si estamos intentando definir la ciencia que se va a ocupar de él, lo primero que debemos saber y conocer es lo que va a constituir su objeto de estudio<sup>6</sup>.

## 2. Objeto formal

Ahora bien; el libro es más que eso: el libro es, o puede ser, una pieza de arte; el libro es un objeto social para el que la sociedad creó unas instituciones llamadas bibliotecas; el libro fue y es un objeto de mercado para lo cual la sociedad también creó unas instituciones -las librerías- y una profesión -el librero- que cuentan con su propia historia . De ahí que el libro pueda ser considerado, y de hecho llamó la atención siempre, de los más diversos y dispares estudiosos. En otras palabras el libro puede ser estudiado y considerado desde diferentes puntos de vista. De ahí que sea imprescindible asignar a la ciencia del libro un objeto formal que le marque su propio campo de acción y defina los ámbitos de todas las supuestas ciencias que se ocupen de él.

Entiendo que esa ciencia del libro debe ocuparse del libro en cuanto tal libro; esto es, debe de ocuparse de los elementos que hacen que el libro sea libro y haya servido y sirva para lo que sirve. Debe de ocuparse, pues, de todos los elementos que lo configuran y que acabamos de describir: sus factores y proceso de

---

<sup>5</sup> En realidad este tema ya fue largamente tratado por maestros de la Codicología como Charles Samaran, Albert Gruys François Masai, Albert Derolez y otros el Año 1976 en el primer volumen de Codicologica dedicado a Teorías y Principios.

<sup>6</sup> A lo largo del coloquio que siguió a esta Lección la prof. Dra. Elisa Ruiz propuso que no debía obviarse la semiótica del libro, dando pie a que se hablara también de los **caracteres semióticos**. Prometimos y prometemos estudiar más detenidamente esta innegable faceta del libro para ver cómo se puede integrar en el contexto en que se concibieron y desarrollaron estas notas aquí expuestas.

génesis, sus caracteres externos o elementos arqueológicos, sus elementos textuales o caracteres internos, y sus elementos o caracteres funcionales<sup>7</sup>.

### **3. Fin de esta ciencia**

A ésta, como a todas las ciencias, debemos asignarle un fin, una finalidad. Ella nos orientará a la hora de establecer las líneas metodológicas a seguir para conseguirla. Me atrevo a señalar dos: un fin explicativo, y un fin crítico.

Esta ciencia, al estudiar el libro, cada libro concreto, ha de explicar todas y cada una de las realidades que en él encuentre indicando el por qué de cada una de ellas. El libro es un objeto cultural que el estudioso conocerá y dará a conocer hasta en sus más mínimos detalles. Tiene, pues, un fin explicativo.

El estudio científico del libro ha de llevarnos a discernir el tiempo y el espacio en que nació<sup>8</sup>; ha de llevarnos a establecer la tradición textual distinguiendo si es original o copia y, dentro de éstas, su procedencia y precedencia, etc. Se trata de un fin crítico

De ahí -por qué no- una doble acepción de esta ciencia: una ciencia histórica, la ciencia de libro, y una ciencia auxiliar de la historia, de la filología y de la crítica textual<sup>9</sup>.

### **4. Definición**

Creo que ahora ya puedo arriesgarme a formular una definición de la ciencia del libro, ciencia que aún mantenemos sin bautizar: Ciencia que estudia el libro en cuanto tal, esto es, sus elementos genéticos, sus elementos materiales, sus elementos textuales, y sus elementos funcionales en orden a poner de relieve su valor histórico y su valor crítico<sup>10</sup>.

---

7 Si incluimos la semiología entre los elementos constitutivos del libro, también ella debe ser objeto de estudio como parte integrante del mismo.

8 No en vano en el estudio del libro entran en juego los principios y los métodos paleográficos.

9 Ya lo dejaba claro en 1976 Albert Derolez en su Post-scriptum de *Codicologica I*: Cette autonomie de la codicologie n'est nullement en contradiction avec son rôle de science auxiliaire, qui reste pour nous très important. Tant aux philologues qu'aux historiens de l'art elle communiquera les résultats de ses enquêtes et expertises (O.c., p.55)

## II. HISTORIA DE LA CIENCIA DEL LIBRO<sup>11</sup>

Es evidente que ni siempre se concibió así la ciencia del libro, ni se formuló de esta manera que acabo de hacerlo. Ello es fruto de la ya larga historia de la ciencia del libro, de la concepción del propio libro, y de la evolución de las demás ciencias de los objetos escritos: la Paleografía, la Diplomática y la Epigrafía, a cuyo ámbito ha de circunscribirse esta ciencia.

### 1. Nacimiento y desarrollo

No creo equivocarme mucho si afirmo que el estudio científico del libro nace con Bernard Montfaucon en su *Palaeographia graeca*<sup>12</sup>. Nace de manos de un filólogo, como una ciencia auxiliar de la Filología pero como una parte especializada de la Paleografía, y con unos cometidos muy concretos y limitados: identificación y datación de manuscritos griegos, especialmente los copiasdos por emigrantes griegos establecidos en la Alta Edad Media en Italia, Turquía, Sicilia y otros lugares. Es, pues, esta ciencia una parte de la Paleografía que estudia la escritura griega y su evolución para así datar los manuscritos.

Todos los intentos anteriores a Montfaucon de localizar, interpretar y datar manuscritos podemos considerarlos como la Prehistoria de la ciencia del libro. Circunscribiéndonos al ámbito hispano, bien podemos considerar precursores de nuestra ciencia a Ambrosio de Morales y su relación informe elevado a Felipe II con motivo de la visita que hizo a las iglesias y monasterios del reino de Galicia, del Principado de Asturias y del reino de León<sup>13</sup>. En él describe y comenta desde diversos puntos de vista (autor, época, origen, etc.) numerosos manuscritos. Lo mismo podríamos decir de Prudencio de Sandoval y

---

10 Esta visión de la ciencia del libro quedaría incompleta sin hacer algunas consideraciones sobre su método. Pero el método de la ciencia del libro será objeto de estudio de la ponencia de la Dra. Elisa Ruiz. Supongo que entonces tendremos ocasión de contrastar y discutir lo que sea procedente.

11 Este breve repaso histórico así como su interpretación esta basado en el excelente artículo de A. GRUYS, De la "Bücherhandschriftenkunde" d'Ebert à la "Codicologie" de Masai: *Codicologica*, I, Leiden 1976, pp. 27-33.

12 B. MONTFAUCON, *Palaeographia graeca*, sive de ortu et progressu litterarum et de variis omnium saeculorum scriptionis graecae generibus, París 1708.

13 Viage por orden del rey D. Felipe II a los reinos de León, Galicia y Principado de Asturias, ed. De E. Flórez, Madrid 1765.

14 *Chronica del inclito Emperador de España Don Alfonso VII*, Madrid 1600; *Primera parte de las fundaciones de los monasterios...*, Madrid 1601; *Historia de los Cinco Reyes*, Pamplona 1615.

sus diversas Crónicas<sup>14</sup>. Antonio de Yepes y su Crónica<sup>15</sup>, y Angel Manrique y sus Annales<sup>16</sup>, también constituyen unos dignos antecedentes de la ciencia del libro.

Han de pasar más de cien años después de Montfaucon para que aparezca otra figura<sup>17</sup> que va a marcar un hito importante en la evolución de la ciencia del libro: Friedrich Adolf Ebert, bibliotecario de Leipzig. En 1825 publica en esta ciudad su *Zur Handschriftenkunde*, título que responde, según él a “la ciencia que estudia la forma externa e interna de los manuscritos”. Dice Eber que Mabillon y Montfaucon crearon la ciencia del manuscrito como también crearon la ciencia epigráfica, pero siempre en función de la Paleografía y de la Diplomática. Propone que, lo mismo que la Epigrafía se independizó de ellas en 1780, ya es hora de que lo haga la ciencia del libro, la *Bücherhandschriftenkunde*. Así, propone crear tres ciencias paleográficas: la Epigrafía, la Diplomática, y la *Bücherhandschriftenkunde*. El objeto formal de ésta última sería triple: leer el manuscrito, juzgarlo ateniéndose a su forma externa e interna y a explicarlo en su contexto histórico. A pesar de esta formulación tan clara no puede desprenderse de su condición de bibliotecario y postula más bien una “ciencia de la historia de las bibliotecas de manuscritos”, una *Bücherhandschriftenkunde*. Significa un progreso respecto a Montfaucon al considerar, además de los caracteres externos o paleográficos, los caracteres internos<sup>18</sup> o textuales. Mantiene, no obstante unida la ciencia de los manuscritos a la Paleografía.

También paleógrafo y estudioso de los manuscritos fue Wilhelm Wattenbach quien convierte la Ciencia de los manuscritos en una parte especializada de la Paleografía<sup>19</sup>. Su labor paleográfica y libraria se basa en el estudio sistemático de los manuscritos. Con él ambas disciplinas adquieren su máximo esplendor como ciencias auxiliares de la Historia y de la Filología. Amplía notablemente el objeto material de la Ciencia del libro a aspectos tales

---

15 Crónica general de la Orden de San Benito, 6 vols., Irache 1609 y Valladolid 1621

16 *Cisterciensium, seu verius ecclesiasticorum annalium a condito Cistercio...*, 4 vols., Lión 1642-1659.

17 No es que el libro no fuera objeto durante este tiempo de atención científica por parte de los autores. Debemos recordar al benedictino Georges Bessel y su *De codicibus manuscriptis* publicada como estudio previo de su *chornicon* Gotwicense,

18 Conviene, no obstante, tener en cuenta que para Eber los caracteres internos son “la enumeración de las colecciones existentes y de los scriptoria, desde el punto de vista histórico, los centros de fabricación de manuscritos, con sus escribas y correctores, el comercio de manuscritos, su supervivencia, la organización del trabajo de los copistas” (Gruys, O.c., p.29). Estos elementos, como se verá, nosotros los distribuimos entre los caracteres genéticos y los funcionales.

19 WATTENBACH, Wilhelm, *Das Schriftwesen im Mittelalter*, Leipzig 1871. Su labor más directamente paleográfica, desarrollada en sus lecciones académicas, fue recogida en *Anleitung zur lateinischen Paläographie*, Leipzig 1869.

como materias escriptorias, escritura, instrumentos, tintas<sup>20</sup>, miniaturas, copistas, encuadernación, comercio de libros, etc. En esta misma línea paleográfica trabajan Léopold Delisle<sup>21</sup> y Emil Chatelain<sup>22</sup>.

La separación definitiva de la Paleografía y la Ciencia de los manuscritos (Handschriftenkunde) vendrá de la mano de otro filólogo y paleógrafo alemán: Ludwig Traube. En 1907 publica su Paleografía y ciencia de los manuscritos<sup>23</sup>, en que distingue claramente entre una y otra ciencia. La distinción ya había quedado clara en la propia formulación del título del curso impartido el año 1905/06: Geschichte und Grundlagen der Paläographie und Handschriftenkunde. Según él sería competencia de la Paleografía la lectura e interpretación correcta del texto, la localización de las escrituras en el espacio y en el tiempo, la detección de los errores textuales, y el desciframiento y desarrollo de las abreviaturas. A la Ciencia de los manuscritos correspondería una doble tarea: el estudio de los elementos secundarios de la escritura -notas marginales, glosas, signos y correcciones, etc.- que él llama “paleografía histórica”, y la historia de las bibliotecas y colecciones<sup>24</sup>

En la primera mitad del siglo XX destaca la figura de Charles Samaran, entre cuyas aportaciones a la Ciencia del libro destacaría dos que interesan especialmente a este breve repaso de la historia y evolución: sus dos intentos, fructífero uno, de darle autonomía independizándola de la Filología y de la Historia y, menos afortunado el otro, de bautizarla con el nuevo nombre de **Codicografía**<sup>25</sup>.

En 1944 Alphonse Dain, profesor y miembro destacado del Institut de Recherche et d'Histoire des Textes, acuña en sus lecciones académicas el neologismo **Codicología**, que aparece impreso por primera vez en su obra Les manuscrits<sup>26</sup>. Filólogo, trabajó la mayor parte de su vida con manuscritos griegos sobre historia de los textos. Para él el manuscrito es esencialmente, y

---

20 También Ebert las incluía en el estudio de lo que él llamaba “forma externa” (Gruys, p.29).

21 Le cabinet des manuscrits de la Bibliothèque impériale, París 1868 y 1881, Mélanges de paléographie et de bibliographie, París 1888

22 Uncialis scriptura codicum latinorum novis exemplis illustrata, París 1901.

23 L. TRAUBE, Zur Paläographie und Handschriftenkunde : Vorlesungen und Abhandlungen von Ludwig Traube, I, Munich 1909

24 Cf. A. GRUYS, O.c., pp. 29-30.

25 Su aportación más importante en este campo fueron sus notas de clase, editadas por sus alumnos como Notes manuscrites de son cours de l'année 1934/35 à l'Ecole Pratique des Hautes Etudes, París 1936.

26 A. DAIN, Les manuscrits, París 1949. La edición francesa del Gran Larrouse de 1959 incluye por primera vez el artículo «Codicologie».

antes que nada, un libro en el sentido más técnico; esto es, un objeto escrito que transmite el pensamiento humano. Desde este punto de vista, no hay diferencias entre libro manuscrito y libro impreso<sup>27</sup>. Ambas formas de libro no son sino dos formas diferentes de transmisión de textos que, si hoy nos parecen radicalmente diferentes, en el siglo XV -a comienzos de la Imprenta- no lo eran tanto; hasta el Renacimiento el libro impreso no era más que un sucedáneo del libro manuscrito:

“Los modernos -escribe Dain- tienen la mala costumbre de traducir la palabra **codex** por **manuscrito**. Cometten así un error de perspectiva, ...atribuyendo al hecho de la escritura manual una importancia que por la fuerza de los hechos los antiguos no le daban. Para los antiguos el **codex** era un **libro** antes que nada”<sup>28</sup>.

Si bien amplía el objeto material de la ciencia del libro al incluir el libro manuscrito, reduce el objeto formal o punto de vista, ya que del libro sólo le interesa “la historia del manuscrito, la historia de las colecciones, los repertorios y catálogos de manuscritos, el comercio, y su utilización”<sup>29</sup>.

En 1950 François Masai introduce un nuevo concepto en el libro y en el estudio del libro: la “arqueología”; esto es, el estudio de los elementos que constituyen el ser material del libro. Algunos de esos elementos ya venían siendo considerados tradicionalmente, como la materia escritoria, las tintas, la encuadernación, etc.; pero otros resultaban nuevos entonces como son los cuadernos y su composición, la organización de la página, las mutilaciones. Su aportación hizo fortuna hasta el punto de que, para algunos, a esto se reduce el estudio del libro y la ciencia del mismo que empezó a llamarse **Codicología**<sup>30</sup>. Por otra parte, llamó la atención sobre un nuevo aspecto del libro, su aspecto arqueológico y, por tanto, su valor como producto cultural. Además sentó sólidas bases para la independencia definitiva de la ciencia del libro, cuyo estudio interesa

---

27 Es acertado e interesante este razonamiento que abre el camino para incluir en una misma ciencia del libro tanto al manuscrito como al impreso.

28 A. DAIN, O.c., p. 14

29 Aquí introduce a mi juicio una novedad al considerar lo que nosotros llamamos “elementos funcionales” del libro

30 El propio Albert Gruys dice que distinguir entre Codicología y Arqueología del libro es un falso dilema Cf. A. GRUYS, *Codicology or Archaeology of the Book? A False Dilemma: Quaerendo* 2(1972)87-108, y *Paléographie, Codicologie et Archéologie du livre, questions de méthodologie et de terminologie: Colloque International du C.N.R.S., París 1972.*

ya no tanto, aunque también, por el innegable servicio que presta a la Filología y a la Historia, como por el propio libro en sí que, como productor cultural que es, merece un estudio que lo explique y lo valore.

## 2. La ciencia del libro en la actualidad

De esta forma, llegamos a la actualidad con cuatro concepciones o tendencias en el estudio del libro, en la ciencia del libro:

1. Concepción filológica, para quien el libro es ante todo un transmisor de textos y por ello lo estudian. Es la escuela de los editores de la revista *Manuscripta*, de la universidad de Saint-Louis (Missouri, EEUU) y del Institut de Recherche et d'Histoire des Textes de París.

2. Concepción paleográfica. Aunque arranca ya de Montfaucon y adquirió su máximo desarrollo con Wattenbach, interrumpió su tradición con Ludwig Traube hasta que fue retomada por los seguidores de las teorías paleográficas de Jean Mallon. Según ellas, la Paleografía es la ciencia de los objetos escritos considerados en su materialidad. Si el libro es un objeto escrito, su materialidad ha de ser objeto de estudio por la Paleografía. Es la Escuela de Jean Mallon, Tomás Marín, y la mayor parte de sus discípulos<sup>31</sup>. También la tradición británica tiende a incluir la ciencia del libro en la Paleografía<sup>32</sup>

3. Concepción arqueológica. Parte, como vimos de François Masai y es la línea seguida por los estudiosos franceses y belgas que se agrupan en torno a la Fundación universitaria belga y su revista *Scriptorium*<sup>33</sup>.

---

31 En este sentido es reveladora la afirmación de T. Marín : AFinalmente y en relación con la Paleografía, quedan una serie de disciplinas que, en principio no son más que partes o capítulos de la misma, pues se trata de determinadas series de monumentos escritos en los que concurren un conjunto de circunstancias externas que permiten formar grupo aparte con ellos (Paleografía y Diplomática, UNED, Unidad 1, Madrid 1977, p.36). Más adelante continúa: Las más representativas de dichas disciplinas, fundamentalmente paleográficas, son la Papirología y la Codicología. La primera considera....La segunda, aquellos otros monumentos llamados códices cuyo carácter propio radica, por una parte, en los específico de sus formas, y por otra, en las diferentes fases a que el proceso de su elaboración suele estar sometido (Ibid., p. 37)

32 Cf. T. J. BRAUN, *Latin Palaeography since Traube: Codicologica*, I, Leiden 1976, 58-74, y el apunte que sobre ella hace A. DEROLEZ, *Post-scriptum*: Ibid., p. 57

33 Debemos citar, además de François Masai, a J. Irigoin, a J. Stiennon y a J. Vezin como figuras que se me antojan más representativas de esta corriente.

Estas son, según creo, las tres más importantes posturas en torno al estudio del libro. Pero creo honestamente, que puede y debe haber una cuarta, que llamaríamos, provisionalmente y a falta de un calificativo mejor, concepción totalizante”. ¿Por qué no puede haber una concepción del libro y de la ciencia que estudie y contemple todos los aspectos que encierra en libro?<sup>34</sup> Aspectos por lo demás nada nuevos si tenemos en cuenta que todos o casi todos fueron contemplados de una u otra forma por las diversas tendencias.

### III. HACIA UNA CIENCIA INTEGRAL DEL LIBRO

Fundados en la definición de libro más arriba formulada y a la vista de las distintas concepciones de la ciencia del libro, nos atrevemos a hacer nuestra propia propuesta de una ciencia del libro totalizante e integradora. Totalizante porque entendemos que contempla todos los aspectos del libro sin dejar ninguno fuera; integradora porque recoge, en mayor o menor medida, las facetas que acentúan las distintas concepciones anteriormente examinadas<sup>35</sup>.

#### 1. Principios generales

Para ello vamos a partir de una serie de principios doctrinales que, como tales no son más que verdades obvias que se pueden aceptar o no pero que no precisan mayores explicaciones o demostraciones. A fin de cuentas no se trata más que de la formulación en el plano doctrinal de la descripción que acabamos de hacer de la realidad del libro.

**a. Todo libro es un medio de comunicación intelectual** y, como tal, tiene un autor, un destinatario y un rogatario. Este principio acentúa la faceta del libro como medio de comunicación y, por tanto, como el vehículo del que alguien, el emisor del mensaje a comunicar, se sirve para relacionarse con otro u otros, los destinatarios del mensaje; vehículo que por su complejidad necesita del concurso de un experto que lo materialice. Este principio, por lo tanto, nos lleva al estudio de la génesis del libro y de los factores que intervienen en la misma.

---

34 Ya Armando Petrucci proponía algo parecido cuando afirmaba que ningún aspecto del libro debía quedar sin estudio y sin explicación.

35 Nuevamente remitimos a los diversos artículos doctrinales de *Codicologica*, I.

**b. Todo libro, en cuanto objeto escrito,** tiene unos elementos genéticos, unos elementos arqueológicos o caracteres externos, unos elementos textuales o caracteres internos, y unos caracteres funcionales. Al formular este principio queremos subrayar la gran afinidad que existe entre todos los objetos escritos documentos inscripciones, libros- y, por lo tanto, la afinidad que existe entre las ciencias que se ocupan de ellos: la Diplomática, la Epigrafía y la Ciencia del libro. Por lo tanto no pueden extrañarnos los préstamos terminológicos entre todas estas ciencias o las analogías en los procedimientos metodológicos. En efecto, todos los objetos escritos son un producto arqueológico, fruto de un proceso de génesis en el que intervienen los tres agentes que actúan en un proceso de comunicación mediática (autor, destinatario y rogatario<sup>36</sup>). También en el libro, como en el documento y en la inscripción, debemos estudiar el proceso de génesis y los factores que en él intervienen.

**c. Todo libro, en cuanto objeto escrito,** es susceptible de ser estudiado desde el punto de vista de la ciencia paleográfica cuyos principios y procedimientos son de su aplicación. De acuerdo con este principio el libro y la Ciencia del libro se integran en el ámbito de la Paleografía de la que el libro es un objeto más de estudio. Así retomamos no podía ser de otra manera- la larga tradición paleográfica de la ciencia del libro que parte de Mabillon y de Montfaucon. Pero conviene dejar claro que, para nosotros, la Paleografía, en la Ciencia del libro, no es más que una parte, aunque muy importante, del método de estudio de la misma.

**d. Todo libro es producto de una determinada sociedad,** cuyas necesidades comunicativas y gustos estéticos lo han condicionado y de los cuales es, a su vez, fiel reflejo. Este principio trata de subrayar la dimensión social y cultural del libro y nos lleva a considerar, en su estudio, la funcionalidad del mismo y el papel que jugó en el desarrollo del pensamiento a lo largo de la historia.

---

36 Sé que la palabra rogatario es controvertida y, de hecho, provocó el rechazo de los intervinientes en el coloquio que siguió a esta Lección. Sin embargo me obstino en mantenerla aplicada en su sentido más amplio al que materializa un mensaje escrito porque, lo mismo que ocurre en los documentos privados tanto el libro como la inscripción, en su materialidad, son el fruto de un encargo. También pueden serlo, como ocurre en los documentos públicos, de una orden. Véanse algunos colofones de libros en que el mandato del abad queda plasmado en frases tales como Gomez diaconus...**ob iussionem** domini mei Damián abatis perscripsi (Martirologio de Cárdena, año 919), Dominicus abba liber fieri **precepit** (Beato de Gerona, año 975). El encargo, por el contrario está muy bien reflejado en la suscripción de Isidorus de los Morales de san Gregorio del año 948: Ego Isidorus...ad finem perveni per **petitionem** Gundisse abbatis. Algo parecido podríamos decir de las inscripciones en que, si no el encargo sí la orden, queda a veces recogida en la fórmula de suscripción de quien la materializa: Pelaguis Fernandiz **iussit** fieri, así comienza la suscripción de Petrus, probablemente monje de Santiago de Peñalba, que materializó Petrus qui notuit el epitafio del recién fallecido abad Esteban.

## 2. Acciones metodológicas

Siguiendo estos principios, creo yo, seremos capaces de desarrollar esa ciencia integral del libro que venimos reivindicando; seremos capaces también de hacer una verdadera historia del libro y de los libros.

Así, de acuerdo con el primer principio, habremos de estudiar al autor del libro, a su destinatario y a su rogatario. El estudio del autor plantea numerosos e interesantes problemas, comenzando por el propio concepto de autor. Consideramos tal al emisor del mensaje y, por lo tanto, a quien concibe el proyecto de comunicar determinadas ideas a otros mediante un libro. En este sentido será autor de un determinado libro el que encarga o manda confeccionar un libro. No tiene por qué coincidir con el redactor del texto, cosa que sólo ocurrirá en el caso de los originales; el autor puede querer comunicar y difundir ideas de otros. De acuerdo con esto, ¿qué papel atribuiríamos a Beato de Liébana, redactor del Comentario al libro del Apocalipsis, en la copia que encontramos materializada en el códice de la catedral de Gerona por encargo del abad Domingo?; sería un papel análogo al jugado por.....cuyo documento original pasó con el tiempo a formar parte de las *Formulae wisigothiquae* que, a su vez, en manos de un rogatario anónimo sirvieron para materializar otro documento original?. Lo que sí parece claro es que el abad Domingo concibe en un momento dado la idea de comunicar el “pensamiento apocalíptico” de Beato a los monjes de su comunidad y, por lo mismo, encarga la confección de un nuevo libro con el texto del liebanés.

Otro de los problemas relacionados con el autor es el de la intencionalidad del mismo al encargar un determinado libro. En toda relación comunicativa hay una intencionalidad clara por parte del comunicante que espera unos efectos y una reacción determinados en los receptores del mensaje.

El destinatario nos llevará a la consideración del mundo de la lectura en las distintas épocas. Muchas cosas habremos de decir de él. Puede ser directo o indirecto, singular o múltiple. Un ejemplo del primer caso sería la comunidad para la que el abad encarga la copia del Comentario o el personaje al que ciertos autores dedicaban su texto; este personaje, además, sería un destinatario singular, mientras que la comunidad del supuesto anterior lo sería múltiple. Destinatarios indirectos son las generaciones posteriores en cuyas manos cayó un determinado libro. En ciertos casos el destinatario y el autor pueden coincidir; sería el caso de una comunidad que encargara para sí un libro.

En la relación autor destinatario ¿podríamos hablar de una Actio libraria? Si queremos llevar las analogías de la génesis de un libro con las del documento hasta ese punto, habríamos de considerar Actio libraria a la decisión o voluntad del autor de plasmar cierto pensamiento en un libro. Menos reparos me causa considerar Conscriptio libraria al complejo proceso de materialización del libro por parte del que tampoco tenemos reparo en llamar al rogatario.

El estudio del rogatario nos lleva al campo de la caligrafía como arte de escribir; nos lleva al mundo de las materias escriptorias, su elaboración y comercio, al mundo variado y complejo de los instrumentos caligráficos, etc. Son también múltiples los problemas que en este campo se nos plantean, comenzando por el mismo concepto de rogatario y su condición de singular o múltiple. El rogatario es el profesional del medio. Entramos en el mundo de los scriptoria, de su organización y dotación, de las condiciones de trabajo, de su evolución e historia; entramos también en el mundo de los copistas y demás expertos en las distintas tareas artesanales del libro. Si llegamos al libro impreso, se abren nuevos horizontes en el campo de los talleres de imprenta, su personal y material, etc. Como ejecutor material del libro debemos al rogatario todas y cada una de las tareas conducentes a la confección del libro hasta su acabado total, bien las realice todas un mismo profesional bien estén distribuidas entre distintos expertos.

El estudio de los caracteres externos requiere el concurso de una parte especial y especializada de la ciencia paleográfica que bien podemos llamar Paleografía libraria. Entramos nuevamente en el mundo de los soportes de la escritura, de los instrumentos caligráficos, y de las tintas, vistos ahora en su realidad concreta, fruto del proceso que estudiamos en el capítulo anterior. Entramos especialmente en el campo de la escritura libraria, sus modalidades y variedades, su evolución y su funcionalidad. Entramos en el mundo del arte de la decoración y de la encuadernación. En este sentido, la Paleografía, la Paleografía libraria, no es más que una parte del método de la ciencia del libro. El estudio de los caracteres externos nos llevará a examinar las huellas tanto del proceso de génesis -reglado pinchazos- como las que dejaron en el libro las distintas vicisitudes sufridas a lo largo del tiempo: huellas de lectura, huellas de las sucesivas copias, huellas de una mala conservación, etc. Es ahora cuando el estudioso del libro ha de realizar la crítica de situar el libro en el tiempo y en el espacio que le corresponden. Comprende también el estudio de la composición de los cuadernillos: clase, número, forma de obtención, estado, etc.<sup>37</sup>

---

37 Es lo que la profesora Elisa Ruiz llama estudio codicográfico.

El estudio de los caracteres internos nos acerca al campo de los filólogos y de los historiadores de los textos, quienes pueden prestarnos y a quienes podemos prestar una gran y eficaz ayuda. La bondad o corrupción del texto, su integridad o mutilación, errores, lagunas, etc. son aspectos que no pueden sernos ajenos en el estudio de cada libro concreto. El estudio de los caracteres internos nos llevará a la consideración de la tradición textual; esto es, si el texto es original o copia y, en este segundo caso, qué tipo de copia es; para ello ya habíamos sentado las bases en el estudio paleográfico. Es ahora cuando el estudioso del libro podrá proponer o sugerir las correcciones al texto.

En fin, el estudio de la funcionalidad del libro nos obligará a considerar cuándo, cómo, y en qué condiciones fue leído. Nos lleva al mundo de las bibliotecas como intermediarias entre el autor y el destinatario; nos lleva al mundo de la circulación de los libros: la compraventa, el préstamo, el huerto, etc. En este punto debemos tener en cuenta también el valor social del libro, su semiótica, etc.

¿Haremos así una ciencia integral del libro? ¿Quedará así plenamente explicado y valorado críticamente el libro en todo su ser y en todas sus circunstancias? Es algo que dejo a la consideración de Vds. y a los resultados del próximo debate.

### 3. El nombre de esta ciencia

Para terminar. ¿Por qué no buscamos nombre para esta ciencia?; ¿por qué no bautizarla con un nombre que ya ha hecho fortuna en el mundo de los libros? ¿por qué no llamar a esta ciencia general del libro **Codicología**? El debate puede ser también animado. Las objeciones pueden ser muchas y de consideración. Por mi parte quiere simplemente justificar la propuesta.

Es cierto que, etimológicamente, este nombre aludiría a una ciencia dedicada al estudio del códice que, a su vez y etimológicamente también, se refiere a una circunstancia externa y material como es el formato. Sería, pues, la ciencia del formato codex<sup>38</sup>. Pero no es menos cierto que desde el siglo XVI hasta la actualidad codex, códice, se convirtió en sinónimo de libro manuscrito.

---

38 Cf. A. GRUYS, De la Bücherhandschriftenkunde d'Ebert à la Codicologie de Masai: Codicologica I, Leiden 1976, 27-33, concretamente 27-28.

En este sentido aplicó Alphonse Dain la denominación **Codicología** a la ciencia del libro manuscrito. Ahora bien; para Alphonse Dain el libro manuscrito es antes que nada un libro en sentido técnico: un objeto escrito portador de un texto que plasma pensamiento. En este sentido, para Dain, no hay diferencia esencial entre el libro manuscrito y el libro impreso; ambos, además de transmitir pensamiento humano, tienen formato de codex. Con lo cual para el inventor del término **Codicología** el objeto material de esta ciencia sería tanto el libro manuscrito como el libro impreso. Etimológica y técnicamente tiene razón<sup>39</sup>. También Charles Samaran incluía como objeto de lo que él llamaba Codicología en sentido amplio el estudio del libro impreso: Hay también una Codicología en sentido amplio: es aquella que añade al estudio del libro manuscrito la del libro impreso, su continuación natural<sup>40</sup>.

Pues bien; fundándonos en el razonamiento de Dain de que el libro es ante todo y sobre todo el testimonio escrito del pensamiento humano, y en que el libro impreso es la continuación natural del libro manuscrito, ¿por qué no extender el objeto de estudio a todo tipo de libros?; ¿por qué no llamar **Codicología** a la ciencia general del libro?

---

39 Ya Charles Samaran incluía en 1976 el libro impreso como objeto de estudio de la Codicología, entendida en sentido amplio, dejando para la Codicología en sentido estricto el estudio de la arqueología del libro: "Il y a aussi une codicologie en sens large: c'est elle qui ajoute à l'étude du livre manuscrit celle du livre imprimé, sa suite naturelle" (Préface: Codicologica, I, Leiden 1976, p. 9).

40 Il y a aussi une codicologie au sens large: c'est elle qui ajoute à l'étude du livre manuscrit celle du livre imprimé, sa suite naturelle. Cf. Ch. SAMARAN, Préface: Codicologica, I, Leiden 1976, p. 9



## LOS MENSAJES DEL LIBRO

Dr. Jesús Alturo Perucho  
Universitat Autònoma de Barcelona

Cuando el Lazarillo español de Ciro Bayo salió con el corazón henchido y los bolsillos repletos por los quince dures que un académico le pagó por leerle un códice del siglo XV en infame letra procesada, encargó, como es bien sabido, un festín a su patrona doña Gregoria. A los postres, agradecido, propuso un brindis al académico, y la “señora Gregoria, que no sabía de estas cosas, preguntó qué era un académico.

- Señora –contestó-, un académico es un mirlo blanco; un señor que da quince duros por la copia de un códice.

- ¿Y qué es un códice? - volvió a preguntar la mujer.

- Un códice, señora Gregoria, es un surtido de jamones y chuletas empapeladas que en los estantes de los archivos dejaron los copistas antiguos a los copistas modernos”.

Preteriendo ahora esta optimista y, para algunos, entre los que me encuentro, esperanzadora definición, no cabe duda de que un códice o un libro es simplemente un medio transmisor de un mensaje. Con decir esto podríamos dar por terminada la conferencia, pero, habida cuenta de que la transmisión de los mensajes tiene su problemática, acaso pueda tener su interés entretenernos en esta cuestión.

Por limitación de tiempo no entraré ahora a tratar los problemas que suscita la transmisión de valores sociales que revela una u otra presentación formal de un libro, con ejemplos que van desde la mayor ostentación, sea por el carácter sagrado de los textos que transmiten, como los evangeliarios, algunos escritos con tinta de oro o plata, minuciosamente miniados y lujosamente encuadernados con materiales preciosos, que todos conocemos, sea por el deseo de evidenciar la

desahogada posición social del poseedor, hasta ejemplares ejecutados con los más humildes medios, como algunos códices de estudiantes de época bajomedieval que nos han llegado o los libros de poesía copiados todavía a mano en la Cuba de nuestros días que no suelen llegar.

Pasemos, pues, a los mensajes del contenido. Todo acto de comunicación presupone un emisor, un receptor, un contacto, un mensaje y un código común para emitirlo y recibirlo. El mecanismo comunicativo se inicia cuando el pensamiento del autor se fragua en su mente, donde este pensamiento no se ordena sino por medio de una complicada serie de procesos transformacionales, cuya finalidad es la de conseguir la máxima exactitud semántica posible en la traducción de la estructura profunda del mensaje, que, de acuerdo con N. Chomsky, es una estructura puramente mental que comunica el contenido semántico de la frase a la estructura superficial del habla, o, en su caso, del escrito, que es una organización de unidades que determina la interpretación fonética o gráfica.

Y ya aquí el mensaje debe superar una serie de dificultades, pues, desgraciadamente, los mecanismos que se encargan de la comunicación no son perfectos y es trabajo arduo, si no imposible, conseguir que las estructuras superficiales del lenguaje reflejen con la misma exactitud de la identidad las estructuras profundas. Son muchos los testimonios de queja que a causa de esta incapacidad escritores de distintas épocas y literaturas han formulado, hasta el punto de que estas manifestaciones de esfuerzo e incluso impotencia expresiva se han convertido en un tópico literario, cuya fortuna se puede seguir en Curtius, pero no por tópico es, ciertamente, menos real. Valga como ejemplo el siguiente texto de las *Metamorfosis* de Apuleyo :

*Erant in quadam ciuitate rex et regina. Hii tres numero filias forma conspicuas habuere, sed maiores quidem natu, quamuis gratissima specie, idonee tamen celebrari posse laudibus humanis credebantur, at uero puellae iunioris tam praecipua, tam praeclara pulchritudo nec exprimi ac nec sufficienter quidem laudari sermonis humani penuria poterat (APVL. met. 4, 28).*

Es decir, que la hija pequeña de los reyes era de una belleza imposible de describir por la pobreza del lenguaje humano.

De ahí, en el fondo, que la literatura no sea otra cosa que una metáfora epistemológica o, si se quiere, una continua búsqueda de catacrexis, y que haya quien diga, no sin razón kafkiana, que el mejor pensamiento es el que no se expresa.

Por otra parte, la manifestación libre del pensamiento, del sentimiento o de cualquier otra comunicación no siempre es permitida por la sociedad, lo que induce a la autocensura. Las convenciones sociales, los prejuicios pseudoreligiosos, las imposiciones políticas son otras tantas barreras que hay que sortear. En las sociedades primitivas, como observa T. Vianu, se llegó a “concebir la existencia de una sustancia material, pero invisible, que penetra cada objeto y se puede transmitir. Esa sustancia, análoga al *pneuma* de los estoicos, recibe entre los melanesios el nombre de *mana*; entre los polinesios, el de *atua*, y entre los indígenas de Sumatra, el de *wakanda* u *orenda*. Como es transmisible, el contacto del *pneuma* está prohibido, es *tabú*, y cuando los primitivos entran en contacto con un *pneuma* malo, sienten terror ante él, entanto que al relacionarse con uno bueno, manifiestan respeto y veneración. La palabra es , por otra parte, poseedora de un *pneuma* semejante al de los objetos que designa y, en virtud de ello, ciertas palabras se tornan *tabú*. Para evitar la pronunciación de las palabras *tabú*, los hombres primitivos utilizan variados procedimientos, como el de la transformación de las mismas mediante el agregado de determinadas sílabas, o por el cambio de una de ellas. En lo que atañe al nombre de las personas *tabús*, la palabra propia es reemplazada frecuentemente por otra arbitraria o distinta conforme a la ley del contraste: en la costa de África oriental ...a los niños se les pone un nombre feo para que los demonios, atemorizados por la desfiguración, se alejen”.

En nuestra sociedad actual todavía consideramos *tabú* no pocas actividades mal vistas desde tiempos antiguos, por lo que recorremos a menudo al eufemismo, que, en sí, como apunta Joan Fuster, ya es una mentira. Y, recientemente, los periódicos se han hecho eco de que algunas marcas de ropa no señalan ya las tallas, o bien han introducido la “talla cero”, para no causar desazón a los clientes obesos. La gordura se convierte así en el más joven de nuestros *tabús*.

Si no se trata de un simple *jeu d'esprit*, como quiere Dronke, la presentación de los poemas latinos del llamado Anónimo Enamorado de Ripoll, titulados MACIMADA por AD AMICAM al revés, y escritos a línea seguida como si fueran textos en prosa, obedecería al propósito de sustraerse, el monje que los copió, a la censura de sus superiores en dicho monasterio. Y no es para menos, pues ahí el enamorado manifiesta claramente sus deseos, y, aunque se limiten a un *tactum* y no a un *factum*, están exentos del menor pudor :

*Dulcis amica mei, si queris quid uolo, uellem  
Tactum, non factum, dulcis amica mei.  
Dulcis amica mei, satis est tractare papillam,  
Oscula iungendo, dulcis amica mei (6 (25)).*

El poder político, por otra parte, siempre se ha mostrado propenso a controlar la voz de los intelectuales, ya comprando su independencia, que en eso radica el mecenazgo, ya sometiéndola por el miedo o la fuerza. Decía Antonioni que todo millonario necesitaba un intelectual, o sea un bufón, como apostrofa Francisco Umbral, y eso es así desde los mismísimos inicios de la literatura latina. Y, si no, que se lo pregunten a Ennio. Bien sabido es, por otra parte, que Goering apenas oía hablar de cultura se llevaba la mano a la pistola y que en una universidad no muy lejana de la que nos acoge se oyeron gritos de muerte a la intelectualidad traidora, que, en el fondo, es tanto como decir a la inteligencia.

Eludir la censura requiere mucho ingenio y no poco coraje, pues las ideas que no gustan suelen purificarse por el fuego, normalmente a la temperatura de 451° Fahrenheit, apta no sólo para el libro que las transmite sino también, si conviene, para el mismo autor, en definitiva para reducir a cenizas los propios fantasmas. Lo decía H. Heine, donde se queman libros, se acaba quemando personas. Esta práctica antiquísima – y, por ello, de probada eficacia- tiene todavía manifestaciones muy recientes, como la vivida hace poco por la autora Wei Hui que vio su libro *Shanghai Baby* prohibido y públicamente quemado por las autoridades chinas.

A estas circunstancias extremas que influyen en el mensaje del libro, se añaden otros elementos de menor importancia, ciertamente, pero con consecuencias también para el contenido. Pues incluso las características del soporte tienen su importancia para el mensaje final al determinar también cambios de orden textual. Los doce libros de la *Eneida* deben su distribución a las características materiales de los libros en forma de rollo que tienen una capacidad limitada. En la monumental biografía que Pierre Assouline ha dedicado al creador de la colección “La Pléiade”, Gaston Gallimard (1881-1975), éste nos recordaba que Paul Valéry añadía o suprimía versos sin demasiados problemas según las necesidades de la paginación. Sabemos también que Valle-Inclán, en los libros que editaba él mismo, a veces, cortaba párrafos enteros para ahorrar papel, o que Jorge Guillén imponía un número de versos por página. De él afirma el editor Mario Muchnik “me atrevería a decir que escribía pensando en la caja del libro”. Otros iban más lejos, como Josep Pla, que, en su avaricia,

recomendaba a su editor Josep Vergés que las tapas de sus libros fueran rojas por el gran efecto que causaba ese color en las bibliotecas.

Escribía también el maestro José Manuel Blecua en el *Heraldo de Aragón*, el 5 de marzo de 1953, un artículo sobre Don Quijote, en el que decía: “Lo que representa Don Quijote es algo extraordinario y modernísimo : la “literatización” de la existencia. Los que ven en el Quijote representación del realismo y del idealismo en lucha abierta no se han detenido a pensar tres o cuatro cosas fundamentales. Una de ellas, por ejemplo, el porqué ese tipo de novela surge en su época y no en el siglo XV, por ejemplo. La explicación hay que buscarla en la inmensa influencia que ejerce la letra impresa. La literatura pasa de ser escuchada a ser leída y los géneros literarios cambian su estructura”.

Ahora bien, si nos limitamos a los tiempos antiguos, una vez ordenado y fijado en la mente el texto querido o, simplemente, el posible, el autor lo dictaba a un secretario o procedía a una copia autógrafa, pero, si se quería darlo a conocer a un público lector, se tenía que llevar ese original a los amanuenses. En cambio, cuando se trataba de publicar obras de autores de otra época, el mecanismo de reproducción era más complicado y desconocerlo imposibilita garantizar la correcta recuperación del texto tal como fue querido por su autor, es decir, impide acceder a su mensaje. Por eso quizá no esté de más recordar las fases de una copia manuscrita.

Era necesario, en primer lugar, partir de un modelo (o de diversos, si era posible). Remarco este detalle para desánimo de los aficionados a establecer *stemma codicum*, cuya realización presupone una transmisión manuscrita vertical en base a *codices descripti*, lo que muy pocas veces se daba. Sólo actuaban con tanta fidelidad al modelo los amanuenses intelectual o culturalmente menos preparados que no se atrevían a introducir la menor corrección. Recordemos que un copista germánico del siglo IX acabó su labor con estas palabras : *scripsi nihil intelligendo*, lo que demuestra que para transcribir textos sólo se precisa ser competente en la inteligencia del alfabeto del modelo, sin que sea imprescindible saber la lengua.

Para la copia, naturalmente, se recurría, a menudo, al préstamo, lo que no infrecuentemente motivaba reclamaciones por la demora en la devolución del ejemplar. En el siglo XI el monje Ponç de Ripoll tuvo que escribir a un antiguo discípulo suyo, el también monje Joan, una carta en estos términos : “Os pido, benignísimo señor, que los cuadernos que os presté los copiéis y los devolváis lo antes posible, porque Salomón está muy indignado con su hermano por esta causa

y me reprende con amarguísimas palabras...Y es que no se encuentran, en nuestras regiones, en ningún otro lugar desde Pavía hasta aquí. Y el salterio que os envié, si queréis transcribirlo, hacedlo; en caso contrario, devolvedlo también”.

Los préstamos de libros a un tercero para facilitarle la copia no sólo los hacían las instituciones, sino también los particulares. Así, el canónigo de Vic y abad de Áger, Guillem Ramon, al dictar testamento en 1084, entre otros libros legó *suum librum grossum* a Santa María de Montbui, pero tuvo que especificar que en esos momentos tenía ese libro el abad de San Poncio de Tomeres *ad transcribendum*.

El copista podía trabajar solo o en colaboración, autónomamente o bajo la guía de un maestro, sin esperar más recompensa que un beneficio espiritual o a cambio de una gratificación monetaria. Pero un momento u otro, siempre quedaba solo ante aquellos prados blancos que tenían que arar los bueyes de sus dedos, para decirlo a la manera del acertijo en protoitaliano que se añadió en el *Oracional* visigótico que, procedente de Tarragona, se custodia en la actualidad en Verona.

*Se pareba boues, alba pratalia araba,  
albo uersorio teneba, negro semen seminaba.*

Es decir, si aparejaba los bueyes, araba un prado blanco, tenía un arado blanco, sembraba una simiente negra. La solución de la adivinanza es la mano que escribe : los bueyes son los dedos, el arado la pluma, el prado el pergamino y la negra simiente la tinta.

Al iniciar, pues, la copia, un trabajo, que, según la queja unánime de los amanuenses, provocaba molestias oculares, dolor de riñones y cansancio generalizado (*O quam grauís est scriptura : oculos grauât, renes frangit, simul et omnia membra contristat*), nada mejor que ponerse bajo la protección de Dios o de la Virgen María. El copista del siglo XIII del manuscrito 181 de Ripoll, antes de comenzar a transcribir el *Ars medendi* de Cofo de Salerno, pidió ayuda al Espíritu divino para concluir su labor, *Diuinum Flamen opus istud compleat. Amen*. Y el amanuense que, entre fines del siglo XIV y comienzos del XV, se disponía a iniciar la copia de un *Commentarium in Doctrinale Alexandri Villadei* de Guillermo Lacasa, el ms. 79 de Ripoll, invocó a la Virgen, *Adsit principio sancta Maria meo*.

A continuación había que sujetar adecuadamente el bifolio y después leer el texto del modelo - para los tiempos altomedievales, posiblemente, todavía mayoritariamente en voz alta o baja, pero no silenciosa ni mentalmente-, y no pocas veces silabeante. Por ello cuando la escritura deja de ser continua, las palabras no siempre están bien separadas. A veces se unen sílabas de palabras distintas pero continuas, o se separan como términos diferentes sílabas de un mismo vocablo, en cuyo interior, por esta lectura silabeante, se llega a introducir puntuación. Véase, por ejemplo, el códice 609 de la Biblioteca Nacional de Francia, donde aparece escrito *clari.ficare, uas.culum, proprie.tate*. O los glosarios, donde un lema y su significado pueden fundirse en una palabra inexistente. Así *Denon* en vez de *De : non*.

Esta operación representaba ya una primera gran dificultad : la de interpretar correctamente el modelo, que podía estar escrito en un tipo de escritura en desuso en época del amanuense. Tal sucedió, por ejemplo, al copista o copistas que a finales del siglo XII transcribían un códice originario de Septimania, en concreto de Magalona, mandado copiar por el obispo Juan de esta diócesis, y fruto, por cierto, de la labor de tres amanuenses, que, con mayor o menor participación, intervinieron en su copia. Me refiero al manuscrito escurialense P.I.8, que transmite unas *Etimologías* de san Isidoro de Sevilla.

Este códice está copiado en escritura visigótica del primer decenio del siglo IX. Casi cuatro siglos separaban unos copistas de otros y el tipo de escritura había cambiado de la visigótica a la carolina y comenzaba a manifestarse la gótica. De aquí que un amanuense que debía de ser el director de la nueva copia del siglo XII transcribiera, en el interlineado, las primeras páginas; sin duda, para facilitar la familiarización con la vieja escritura visigótica a unos copistas más jóvenes e inexpertos, que, sin embargo, no cesaron en su empeño y que, como dejaron escrito, por lo menos llegaron a copiar hasta el folio 170v, donde se lee *usque hic habemus in nouo libro sancti Ysidori*, indicación del punto exacto donde habían llegado en un momento determinado de su copia.

Pero trabajando solos o acompañados, los copistas cometían errores. Ni los maestros más expertos no escapaban a la errata, “ese microbio de origen desconocido y de picadura irreparable ... independiente a la higiene del escritor y del cajista. La errata que tiene vida y sagacidad propia se disimula detrás de una supuesta corrección y no saca sus tentáculos sino después de implantada la forma en la máquina, o si aun se la persigue, espera a que vayan tirados los cien

primeros ejemplares correctos para brotar después”. Son palabras de Ramón Gómez de la Serna.

Y una buena serie de errores ya se cometían en esta primera fase de la copia. La confusión entre letras parecidas dentro de un mismo tipo de escritura o entre escrituras diferentes; la dificultad de separar o de unir adecuadamente las sílabas de una palabra o las palabras de una frase; el desarrollo correcto de abreviaturas y de signos taquigráficos ampliamente usados en tiempos antiguos; la pérdida o deterioro del soporte o de la escritura del modelo constituían un conjunto de primeras dificultades que los copistas antiguos, como los paleógrafos y filólogos modernos, resolvían como podían. Veamos algunos ejemplos.

Unas letras con valor numeral podían ser interpretadas como nombre propio. Así, *Ylix*, supuesto hermano de las *XLIX* hijas del ya suficientemente prolífico Dánao. Cuando un amanuense copiaba un texto a partir de un modelo en una escritura ya en desuso, es normal que confundiera letras de aquel alfabeto que le recordasen las que él tenía como propio. El copista que transcribió un glosario del tipo *Liber glossarum* en el último cuarto del siglo XII, posiblemente en Barcelona, lo hizo a partir de un modelo en escritura visigótica o de otro en carolina que a su vez se hubiese basado en uno escrito en visigótica. El resultado fue una transcripción en que se confundían las *a* visigóticas con las *u*. Así leía *uinciunt, hunc, mundatio* en vez de *uinciant, hanc, mandato*; o, inversamente, tomaba por *a* las *u*, como en *malam Punicam, dam, dicant, periuras* en lugar de *malum Punicum, dum, dicunt, periurus*. Y las *I* longas las confundía con *l*; de esta forma, de un *iniectus* hizo un *inlectu*.

No separar correctamente las sílabas de una palabra del ejemplar modelo podía dar origen a un neologismo inexistente. En la carta del monje Garsias de Cuixà del siglo XI se lee en un pasaje concreto *exagono schemata*, pero Du Cange, que consultó este texto para su diccionario de latín medieval, leyó *ex agonoschemata* e hizo de *agonoschema, -atos* una palabra que introdujo en su célebre glosario. Lo que nos advierte del peligro de los *hapax legomena*, frecuente fuente preciosa para la mejor antología del disparate.

Todo esto sin contar modelos en escrituras cursivas que, a veces, parecen, en efecto, que fueron copiados por las gallinas de Plauto o por las cigüeñas de Machado.

Pero el copista después de leer el texto, por breve que fuera, lo tenía que memorizar. Y en esta nueva fase de toda copia era fácil que sus vivencias, su

psicología o su ambiente le influenciaran; en definitiva, que el subconsciente le traicionara. Un manuscrito que transmite la *Cena Trimalcionis* del *Satyricon* de Petronio presenta la secuencia *abbas secreuit* cuando lo que hay que esperar es *ab asse creuit*. Es obvio que quien copió esta frase debía de tener en la mente más al abad de su monasterio que un as romano, moneda de poco valor.

El diácono Bonushomo de Barcelona, autor de la copia del actual manuscrito Z.II.2 de San Lorenzo de El Escorial, acabado de transcribir en esa ciudad en 1011, al reproducir unas *Glossulae ex libro iudico ablatae*, que solían acompañar en apéndice a aquel corpus jurídico, transformó un *Emporion* en *Impuriae*, sin duda por la mayor proximidad geográfica - y psicológica- de Ampurias, como también le eran más próximos los jardines que los gardingos, pues un *gardingus* carolingio se convirtió en un *hortus*.

Al ser la lectura, como he recordado, en voz alta, incluso la individual, hay que pensar que el copista se dictaba el texto a sí mismo y que sus particularidades fonéticas dialectales debían de quedar reflejadas en la transcripción. Por eso no sorprende encontrar escrito en un glosario de los llamados del tipo *Aa*, conservado actualmente en Montserrat, pero originario de la Renania, donde se copiaría hacia el año 800, *suafis* en lugar de *suauis*, como es propio de una pronunciación germánica.

Finalmente, sólo se precisaba que lo que se había leído, memorizado y autodictado se escribiera. Y también en esta última fase de la copia se cometían errores. Y es que parece que la mano humana tiene algunas dificultades para escribir determinadas letras cuando van seguidas. Se puede hacer la prueba intentando escribir con naturalidad palabras como *Aegyptus*, *pyga*, *Pygmalion*, *gypso* y quizá alguno cometerá también algún error!

Ya se ve, pues, que el camino para una correcta transcripción estaba lleno de dificultades y es lógico que los errores fueran abundantes. Ya tenían razón los escritores de la Antigüedad y de la Edad Media en quejarse de las faltas de los copistas, pero quizá eran un poco injustos cuando les dirigían ásperas palabras de censura, porque, al fin y al cabo, con muy escasos medios, tenían que resolver problemas paleográficos y filológicos que investigadores modernos con más medios, a menudo, tampoco sabemos resolver convincentemente.

He puesto en evidencia algunos errores de antiguos copistas que entorpecen el correcto mensaje del libro. Séame permitido indicar alguno de editor moderno, ni que sea para moderar el rigor de un juicio demasiado severo

para con ellos : un *retroaltare* puede convertirse en un *Petro altare*, un *seruicium curialem* en un *seruicium carnalem*, un pronombre *tumet* en un nombre propio *Tumet*, una conjunción *acsi* en un apellido *Acsi*, un *Sanlani Petro* en un *Sanlani presbitero* y casado. Corre también por nuestras ediciones críticas un personaje llamado *Nichilominus*, que ocupa incluso un lugar de honor en los índices onomásticos.

No se salvan del error ni los textos revisados por correctores automáticos. No hace mucho, un rotativo barcelonés tenía que disculparse ante sus lectores por este motivo. Y es que el título de la película *Blow up* se había transformado en *Bilbao*, *Medium Cool* en *Médium Coll*, *The Parallax view* en *The Parrales vio*; el final de un párrafo que debía decir “como los que dedicó J. G. Ballard a los Kennedy en su libro *The atrocity exhibition*” quedó en “como los que dedicó A. A. Billarda a los Cenada en su libro *The trocito expiatorio*”. Hay que dar la razón a Jaime Campmany cuando afirma que las erratas tienen más ingenio y más guasa que los escritores.

Los errores de transcripción, las erratas traicionan siempre el mensaje original, pero no siempre lo empeoran. Parece que nuestro eximio poeta Pedro Gimferrer cuando compuso su bellissimo poema “Una sola nota musical para Hölderlin”, del poemario *Arde el mar*, escribió : “Si pierdo la memoria, qué pereza”, pero las Musas también iluminaron al linotipista al hacerle cambiar el verso en : “Si pierdo la memoria, qué pureza”.

Las erratas siempre causan hondo pesar en los escritores. El premio nobel de literatura y, a pesar de ello, excelente poeta, Juan Ramón Jiménez, creía morir por una errata, pero si damos crédito a José Esteban, el poeta Guido que había traducido las homilías del papa Clemente XI al verlas impresas con una errata de bulto, sufrió una apoplejía y murió a las pocas horas. Este mismo autor cita el caso de las obras del cardenal Bellarmín, cuya “Fe de erratas” precisó de un volumen independiente de 88 páginas, o el de un libro del poeta mexicano Alfonso Reyes, que suscitó el siguiente comentario de Ventura García Calderón : “Nuestro amigo Reyes acaba de publicar un libro de erratas acompañado de algunos versos”.

Es evidente, por consiguiente, que eran y son precisas las correcciones. Las de los antiguos podían ser simultáneas al acto de la copia y hechas por el mismo copista que se daba cuenta de algún error, coetáneas al copista y realizadas por un experto y subsecuentes al copista y llevadas a cabo por un lector posterior

en algunos años o incluso en algunos siglos. Y es que no hay que olvidar que la vida útil de un manuscrito podía ser muy dilatada. Un leccionario de finales del siglo XII, el actual ms. 111 de la Biblioteca de Cataluña todavía se leía en el siglo XVI, como demuestran diversas anotaciones y complementos de esta centuria. De aquí también que un manuscrito no suele transmitir un texto, sino diversos estadios de un texto, lo que, por desgracia, en general no es tenido en cuenta tampoco por los filólogos, ni siquiera cuando presentan su labor como una supuesta edición crítica.

La copia de cualquier texto se justifica por una necesidad comunicativa con el lector, evidentemente. De aquí la preocupación máxima de los copistas por ser fieles y claros en sus transcripciones. Pero algunas veces les gustaba oscurecer los textos, aunque siempre eran éstos entonces los marginales o complementarios del libro. Se trataba de pequeñas bromas o juegos criptográficos con que los copistas se distraían de un trabajo pesado. Así, en el colofón de las *Sentencias* de Tajón de Zaragoza copiadas por un levita llamado Fidel en el año 911 para un monasterio femenino, éste escribió el *exlibris* con las letras de las palabras invertidas : *rebil enortam*, que significa *Liber Matrone*.

En el colofón del más antiguo *Facetus* en dísticos conocido hasta ahora, de entorno al año 1200, el copista usó también de la criptografía de transposición para dar por terminada su labor : *Tonifi broli turdared nace trogisma*, es decir *Finito libro reddatur cena magistro*, o, lo que es lo mismo, “Acabado el libro páguese una cena al copista”.

Si a veces, como hemos visto, se comenzaba la copia pidiendo la ayuda divina o de la Virgen María, normalmente se concluía dando gracias a Dios por haber podido llegar al final, con fórmulas del tipo : *Laus tibi sit, Christe, quoniam liber explicit iste*.

En la transmisión de un texto debe tenerse en cuenta también las posteriores modificaciones que puede haber querido un autor, lo que podríamos denominar las segundas ediciones corregidas o nueva recensión. De algunos textos de la Antigüedad nos quedan muestras de estos nuevos estadios textuales. Por limitarnos a un solo ejemplo, podemos recordar el caso de la obra dogmática *De sacramentis* de Ambrosio de Milán, que parece ser una redacción estenográfica de las homilias que predicó a los neófitos como iniciación cristiana y sobre el bautismo, la confirmación y la eucaristía, versión nueva de lo ya ofrecido a dichos neófitos en su otra obra *De mysteriis*.

Los libros, sin protección legislativa alguna, escapaban fácilmente al control de sus autores. Es sabido que algunos discursos de Cicerón, apuntes de clase de Quintiliano o el tratado *De Trinitate* de san Agustín se difundieron antes de ser terminados y sin consentimiento de sus autores a través de ediciones pirata.

Por otra parte, no era infrecuente la manipulación del texto por preocupaciones de índole doctrinal o moral. Era, de alguna manera, una variante de la censura. Y aquí prevalecía la eficacia sobre cualquier otro criterio. Bien se ve en el ms. 480 de la BC, códice misceláneo del siglo XV, pero que en la parte que nos interesa trata de las *Confesiones y justificaciones muy santas y seguras del sabio pecador que con tiempo se dispone a bien vivir y morir*, cuyo capítulo “Del desnudarse y vestirse” ha sido censurado y completamente tachado con la finalidad de hacer imposible la lectura de un pasaje considerado sin duda indecoroso. Hace poco se ha avanzado la hipótesis de que la desaparición de un notable grupo de miniaturas que ilustraban la Biblia aragonesa de Lérida podía deberse a la acción de un censor que habría podido considerar demasiado procaces algunos dibujos.

Como variante de la manipulación podemos considerar también la falsificación. Limitémonos de nuevo a un solo ejemplo. En las *Actas de los Apóstoles* se habla del hermano de Séneca. Esta mención dio pie a un falsario del siglo IV a inventarse una supuesta correspondencia entre Séneca y Pablo de Tarso. Estas falsificaciones eran favorecidas por la costumbre escolar de componer cartas ficticias entre personajes notorios.

No era raro tampoco atribuir a autoridades, incluso a la Biblia, textos o pasajes que sirvieran para fundamentar las propias opiniones. Así son numerosísimos los apócrifos atribuidos a san Agustín, y se acusa a Prisciliano incluso de llegar a modificar los textos sagrados. Este procedimiento fue muy usado por herejes con el fin de extender sus ideas.

Otras veces se recurría a la interpolación, con la introducción de pasajes apócrifos en el cuerpo de una obra. Son célebres algunas cristianizaciones de escritos judíos para acentuar su carácter mesiánico. Baste recordar los *Oráculos sibilinos*. Eran modificaciones bien intencionadas, motivadas por la creencia de que los fines justifican los medios. Pero el fraude literario invadió hasta tal punto la literatura cristiana que fue necesario que un concilio ecuménico, el sexto, celebrado en 680, se ocupara de los textos interpolados y ficticios. Muy acertadamente, Bardo calificó este concilio como el de la Paleografía.

Las traducciones no sólo por incapacidad de quien las hace, sino con intencionalidad, pueden traicionar el texto original. Para referirnos a un ejemplo moderno podemos citar el caso de la *Historia de Portugal* de António Sérgio vertida al español por la editorial Labor de Barcelona, en cuya segunda edición, según queja de su autor, la desfiguró un individuo desprovisto de sentido moral y con ideas acentuadamente contrarias a las suyas. Los crímenes cometidos con esa nueva edición consistían en ampliaciones, supresiones y alteraciones del texto original. Y así un párrafo que decía : “...la corrupción de las costumbres y la perversidad de la plebe bastaban para que, desde el principio, se emplease aquella arma, la Inquisición con abuso, de manera cruel e infame, llegando así a los mayores errores...”, era cambiado por este otro : “...la corrupción de las costumbres y la perversidad de la plebe bastaban para que, desde el principio, se emplease aquella arma formidable de una forma que, en ocasiones, acaso sobrepasaba a la moderación y medida de que el procedimiento inquisitorial tradicionalmente usaba...”

Todo este conjunto de manipulaciones textuales, voluntarias unas, involuntarias otras, dificultan la transmisión del mensaje querido por el autor, que, en último término, también topará con la particular capacidad de comprensión del lector, destino final del mensaje, que siempre lo recreará según su particular modo de entender. Y las mismas palabras no significan lo mismo para todos. No es preciso recordar que ha habido lectores que han llegado a afirmar que los autores de la obra no la han entendido. Ciertamente es una exageración literaria, pero no cabe duda de que no todos los lectores reciben una misma obra con idéntica interpretación de su mensaje y que ésta puede alejarse mucho de la deseada por el autor. Por lo demás, volviendo a Joan Fuster, podemos afirmar con él que, “cuando alguna vez parece que estamos de acuerdo con otro, no hay duda: es que se trata de un malentendido”.

Por todo ello paleógrafos y filólogos debemos colaborar y esforzarnos por garantizar la pureza del mensaje original, lo que no es fácil. ¿Y cómo debemos proceder? ¿Debemos intentar acercarnos al texto original o, cuanto menos, a su arquetipo, o, ante las dificultades casi imposibles de este cometido, debemos optar, como algunos quieren, por ofrecer sólo el texto de un códice supuestamente óptimo? Es obvio que en el primer caso se da mayor importancia al autor de la obra y, en el segundo, al copista. Ante este dilema, a mi me parece claro que, entre ofrecer la versión del autor o la versión de un copista, el filólogo no puede más que decidirse por la primera opción. Ciertamente que esta decisión lo llevará a un texto que, muy probablemente, no existió nunca; pero, en conjunto, ese texto se acercará al que salió de la voluntad de su autor.

Decidirse por la versión del amanuense o amanuenses tiene más interés para la historia de la cultura, porque esta versión ilustrará cómo conocían un determinado texto los lectores de un tiempo y lugar precisos; pero se tratará, sin duda, de una versión más alejada que la primera del original de su creador. Por otra parte, si el filólogo trabaja cuidadosamente, al ofrecer en el aparato crítico todas las variantes significativas, el historiador de la cultura también obtendrá provecho de la labor filológica, y con la lectura de las variantes textuales no se tendrá acceso a una sola versión de un solo copista, sino a la totalidad de versiones de los diferentes copistas que transcribieron el texto. Por eso a mi me parece que la mejor manera de proceder es la de intentar llegar, con la tradicional ayuda de los códices, *ope codicum*, y del ingenio, *ope ingenii*, a la versión original.

El libro, en resumen, es en sí mismo polisémico porque encierra una, por lo general, lejana aproximación al mensaje querido por el autor de la obra que transmite, cuyo pensamiento puede evolucionar con el tiempo y reflejarse ello en nuevas versiones hasta convertirse en la perorata de un muerto; a veces, el libro contiene modificaciones textuales por insuficiente capacidad de quienes intervinieron en el proceso de su copia y confección material; otras veces, presenta manipulaciones y tergiversaciones de su mensaje debidas a agentes externos al proceso de transmisión normal que actúan de censores, y, en fin, la diversa capacidad de recepción e interpretación de los lectores o destinatarios puede modificar en último término el mensaje final.

El libro, en conclusión, es la más palpable representación de un esfuerzo tan constante como inútil de la mente humana, que intenta, naturalmente sin poder evitar la confusión, comunicarse consigo misma. Y lo más que consigue es formular preguntas, nunca dar respuestas, p ues, “oh enigma inmundo/ de la ceniza”, la única constatación que parece cierta es que “la luz es sólo uno de los disfraces de las tinieblas”.

## METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DEL LIBRO

Elisa Ruiz García  
Universidad Complutense de Madrid

«Ni el más mínimo detalle debe dejar  
de ser examinado analíticamente».

Armando Petrucci,  
*La descrizione del manoscritto: storia, problemi, modelli.*

Cuando hace unos meses fui invitada a intervenir en estas Jornadas, se me comunicó el título del tema que debería exponer. En consecuencia, voy a hablar sobre la *Metodología del estudio del libro*, de acuerdo con las indicaciones recibidas. A tal efecto, y por cuanto se trata de una ponencia, paso a señalar los tres presupuestos teóricos en los que basaré mi contribución. El primero se refiere al concepto de “metodología”, término que tiene evidentes connotaciones académicas y que, *a priori*, parecería no exigir ninguna puntualización ante un público compuesto por especialistas. No obstante quiero subrayar un aspecto que atañe en particular al asunto aquí considerado. El profesor Coseriu, en el ya lejano año de 1977, afirmó con toda nitidez que la adecuación del método al objeto estudiado es lo que otorga *status* científico a una disciplina<sup>1</sup> Este punto me parece en extremo importante, porque nos plantea el deber de elegir en cada caso entre los caminos o métodos posibles, si preferimos utilizar el vocablo técnico, aquel que garantiza un mayor grado de cientifismo en el resultado final de la investigación. La aplicación de este principio supone evitar juicios apriorísticos y, en ocasiones, elaborar construcciones teóricas brillantes que, a la postre, carecen del rigor suficiente.

Una segunda consideración que, a mi juicio, hay que tener presente es la especial naturaleza del libro: se trata de un objeto material que transmite el fruto de una actividad mental. Ambos componentes forman un todo y, en consecuencia, deberán ser estudiados a la vez. Sólo una visión integradora del

---

<sup>1</sup> *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid: Gredos, 1977.

significante y del significado nos permitirá interpretar correctamente la función que desempeña un ejemplar.

El último presupuesto teórico que vertebrará el desarrollo de mi exposición se basa en una hipótesis de trabajo defendida por André Leroi-Gourhan, quien sostiene la existencia de un sistema lógico de invención de herramientas.<sup>2</sup> A mi modo de ver, el libro es un instrumento de comunicación y, por tanto, puede ser considerado como un utensilio. Cada ejemplar constituye un elemento dentro de un repertorio que en su conjunto es la manifestación de una lógica de la invención. El libro sigue una evolución progresiva, de tal manera que una pieza concreta se presenta como si hubiese tenido como ascendiente la forma precedente. Las unidades se van encadenando en la escala del tipo al que pertenece el libro en cuestión, siguiendo un orden lógico y cronológico.

Tras esta declaración de principios voy a aplicarlos de manera práctica. En lo que respecta a la adecuación metodológica, creo que en el ámbito del producto escrito voluntariamente utilizo esta acuñación lingüística de valor genérico porque considero que deben ser estudiados de igual manera libros y documentos el procedimiento fundamental es el análisis, medio que nos conduce a través de datos concretos a la enunciación de un juicio razonado. Se trata, pues, de una investigación inductiva que comienza con la observación atenta y sistemática de los hechos. Esta fase de carácter descriptivo es esencial y, en consecuencia, la podríamos denominar “fase codicográfica”. Como resulta imposible en la presente ocasión tratar todos los campos que deben ser examinados en un manuscrito, tan sólo abordaré algunos aspectos, a título orientativo.

Me parece que la vía más operativa será exponer algunos procedimientos avalados por mi propia experiencia. Como tarea previa, conviene confeccionar una ficha técnica o protocolo de descripción que comprenda los distintos puntos de acceso que deberán ser considerados durante el proceso de análisis de un ejemplar. Su finalidad es que este patrón ayude a establecer los campos que deben ser cumplimentados, evite la omisión de datos de interés por distracción u olvido en el momento del examen y contribuya a normalizar las respuestas cuando la operación afecte a varios ejemplares. La redacción del cuestionario dependerá de la naturaleza y de la época del material estudiado.

El *iter* más apropiado desde el punto de vista de organización del trabajo es iniciar la descripción por los elementos de identificación de la pieza.

---

<sup>2</sup> *El hombre y la materia. Evolución y técnica*, Madrid: Taurus, 1988.

A tal efecto, lo primero que conviene comprobar es si el ejemplar es unitario o si, por el contrario, es facticio, es decir, si está compuesto por la unión de dos o más partes procedentes de otros tantos manuscritos. Tras esta averiguación el siguiente paso consistirá en la búsqueda de un colofón o, al menos, de una suscripción. En caso afirmativo conviene tener en cuenta su naturaleza, ya que la tipología de estas secuencias es muy variada. Vamos a ver algunos testimonios. El primero suena así:

*Huius etiam pretiosissimi operis pergamena quidam e Sancti Isidoro canonicis ex Gallicis partibus itineris labore nimio ac maris asperrimo nauigio hanc ad patriam reportauit. Quodque maxime mireris, in sex mensium spatio scriptus septimoque colorum pulchritudine iste fuit liber compositus sub era MCC, VII<sup>o</sup> kalendas aprilis<sup>3</sup>.*

Aquí se trata de un caso excepcional por la riqueza de las informaciones que nos proporciona: la datación crónica, el tiempo empleado en la manufacturación del ejemplar e, incluso, el origen del soporte. Por lo general, estas secuencias suelen ser más parcas en datos y, sobre todo, más conflictivas. Tal sucede con el ejemplo siguiente: la fórmula final que cierra el *Poema de Alexandre* (s. XIII *ex.*- XIV *in.*)<sup>4</sup> ha suscitado múltiples especulaciones. El manuscrito fue copiado en León. El amanuense, tras la mención de su nombre, Juan Lorenzo de Astorga, dice: *Finito libro, reddatur sena magistro*. Algunos filólogos notables han sostenido que el vocablo *sena* significaba “modelo” y que, por tanto, el copista devolvía el original al maestro del taller. Este dato condicionaba el establecimiento de un *stemma codicum*. En realidad, se trata de una fórmula final muy utilizada por los copistas y que desarrolló diversas variantes. En origen la acuñación primitiva era: *reddatur gratia Christo*. Sobre el modelo fueron creados otros tipos menos piadosos y más terrenales, tales como el que se encuentra en el *Poema de Alexandre: Finito libro, reddatur cena magistro*<sup>5</sup>. A veces en lugar de una cena, se solicitaba un poco de vino, una doncella o una oca grasienta (*uinum magistro, puella magistro, auca pinguis*). Las variantes reflejan un proceso de secularización del oficio y, por tanto, de desacralización de la recompensa solicitada por parte de los copistas.

---

3 “Cierta canónico de San Isidoro trajo desde tierras gálicas a la suya patria el pergamino de esta preciosísima obra con gran incomodidad durante el viaje por tierra y gran peligro por mar. Y lo que todavía es más admirable: en el espacio de seis meses el códice fue escrito y en el séptimo iluminado. La obra fue terminada el 26 de marzo del año 1162”. *Biblia* (a. 1162). León, Bib. de la Real Colegiata de San Isidoro, Vitr. A n° 3).

4 Madrid, Biblioteca Nacional, ms. Vitr. 5-10, f. 153v (pieza procedente de la biblioteca del Duque de Osuna).

5 Se trata de un ejemplo de *cursus planus* -´-/-´-.-.

Mayor grado de complejidad se encuentra en el siguiente caso, que reza así:

*Ego Petrus Marcus<sup>6</sup>, Dei gratia ecclesie beati Iacobi cardinalis, sicut inueni in alio loco scripto, quod in beati Iacobi thesauro et in eius tumio permanet, ita scripsi et hoc translatum feci et proprio robore confirmo<sup>7</sup>.*

Este colofón atípico presenta muchos problemas. El primero de ellos es averiguar el significado del sintagma *in eius tumio*. Manuel Lucas Álvarez transcribe el texto conflictivo de esta manera: *et in eius tumbis permanet*.<sup>8</sup> Esta lectura es incorrecta como se puede comprobar en el Doc. 1. A su vez José María Fernández Catón manifiesta su perplejidad ante idéntico pasaje:

¿Cómo debe interpretarse la expresión de éste [Pedro Marcio] que afirma que lo copia «sicut inueni in alio loco scripto, quod in beati Iacobi thesauro et in *eius tumio* permanet?». Pedro Marcio no habla de varios tumbos, sino únicamente de un tumbo, «*eius tumio*» o *tunuo* (tunvo), como palabra entonces reciente. ¿Qué puede significar todo esto?<sup>9</sup>

A título de conjetura propongo la siguiente interpretación: la raíz latina \**tum-* encierra la idea de “amontonamiento”. Quizá una palabra derivada de dicha raíz pudo ser utilizada con el significado de “archivo”, acepción que se conserva actualmente en portugués<sup>10</sup>. Con tal valor habría sido utilizado por Pedro Marcio. Obsérvese que la frase tiene un claro matiz local: el canónigo certifica la copia de un texto que halló en un soporte indeterminado (*in alio loco scripto*), el cual “se encuentra depositado de manera permanente en el tesoro y en su archivo”. Es decir, en el recinto en donde se custodiaban los bienes preciosos de la iglesia

---

6 Interviene como *scriptor* de un importante documento de Alfonso VII por el que se vincula a perpetuidad el cargo de capellán mayor y notario mayor del reino, a partir de Berenguer I, al titular de la iglesia de Compostela (12 de agosto de 1140). Dicho documento fue recogido en los cartularios llamados Tumbo A y Tumbo Colorado. Entre 1158 y 1174 gozó de la dignidad de canónigo cardinal. Durante este período el *scriptorium* regido por él debió desarrollar gran actividad en la redacción y manufacturación de cartularios.

7 “Yo, Pedro Marcio, por la gracia de Dios canónigo cardenal de la iglesia de Santiago, según lo encontré en otro lugar escrito, que está conservado en el tesoro de Santiago y en su archivo / tumbo, así lo escribí, e hice esta copia auténtica y lo confirmo de mi puño y letra”. *Tumbo de Santiago* (segunda mitad del siglo XII). Madrid, RAH, 9 /5496, f. 38r.

8 *Tumbo a de la Catedral de Santiago. Estudio y edición*. Santiago: Seminario de Estudios Galegos, 1998, p. 34, n. 51. El subrayado es mío.

9 *El llamado Tumbo Colorado y otros códices de la Iglesia compostelana. Ensayo de reconstrucción*, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1990, p. 273.

10 Baste con recordar el nombre de la Torre do Tombo o Archivo Nacional situado en Lisboa.

compostelana (*thesaurum*) habría quizá un espacio o un arcón dedicado a la conservación de los documentos más valiosos y garantes de los derechos de la propia institución (*tumium?*)<sup>11</sup>. Tales escritos eran la materia prima utilizada para la confección de cartularios. Esta hipótesis obvia las dificultades de una palabra expresada en singular y que, a juicio de los dos estudiosos citados, no se ajusta con la idea plural<sup>12</sup> de los diversos cartularios que en la época del *scriptor* se estaban manufacturando.

Otro aspecto de la cuestión sería la evolución morfológica y semántica del término. La voz latina en su forma patrimonial, “tumbo”, quizá habría llegado a adquirir un segundo significado en función de un uso figurado: los libros confeccionados con la documentación recibida pudieron ser llamados “archivos” o “tumbos” por antonomasia, al igual que las Sagradas Escrituras eran denominadas los “libros” (*biblia*) por excelencia. También cabría la posibilidad de que ambas acepciones coexistiesen primitivamente, como sucede actualmente en lengua portuguesa, en donde el término *tombo* significa: “archivo” y “cartulario”<sup>13</sup>.

Al margen de los problemas terminológicos existe otro aspecto de interés. El texto de este colofón figura en los diversos manuscritos que transmiten la parte crónica conservada en el *Tumbo de Santiago*, fuente que quizá sea la más antigua<sup>14</sup>.

En realidad, la fórmula de cierre de Pedro Marcio se encuentra al final del documento que relata la promesa hecha por Ramiro I (a. 842-850) al apóstol Santiago con motivo de la famosa batalla de Clavijo, es decir, el escrito que fundamentaba el llamado “Voto de Santiago”. Esta circunstancia permite suponer que, más que de un colofón, se tratase de una certificación extendida por el canónigo compostelano para autenticar la copia fidedigna que él obtiene

---

11 La lectura de la palabra en el manuscrito de la Real Academia de la Historia no ofrece dudas, aunque siempre cabe la posibilidad de un error de escritura del copista.

12 De hecho Lucas lee: *in tumbis* porque esta forma cuadraba con su razonamiento sobre el número de los códices elaborados.

13 La forma “tumbo” está documentada, como es sabido, en el noroeste de la Península Ibérica. Si se trazan sobre un mapa las correspondientes isoglosas, se comprueba que el empleo queda circunscrito a los territorios que hoy responden a los nombres de Galicia, Asturias, León y Portugal. La explicación tradicional de que esta palabra aludiese al hecho de que el cartulario en cuestión era colocado en posición horizontal o tumbado tiene pocos visos de verosimilitud, pues en la época todos los libros eran conservados de esa manera como lo testimonia abundantemente la iconografía.

14 Las otras fuentes son: los manuscritos 2805 y 1358 de la Biblioteca Nacional de Madrid; el ms. Vossius 0.91 de la Biblioteca de la Universidad de Leyden y el ms. 1975 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

al tiempo que, indirectamente, confirma la validez del testimonio escrito que le sirve de modelo<sup>15</sup>. Tal vez el *scriptor* tenía el propósito de “documentar” un hecho, debido al carácter legendario del episodio ramirense. Semejante intención explicaría la extraña formulación latina de toda la secuencia, pues no sólo chirría la enigmática expresión comentada, sino también la afirmación de que copia lo que halla *in alio loco scripto*. Esperaríamos encontrar un sustantivo concreto que indicase la naturaleza de la fuente utilizada (documento, libro, inscripción, etc.) en vez de la vaga fórmula “en otro lugar escrito”. Si a ello añadimos la precisión suya de que el misterioso soporte original en cuestión permanece celosamente guardado en el tesoro de la iglesia, este afán probatorio suscita la sombra de la duda sobre la autenticidad de la pieza que Pedro Marcio se esfuerza en demostrar<sup>16</sup>.

Otro aspecto que hay que considerar es el hecho de la copia del mismo colofón en los restantes manuscritos de esta serie. Por ejemplo, el ejemplar 2805 de la Biblioteca Nacional de Madrid es una versión muy parecida del *Tumbo de Santiago* (compárense los documentos 2 y 3). Quizá ambos testimonios remitan a un arquetipo perdido. En cualquier caso, resulta evidente que la suscripción de Pedro Marcio se ha copiado y no nos sirve a efectos de adscripción del trabajo codicológico.

En resumen, el colofón de un manuscrito debe ser examinado siempre con exquisito cuidado y sometido a juicio crítico. Voluntariamente he traído a colación códices literarios y diplomáticos con el fin de mostrar que la problemática que ofrecen es común en ambos casos.

Tras la obtención de datos a partir del colofón o tras la constatación de su ausencia, se dará el siguiente paso, el cual consistirá en el examen del tipo y estado de conservación de los cuadernos que conforman el ejemplar, operación en extremo importante. Tal indagación tiene carácter prioritario ya que permite conocer la estructura original del manuscrito y comprobar su situación actual. Simultáneamente esta tarea permite colacionar los componentes, esto es, controlar el número y sucesión de los cuadernos y folios del manuscrito. Durante la alta Edad Media el cuaternión suele ser la modalidad que se encuentra por doquier<sup>17</sup>.

---

15 La *intitulatio* y la forma de redacción de la secuencia corroboran esta hipótesis.

16 Por aquello de que *excusatio non petita*...

17 En posición final el cuaderno solía ser construido en función del texto restante. A veces en el comienzo hay también unos bifolios adicionales, fruto de la elaboración de elementos preliminares, tales como tablas, calendarios, etc.

El empleo del papel como soporte favoreció la sustitución del cuaternión por el senión a causa del menor espesor de la materia prima<sup>18</sup>. También se introdujo la práctica de confeccionar cuadernos mixtos de pergamino y papel con el fin de reforzar su consistencia. De igual manera, no es raro encontrar diversos tipos de cuadernos mezclados.

Los especialistas han ideado diversos sistemas para representar gráficamente la composición del cuerpo de un manuscrito. Los procedimientos utilizados son de carácter sintético y consisten en una combinación de elementos numéricos y verbales<sup>19</sup>. El tipo de descripción sintética se debe reservar para aquellos manuscritos que presentan una estructura muy clara y sin problemas. De no ser así, aconsejo seguir una vía que permita visualizar la composición mediante un diagrama (véase el Doc. 4). Este es un procedimiento que yo vengo aplicando en mis trabajos y que podríamos denominar analítico en contraposición a los anteriores. El sistema consiste en una plantilla que contiene la serie de los números naturales en sucesivas líneas horizontales. Con la apoyatura de dicha serie se reproducirá la foliación real del manuscrito. Debajo de las cifras correspondientes serán indicados de manera figurada los folios primero y último de cada cuaderno, así como el bifolio central. Esta forma abreviada de expresión gráfica significa que el fascículo en cuestión no presenta ninguna anomalía. En caso contrario serán representados todos los elementos componentes. Las distintas variantes que se pueden encontrar originan una casuística que será señalada mediante el recurso de una serie de signos convencionales.

En la parte superior del impreso se consignarán los datos relativos a la identificación de la pieza (ciudad, institución, fondo y signatura del ms.) y a su contenido (autor, título o materia). En la parte inferior del mismo hay un

---

18 Al igual que la palabra “cuaternión” fue utilizada en la alta Edad Media como sinónimo del término “cuaderno”, en la baja Edad Media la voz “sexterno” sustituyó al vocablo anterior en su valor genérico.

19 Bajo una simple formulación se expresan, mediante una cifra inicial, la cantidad de cuadernos correlativos de una misma clase, a continuación la denominación tipológica y, por último, el número del folio que cierra la serie en cuestión, indicado entre paréntesis. Por ejemplo: 10 cuaterniones (80). Si hay alguna observación que hacer se incluirá esquemáticamente en dicho paréntesis: 10 cuaterniones (80, de los cuales falta el folio 34). Todas estas indicaciones se pondrán unas tras otras, a fin de que se represente gráficamente la sucesión de los cuadernos en el interior del manuscrito, por ejemplo: 10 cuaterniones (80); dos duernos (88), etc. El segundo procedimiento, empleado particularmente por H. Hunger, es totalmente aritmético y sigue en esencia la pauta del modelo anterior. La única novedad consiste en evitar el empleo de la voz denominativa del tipo de cuaderno y en sustituirla por el guarismo correspondiente. De tal modo que el ejemplo precedente se expresaría de la siguiente forma: 10 x 8 (80); 2 x 4 (88), etc. Las normas de catalogación italianas utilizan un sistema exponencial: 1<sup>8</sup>; 2-6<sup>12</sup>; etc. Como se puede apreciar, la diferencia entre estos métodos es mínima. Prefiero el último a causa de su mayor claridad.

sector dedicado a consignar los datos codicológicos dignos de mención que se han observado en el transcurso de esta fase de análisis. En ese espacio se señalará si los cuadernos de pergamino comienzan por la cara del pelo o de la carne<sup>20</sup>. Igualmente se registrará cualquier anomalía referente a la regla de Gregory. La identificación del tipo de los cuadernos no siempre es fácil, ya que el bramante central queda a veces oculto debido a una encuadernación muy prieta. En tales casos puede ser una ayuda inestimable el seguimiento de los sistemas de organización de los cuadernos, esto es, la signatura y/o el reclamo<sup>21</sup>. Su inexistencia puede reflejar una falta de aplicación del procedimiento o bien una pérdida por haber sido refileado el manuscrito. Con relativa frecuencia el orden original de los cuadernos no se ha conservado, de ahí la conveniencia de analizar cuidadosamente las signaturas, puesto que pueden ser una guía eficaz para la reestructuración del ejemplar<sup>22</sup>. En la plantilla reflejaremos la existencia de estos elementos auxiliares debajo del cuaderno correspondiente. Se reproducirá el tipo de signos empleados (romanos o arábigos). Si los cuadernos carecen de signatura, se numerarán siguiendo un orden progresivo, en cuyo caso las cifras se incluirán entre corchetes angulares.

Gracias al sistema convencional que acabo de enunciar se puede reproducir en una simple hoja<sup>23</sup> la estructura original completa de un ejemplar y su actual estado de conservación. La información que se obtiene tras esta operación resulta también muy fiable en lo que al estado del texto se refiere. En efecto, las alteraciones sufridas por el manuscrito con el paso del tiempo —y detectadas gracias al procedimiento de examen puesto en práctica— tienen una correspondencia en el plano de la obra copiada. Siguiendo las indicaciones del esquema realizado, se pueden localizar las lagunas textuales producidas por pérdida o transposición de folios y, asimismo, comprobar la extensión de las secuencias mutiladas. Este aspecto es muy importante y siempre debe ser tenido en cuenta al estudiar un manuscrito. Los resultados de la aplicación de este procedimiento en mis

---

20 Basta con indicar la orientación del folio inicial del primer cuaderno. La disposición de los restantes será idéntica, salvo incumplimiento de la regla de Gregory.

21 La signatura o numeración correlativa de los cuadernos es expresada mediante signos numéricos, alfabéticos o mixtos. Convendrá distinguir si éstos fueron trazados durante la elaboración del ejemplar o si son posteriores y, también, describir su tipo y posición.

22 Respecto del reclamo se operará como en el caso precedente, es decir, se señalará su presencia (con indicación del tipo, posición y orientación) o su ausencia (real o accidental, esto es, motivada por el refileado). Además de signaturas y reclamos se pueden hallar otros signos indicativos de un *scriptorium* determinado o propios de un copista. En los manuscritos de origen universitario se registrarán las señales y abreviaturas referentes a las *peciae*.

23 Por razones prácticas nuestro modelo llega hasta los trescientos folios. Cuando se trate de piezas de una extensión superior bastará con utilizar más de un impreso.

trabajos de descripción de manuscritos han sido muy positivos y confirman de manera empírica la viabilidad del método empleado. Propongo tres ejemplos que ofrecen una casuística distinta. El primero (Doc. 4) representa la estructura de un manuscrito facticio. Los dos primeros cuadernos son del siglo XIII y el resto del s. XI. Las signaturas reflejan bien el punto de unión de los dos sectores iniciales y, asimismo, la transposición de dos bifolios pertenecientes al cuaderno XVI. Las pérdidas de folios, señaladas mediante un cuadratín en blanco, marcan los sitios exactos donde hay lagunas textuales. El segundo ejemplo (Doc. 5) se refiere a una pieza que ha sufrido graves manipulaciones y que, por tanto, ha exigido reconstruir de forma estratigráfica la organización primitiva de los cuadernos, la disposición actual y el emplazamiento de los folios que en su día fueron bárbaramente arrancados y que hoy se encuentran conservados en el Metropolitan Museum de Nueva York. El tercer testimonio corresponde a un manuscrito cartáceo, comenzado en el año de 1519 (Doc. 6). El ejemplar fue confeccionado con vistas a su impresión. Esta circunstancia motivó que los cuadernos aislados fuesen preparados para solicitar la aprobación eclesiástica y que el aparato ilustrativo, hecho a pluma, se colocase luego encabezando toda la obra.

La problemática de los colofones y de las colaciones de los cuadernos muestra bien a las claras la importancia de seguir una metodología adecuada durante el examen codicográfico o material de un ejemplar. Para muchos especialistas aquí finaliza la misión del codicólogo, pero yo no comparto en absoluto este enfoque de la disciplina. Creo que es fundamental abordar el contenido del libro de acuerdo con el segundo presupuesto teórico enunciado. La identificación del escrito en cuestión no siempre es fácil, pero resulta una tarea indispensable ya que la morfología del libro depende de la naturaleza del texto que transmite, de los medios de producción habilitados en una época y de la condición social del destinatario. La conjugación de estos tres factores es la que origina una tipología de los códices. Por ejemplo, los salmos de David pueden encontrarse en una Biblia, en un libro litúrgico, en un salterio como lectura espiritual de un monje, en una cartilla infantil para aprender a leer o en un Libro de Horas para una dama a modo de complemento lujoso de su atavío. En cada caso el ejemplar tendrá una forma específica.

Respecto de los tipos de manuscritos conviene recordar que durante la alta Edad Media los libros se dividían en dos grandes grupos según su contenido y función: los litúrgicos, destinados al servicio divino bajo la forma de libros de coro y de altar; y los espirituales, dedicados a la formación del monje. En este grupo se solían incluir en la Península Ibérica aquellos tratados que

proporcionaban algunos rudimentos gramaticales, aritméticos, etc., mientras que en otras latitudes formaban parte de una tercera sección llamada *libri artium*. El abanico se amplió desde finales del s. XII. Por supuesto, los libros litúrgicos se siguieron fabricando para satisfacer las necesidades del culto con el mismo esmero que en tiempos pasados, pero adecuándolos a la estética del momento. Los espirituales continuaron su curso, pero se incluyeron nuevos autores tales como san Bernardo o Petrus Comestor. En las primeras décadas del Doscientos la oferta se enriqueció con la introducción de otros géneros literarios o, al menos, formas de expresión desconocidas o poco cultivadas. En consecuencia, yo añadiría al apartado anterior tres categorías complementarias de las tradicionales:

- Libros de los nuevos saberes.
- Libros de la memoria: cartularios, obituarios, anales, cronicones, legendarios, etc.
- Libros de la lengua vulgar.

La primera clase no requiere ninguna aclaración por cuanto comprende la producción científica surgida en torno a las universidades. La segunda, para la que propongo la denominación de “libros de la memoria”, estaría formada por un nutrido bloque compuesto por obras aparentemente heteróclitas, que van desde cartularios, calendarios y obituarios hasta anales, cronicones y legendarios, etc. Todas estas obras tienen un denominador común: una diferente percepción del Tiempo, magnitud que cobra una fuerza inusitada y se transforma en un referente obligado durante esta época. Triunfa una nueva mentalidad que organiza las cosas y los seres en una disposición cíclica, actitud que explica el desarrollo de la historia como género.

Un tipo de libro relacionado justamente con el sentido histórico es el cartulario. Dentro de esta serie hay un grupo restringido de manuscritos lujosos elaborados probablemente con una intencionalidad política y propagandística. Fueron piezas hechas con un sentido utilitario para obtener beneficios y consolidar derechos, auténticos o de pretensión. Por tal motivo en los textos se aprecian muchos errores de copia y la manipulación voluntaria de algunos textos. No eran obras para ser leídas sino para ser esgrimidas como prueba y suscitar un sentimiento de emulación entre los poderosos.

Respecto de los obituarios hay que decir que anuncian también un nuevo concepto de la religiosidad. En su origen está el desarrollo de la idea de Purgatorio y la creencia de la eficacia de la oración para acortar la estancia en el mismo. Sin duda alguna, contribuyó al establecimiento del obituario la extensión

de la práctica testamentaria. Se trata de un tipo de libro administrativo y litúrgico. Nace en el siglo XII, cuando se pasa de las simples noticias necrológicas a añadir datos referentes a las fundaciones de aniversarios. En tales libros se registraban los nombres de las personas que habían asegurado la celebración de aniversarios mediante el otorgamiento de mandas consistentes en bienes, y cuyas rentas servirían para remunerar a los oficiantes encargados de cumplir con esas obligaciones. Normalmente los ejemplares de esta categoría contenían también un calendario, un martirologio o una regla de la comunidad ya que las correspondientes secuencias eran leídas en el oficio de Prima o bien en el Capítulo comunitario.

El descubrimiento de la noción del tiempo terrenal, lo que en el lenguaje del momento se llamaba “el siglo”, por oposición a la dimensión eterna, propició el desarrollo de la historia civil: Anales, cronicones y autores como Jiménez de Rada y Lucas de Tuy ilustran bien esta tendencia. Esa misma motivación suscita el interés por la vida de santos. El desarrollo del género hagiográfico dará lugar a la creación de un nuevo tipo de libro: el legendario, el cual deriva directamente del leccionario del oficio divino. En la versión remodelada se eliminan las articulaciones propias de las ocho o doce lecturas litúrgicas para darle mayor unidad al texto y, al mismo tiempo, se potencian los aspectos narrativos y novelescos de la vida del biografiado. Gonzalo de Berceo ilustra a la perfección esta tendencia en sus adaptaciones de vidas de santos al castellano.

Precisamente el desarrollo de esta vía de comunicación origina el nacimiento de un tercer grupo tipológico: los libros en lengua vernácula. Estos textos escritos fueron producidos para satisfacer la demanda social de un público desconocedor del latín. La carencia de ejemplares tempranos impide poder describirlos, aunque suponemos que serían de escasa calidad y descuidada presentación, como sucederá más tarde. Por su naturaleza y la lengua empleada tales libros no debieron ser considerados dignos de formar parte de una biblioteca. De hecho, no figuran en los escasos inventarios bajomedievales conocidos.

El panorama genérico esbozado, propio del siglo XIII, debe ser interpretado en su verdadera dimensión, esto es, de acuerdo con los criterios de la época en lo que respecta al concepto de autoría. Nada mejor que recordar un texto capital de san Buenaventura, un contemporáneo de Berceo, en el que se especifica el *quadruplex modus faciendi librum*. En dicho pasaje se dice que:

*Quadruplex est modus faciendi librum. Aliquis enim scribit aliena, nihil addendo uel mutando, et iste mere dicitur scriptor. Aliquis*

*scribit aliena addendo, sed non de suo, et iste compiler dicitur. Aliquis scribit et aliena et sua, sed aliena tamquam principalia et sua tamquam annexa ad euidentiam, et iste dicitur commentator, non auctor. Aliquis scribit et sua et aliena, sed sua tamquam principalia, aliena tamquam annexa ad confirmationem, et talis debet dici auctor*<sup>24</sup>.

El fragmento refleja una concepción unívoca del verbo «escribir» en tanto que operación psico-motriz, pues se utiliza el mismo vocablo en todos los casos. A partir de un sustrato común —los cuatro profesionales se apoyan en textos ajenos, *aliena* en el original— el criterio clasificatorio aplicado ha sido una diferencia específica, la cual reside en la fidelidad de la transmisión; en la dosificación de las fuentes utilizadas; y en el grado de importancia concedido a la aportación personal respectivamente. En esta articulada casuística, con resabios escolásticos, echamos de menos un quinto tipo correspondiente al *translator*, es decir, aquél que escribe lo ajeno, pero lo vierte a otro molde lingüístico. La razón de esta ausencia quizá se deba a que en el horizonte cultural del seráfico franciscano el latín era considerado la única vía posible de la comunicación intelectual. Pues bien, esa laguna la subsanó, por ejemplo, Gonzalo de Berceo con sus versiones de vidas de santos.

Por razones obvias me detengo aquí y no paso a considerar los distintos grupos que se fueron diversificando en función de los géneros cultivados en la baja Edad Media.

El último punto que quiero tratar es el de la funcionalidad. El libro es un instrumento de comunicación, un producto manufacturado que sigue las leyes de la evolución tecnológica. Este fenómeno se aprecia en los procedimientos artesanales utilizados, pero yo deseo sobre todo subrayar los aspectos intelectuales, que es la finalidad última del libro y lo que le confiere su dignidad y su valor emblemático. Una vez ultimado el proceso de confección de los cuadernos y de composición de la página, llegaba el momento de proceder a la transcripción del texto base. Mas no me voy a centrar en la compleja problemática que encierra esta tarea, sino en las secuencias gráficas a las que llamaré “escrituras anexas”, a falta de una mejor denominación.

---

24 “Cuádruple es la manera de hacer un libro. En efecto, aquel que escribe lo ajeno, sin añadir ni cambiar nada, es llamado meramente copista; el que escribe lo ajeno e introduce adiciones que no son suyas, es dicho compilador; en cambio, quien escribe lo ajeno como texto principal y lo propio como aclaración es denominado comentarista y no autor; por último, aquel que escribe no sólo lo propio sino también lo ajeno, pero lo propio como texto principal y lo ajeno como confirmación de lo dicho, esa persona tal es la que debe ser considerada como autor”. *Proemium in librum I Sententiarum*, q. 4.

Las modalidades más frecuentes son:

Avisos técnicos

Menciones personales

Dispositivos funcionales

Los avisos técnicos son una consecuencia del trabajo en equipo practicado en los *scriptoria* y demás centros de producción libraria. El amanuense, el corrector o el jefe de taller procuraban proporcionar la información necesaria a los sucesivos colaboradores. Tales noticias eran registradas por distintos medios. Los textos que deberían aparecer gráficamente valorados por el *rubricator*, con frecuencia se escribían en unas letras de pequeño módulo en el margen interior o exterior de la página, de tal manera que una vez encuadrado el manuscrito resultasen invisibles. La mayoría de las notas de taller son de esta naturaleza<sup>25</sup>. Otras contienen advertencias técnicas varias. Son particularmente interesantes las que indican al iluminador la temática que debe desarrollar plásticamente. Las iniciales objeto de un tratamiento ornamental eran anunciadas mediante las llamadas «letras de aviso», esto es, el trazado provisional y de escasas dimensiones de los correspondientes signos alfabéticos, los cuales eran colocados en el espacio en blanco previsto<sup>26</sup> para la forma definitiva. A veces se explicitaba el tipo de mayúscula o el color deseados. La indicación de la gama cromática también se encuentra en ilustraciones que han quedado incompletas<sup>27</sup>.

El segundo apartado, las menciones personales, comprende todas las indicaciones referentes a los individuos directamente vinculados a la producción del ejemplar. Entendemos por tal los dedicatarios, los comitentes, los destinatarios en general de la obra, y los autores intelectuales y/o materiales. Estas menciones pueden aparecer por doquier, aunque los lugares más apropiados sean al comienzo o al final del libro. Tales informaciones son fundamentales para reconstruir la “fortuna” del ejemplar.

Además de los avisos técnicos y de las menciones personales se fueron incorporando paulatinamente dispositivos funcionales. Como el objetivo último y primordial de un libro es ser leído, a lo largo de la historia de la producción

---

25 Un buen ejemplo, los reclamos y las firmas, que denotan una planificación racional del libro. Servían para identificar la unidad de trabajo y permitir su correcta colocación, sobre todo en la fase del alzado del volumen.

26 En términos tipográficos dicho espacio es denominado «arracada».

27 Véase el manuscrito cód. 8 de la RAH, fols. 303v, 305r, 307r y 310v

manual se han ido arbitrando recursos para facilitar esta operación al usuario. Aquí se trata de indicaciones prácticas que tienen por objetivo la legibilidad del texto. Este apartado comprende las varias fórmulas de encabezamiento; los títulos corrientes en el margen superior de cada página; los distintos procedimientos utilizados para establecer las divisiones internas de la obra; la señalización de la estructura conceptual del texto a través de un sistema jerárquico de letras distintivas y del módulo y tipo de los caracteres; las notas marginales que permiten la identificación de un pasaje concreto<sup>28</sup>; las tablas y los esquemas de diversos tipos ideados para una estructuración de los conceptos fundamentales, la numeración de las hojas (foliación / paginación), etc. Estos procedimientos varios se completan con la relación de signos auxiliares que persiguen el mismo fin. *Maniculae*, signos de párrafos (gammas angulares, calderones, etc.); llaves y corchetes; comillas<sup>29</sup>; tréboles, *notae bene*<sup>30</sup>, signos de llamada, de corrección, etc.<sup>31</sup> Todos ellos son medios tendentes a ayudar al lector en su tarea de descodificación del mensaje verbal contenido en el libro. Su misión no era exclusivamente allanar el significado del texto, sino también proporcionar medios para retenerlo en la memoria. Mención especial merece un pasaje de Hugo de San Víctor que nos aclara una de las funciones encomendada a estos elementos. Dice así:

*Multum ergo ualet ad memoriam confirmandum ut, cum libros legimus, non solum numerum et ordinem uersuum uel sententiarum, sed etiam ipsum colorem et formam simul et situm positionemque litterarum per imaginationem memoriae imprimere studeamus, ubi illud et ubi illud scriptum uidimus, qua parte, quo loco (supremo, medio uel imo) constitutum aspeximus, quo colore tractum litterae uel faciem membranae ornatem uidimus. Ego puto ad memoriam excitandam etiam illud non nichil prodesse.*<sup>32</sup>

---

28 Esta función se corresponde con la desempeñada por el ladillo en los usos técnicos de la tipografía.

29 Suelen adoptar la forma de una pequeña *s* de doble curva que se coloca en el margen a la altura de todas las líneas que se desean valorar gráficamente.

30 Signo, vocablo o expresión que puede aparecer en forma desarrollada, abreviada o monogramática.

31 Un objeto particular es el registro hallado en el interior del ms. VI de la Colegiata de San Isidoro.

32 “En verdad, sirve mucho para fijar algo en la memoria que, cuando leamos libros, procuremos imprimir en nuestra mente, gracias a la capacidad de crear imágenes, no sólo el número y el orden de los versos y frases, sino también el propio color, la forma, el sitio y la posición de las letras, dónde vimos escrito esto y aquello, en qué parte, en qué lugar estaba colocado (arriba, en el medio, abajo), en qué color vimos el trazado de la capital o la superficie decorada del pergamino. Yo, por mi parte, considero que no hay nada que aproveche más para estimular la memoria”. *De tribus maximis circumstantiis gestorum*. Escrito hacia 1130.

Evidentemente este pasaje nos da la clave de muchos elementos que hoy interpretamos como decorativos, pero que, en realidad, desempeñaban también otra función. Y, al tiempo, evidencia el papel del libro como apoyatura para memorizar el contenido (Doc. 7). Si se sigue diacrónicamente el desarrollo de los dispositivos citados, se puede reconstruir la forma de articulación del discurso en cada momento histórico. Este punto es capital pues a través de la disposición de los textos se percibe las corrientes de pensamiento dominantes.

Para terminar querría detenerme un instante en la fase final que justifica la razón de ser del libro: la forma de recepción y apropiación del texto. Los autores materiales e intelectuales de un ejemplar ponían sus medios para que el contenido de éste fuese accesible al lector. A su vez el lector descodificaba el mensaje recibido y se apropiaba del significado a su manera. Estas operaciones intelectuales a veces se traducían en una reacción ante el estímulo en forma de glosa, anotación interlineada o marginal. Estos escritos coyunturales son de carácter complementario y hasta aquí se les ha prestado escasa atención. En la actualidad son objeto de estudio sobre todo por la escuela filológica italiana. De manera générica son llamados *marginalia*. El codicólogo debe tenerlos en cuenta porque suelen ser una fuente de información privilegiada en todos los órdenes del saber. A través de estos textos, a veces de difícil lectura, se recupera todo un conjunto de datos irremisiblemente perdidos, como se puede ver en los siguientes ejemplos. El primer testimonio (Doc. 8) contiene una llamada de atención al lector que ayuda a establecer un *stemma codicum* dentro de la tradición textual de los Beatos. El segundo (Doc. 9) ofrece un aparato de glosas ya incorporadas en copias sucesivas del mayor interés sobre los escribanos de cámara y las prácticas historiográficas. El último (Doc. 10) muestra las apostillas manuales a un impreso que tal vez procedan de Cristóbal Colón.

En conclusión, a través de estas pinceladas he procurado mostrar algunos aspectos que considero deben ser tenidos en cuenta a la hora de estudiar un libro. La descripción de los caracteres externos es una tarea necesaria, pero no suficiente. Una codicología digna de tal nombre debe ampliar sus horizontes en la dirección que he indicado. A mi modo de ver, la aplicación de una metodología que siga las pautas esbozadas hará posible una auténtica ciencia del libro.

\*\*\*

1. *Tumbo de Santiago* (s. XII).

Madrid, Real Academia de la Historia, ms. 9 / 5496. Colofón.

2. *Tombo de Santiago* (s. XII).  
Madrid, Real Academia de la Historia, ms. 9 / 5496, f. 20v.
3. *Cronicones varios* (s. XII).  
Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 2805, f. 23r.
4. Elisa Ruiz García, *Catálogo de la Sección de códices de la Real Academia de la Historia*, Madrid: RAH, 1997, p. 563.
5. Elisa Ruiz García, *Estudio codicológico y paleográfico del ms. 2 del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid: Moleiro, 2002, p. 67.
6. Joan Martí Figuerola, *Lumbre de fe contra la secta mahómetica y el Alcorán*,  
Elisa Ruiz García (ed.), en prensa.
7. Petrus Comestor, *Historia scholastica* (s. XII).  
Madrid, RAH, cód. 70, f. 68r.
8. Beato de Liébana, *Commentarium in Apocalypsin* (s. XII).  
Madrid, Museo Arqueológico Nacional, ms. 2, f. 96v bis.
9. Enrique de Villena, Prohemio a la traducción de la *Eneida* (s. XV).  
Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 17975, f. 12v.
10. Pierre d'Ailly, *Imago mundi*, [Lovaina]: Johannes de Westfalia, ca. 1487, f. 20v.

# UNA COLECCIÓN DE LIBROS PRODUCTO DE LA REORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS DEL CONSEJO DE INQUISICIÓN: “*DIVERSOS PARA LA RECOPILACIÓN*”

Juan Carlos Galende Díaz  
Susana Cabezas Fontanilla  
Universidad Complutense Madrid

Una de las más tempranas preocupaciones del Santo Oficio desde su establecimiento en Castilla a finales del siglo XV, fue el asegurar la tenencia, en cada una de sus sedes, de un arca de tres llaves donde se conservara la documentación<sup>1</sup>. Ésta debía albergar todos aquellos papeles expedidos como fruto de la actividad judicial de los inquisidores, así como los privilegios y cédulas concedidas a la institución por los monarcas para su mayor realce. Pronto también se decretó que las cartas dispuestas por el Consejo regulando la actuación del Santo Oficio se debían guardar en dicha arca. Para mayor seguridad el cofre debía permanecer en la sala de audiencia donde se reuniera el tribunal inquisitorial. Las llaves, en un principio, estaban en poder de los inquisidores y el fiscal, pero pronto pasaron a las manos de los fedatarios<sup>2</sup>. Probablemente por esta razón, a éstos se les denominó secretarios del secreto, pues “secreto” era sinónimo de arca custodia de documentación<sup>3</sup>. Cuando el volumen de material a conservar fue aumentando producto del afianzamiento de la actividad inquisitorial, se dispuso que el arca podía ser sustituida por una sala cuya puerta cerrara con llave<sup>4</sup>. Esto era posible porque la mayoría de los tribunales inquisitoriales en la primera mitad

---

1 M. JIMÉNEZ MONTESERÍN, *Introducción a la Inquisición española. Documentos básicos para el estudio del Santo Oficio*, Madrid: Editora Nacional, 1980, p. 241: “*Que en cada Inquisición haya un arca o cámara de los libros, registros y escrituras del Secreto con tres cerraduras y llaves*”.

2 J. MESEGUER FERNÁNDEZ, “El periodo fundacional (1478-1517)”, *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. I, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1984, , p. 320.

3 G. I. ARGÜELLO, *Instrucciones del Santo Oficio de la Inquisición, sumariamente antiguas y modernas*, Madrid: Imprenta Real, 1630, fol. 13.

4 J. MESEGUER FERNÁNDEZ, “El periodo fundacional ...”, vol. I, p. 320.

del siglo XVI ya se reunían en un lugar fijo perdiendo así el carácter itinerante típico de la inquisición medieval.

Si bien éstos fueron los primeros pasos dados en torno a los archivos de los tribunales locales, el centro custodio del Consejo de la Suprema Inquisición anduvo por otros caminos. El Consejo de la Suprema se constituyó a finales del siglo XV (no se tiene constancia de la fecha exacta<sup>5</sup>) como el órgano rector del Santo Oficio. Tenía la competencia de regir y gobernar la actuación de los inquisidores, quienes debían informarle de los procesos que se instruían, la hacienda que tenían o de los problemas que surgían entre sus miembros o con cualquier persona o institución<sup>6</sup>. Sin embargo, esta autoridad no fue alcanzada hasta mediados del siglo XVI, pues en un principio se fundó principalmente como tribunal de apelación, aunque también ejerció labores de gobierno encabezadas principalmente por el inquisidor general. Éste constituía la cúspide del organismo, tenía funciones propias como la de gracia, pero también formaba parte del Consejo de Inquisición, compuesto por cinco o siete consejeros<sup>7</sup>. De la actuación derivada de las competencias del Consejo (que a su vez formaba parte de sistema polisindial de la Administración española, adquiriendo el título honorífico de “Suprema”), se formó un gran volumen documental, cuya conservación y ordenación era imprescindible para el propio funcionamiento judicial, gubernativo y político de la institución<sup>8</sup>.

Para ello, se empleó el mismo sistema que en los tribunales menores. Los secretarios y el fiscal tenían las llaves del arca del secreto, la cual permanecía en la sala donde los consejeros tenían costumbre de reunirse. Sin embargo, al contrario

---

5 En cuanto al año de constitución de este organismo existe polémica, pues no se ha encontrado ningún documento que atestigüe dicha aprobación. Entre otros estudios, sobre este tema destacan: J. A. ESCUDERO LÓPEZ, “Los orígenes del «Consejo de la Suprema Inquisición»”, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, Barcelona: Ariel, 1984, pp. 81-123; J. MARTÍNEZ MILLÁN y T. SÁNCHEZ RIVILLA, “El Consejo de la Inquisición (1483-1700)”, *Hispania Sacra*, 36 (1984), pp. 71-193; P. HUERGA CRIADO, “El inquisidor general fray Tomás de Torquemada. Una Inquisición nueva”, *Inquisición española. Nuevas aproximaciones*, Madrid: Centro de Estudios Inquisitoriales: 1987, p. 7-52; y J. R. RODRÍGUEZ BESNÉ, *El Consejo de la Suprema Inquisición*, Madrid: Complutense, 2000.

6 R. LÓPEZ VELA, “Estructuras administrativas del Santo Oficio”, *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. II, Madrid: 1993, p. 128.

7 R. LÓPEZ VELA, “Estructuras administrativas...”, vol. II, pp. 128-133.

8 Aunque los autores se centran fundamentalmente en los archivos municipales, resulta interesante la consulta de los capítulos que dedican a la conservación y a la organización de los documentos (depósitos, ubicación, continentes, agrupación, preservación, control, descripción, etc.). M. GARCÍA RUIPÉREZ y M. C. FERNÁNDEZ HIDALGO, *Los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 103-245.

que los demás tribunales inquisitoriales, el Consejo de la Suprema y el inquisidor general no tuvieron una sede estable hasta mucho tiempo después. Generalmente seguían al monarca junto al resto de la Corte en su conocida itinerancia<sup>9</sup>. Con ellos viajaba siempre el arca o arcas, que se transportaban rodeadas de un importante acompañamiento, lo que era síntoma de la importancia que se le concedía<sup>10</sup>. Como el volumen de documentación dificultaba en gran medida su traslado, aquellos papeles cuya consulta no iba a ser frecuentemente requerida solían quedarse a resguardo en algún monasterio en el que habían permanecido una temporada, como el caso de Guadalupe, o en alguna vivienda particular<sup>11</sup>. El hecho de depositar la documentación en diferentes sitios, costumbre muy afianzada en este momento, tuvo como consecuencia su dispersión, dificultando extraordinariamente su consulta<sup>12</sup>.

Por otro lado, la documentación más reciente o necesaria para la tramitación de los procesos era conservada y custodiada por los secretarios<sup>13</sup>. Éstos eran los responsables de su orden y clasificación, por lo que habitualmente la manejaban. De ahí que se dispusiera que esta documentación permaneciera en sus domicilios. Con este objeto, la Suprema le pagaba una casa o habitación segura<sup>14</sup>. Esta fórmula de custodia era propia de la época pero en realidad venía a reforzar una mentalidad que la Suprema intentaba cambiar: Aquél que conservaba la documentación se constituía en su propietario<sup>15</sup>. Este concepto estaba tan arraigado que hasta los propios inquisidores se negaban a devolver la documentación a la institución a la que pertenecían<sup>16</sup>, lo que trajo muchos

---

9 J. RIVERA, *El Origen y fundaciones de las Inquisiciones de España*, Madrid, 1652, fol. 88.

10 J. MESEGUER FERNÁNDEZ, "El periodo fundacional...", vol. I, p. 404.

11 J. GARCÍA ORO, *El cardenal Cisneros. Vida y empresas*, vol. I, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1992, p. 197.

12 AHN, sec. Inquisición, lib. 1253, fol. 81: "... y assi dudo mucho que semejantes papeles se allen ni mas claridad de la dicha del principio que tubo esta inquisicion que ffue dicho año 1484 porque como asta entonces estaua gobernado (fol. 81v) por frailes dominicos, quando les quitaron el poder y mando que tenian, quedaronse con los papeles, cartas, bulas apostolicas y otras cosas de importancia y a ocasion que dichos frailes en dichos años tenian en diferentes partes, villas y lugares las inquisiciones. Por esta raxon es fforçosso que dichos papeles esten esparcidos por muchas y singulares partes y entonzes no se cuidarian de pedirselos ymajinando que les bastaba el doctor que tenian por berse sin aquel mando y despues quando se quisiesen buscar con la ffrajil memoria y la consumacion y mudança de los tiempos no parecerian o por mejor dezir no los querrian sacar de sus archibos".

13 AHN, sec. Inquisición, lib. 1273, fol. 41v.

14 AHN, sec. Inquisición, lib. 499, fol. 1.051.

15 R. M. BLASCO MARTÍNEZ, *Una aproximación a la institución notarial en Cantabria: desde sus orígenes a la Ley del Notariado*, Santander: Universidad de Cantabria, 1990, p. 87.

16 H. LEA, *Historia de la Inquisición española*, vol. II, Madrid: Fundación Universitaria, 1983, p. 114.

problemas a la administración pues ocasionó pérdidas en la documentación, gran parte de la cual fue irrecuperable<sup>17</sup>.

Precisamente para evitar estos daños, que se comenzaron a producir desde los primeros tiempos, la Suprema Inquisición estableció un sistema de libros registro que pretendía tener constancia de todos los documentos correspondientes a la actividad inquisitorial. Esta labor también correspondía a los notarios. En las *Instrucciones* dirigidas a ellos, se les indica su obligación de asentar en los “libros y registros y procesos del dicho Santo Oficio” todo lo que vieran y oyeran en los actos en los que estuvieran presentes como fedatarios<sup>18</sup>.

El sistema administrativo de la época moderna requirió una constante búsqueda de antecedentes para la toma de las decisiones, por lo que éstos debían ser conservados. Además, en estos momentos el trámite exigía la elaboración minuciosa de testimonios escritos que atestiguaran la ejecución de todas y cada una de las fases a seguir en el procedimiento<sup>19</sup>. Consecuencia de ambas circunstancias fue el aumento del número de libros registros que cada tribunal debía tener (Libros de juramentos de oficiales, registros de comisarios y familiares, libros de testificaciones, de votos, de relajados, reconciliados y penitenciados y libros de procesos pendientes, etc.). De esta necesidad burocrática es producto, asimismo, el llamado “expediente”<sup>20</sup>, conjunto de documentos relativos a un mismo asunto, que se impone como la unidad documental prototipo de la Edad Moderna frente al documento único, clásico de las centurias anteriores. Generalmente estas actas originales debían ser conservadas pero no encuadernadas<sup>21</sup>.

No obstante, la intención del Consejo de Inquisición no fue sólo conservar la documentación producida tras el ejercicio de sus actividades judiciales, también tuvieron la necesidad de conservar otro tipo de testimonios escritos. En la época Trastámara, se tenía plena consciencia de que los documentos otorgaban no sólo información sino también poder<sup>22</sup>, puesto que éstos tenían la función de

---

17 J. GARCÍA ORO, *Cisneros, el cardenal de España*, Barcelona: Ariel, 2002, p. 183. AHN, Sec. Inquisición, lib. 245, fol. 160.

18 M. JIMÉNEZ MONTERERÍN, *Introducción a la Inquisición española...*, p. 242.

19 V. PINTO CRESPO, “La documentación inquisitorial”, *La Inquisición*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1982, p. 95.

20 J. L. RODRÍGUEZ DE DIEGO, “El expediente en el régimen polisonodal de Consejos (siglos XV-XVII)”, *Curso de introducción a las técnicas de catalogación de archivos*, Cantabria, 1993.

21 V. PINTO CRESPO, “La documentación inquisitorial”, p. 95.

22 J. L. RODRÍGUEZ DE DIEGO, “Archivos del Poder, archivos de la Administración, archivos de la Historia (s. XVI-XVII)”, *Historia de los Archivos y de la Archivística en España*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998, pp. 30-34.

“fijar perennemente y conservar por siglos la noticia de alguna cosa o persona”<sup>23</sup>. En relación a ello, se dispuso que todos los tribunales guardaran las instrucciones y demás documentos legislativos expedidos por la Suprema (provisiones y cartas acordadas) o la corona (cédulas reales). Las *Instrucciones* dadas en Valladolid en 1488 ya explicaban su finalidad “*hagan dellos libro aparte, porque si alguna duda se ofreciere se pueda saber la verdad*”<sup>24</sup>.

De la misma forma se actuó en el archivo del Consejo, donde se formaron diferentes series documentales producto de este interés. Algunas de ellas tienen una amplitud cronológica considerable, representando prácticamente toda la Edad Moderna. Así, por ejemplo, entre las más importantes cabe destacar la serie de *cédulas reales*, que consta de 17 libros registro de cédulas y provisiones reales, y abarca el período comprendido entre 1497 y 1766<sup>25</sup>. Otra serie fundamental, reflejo fiel de la actividad consultiva del Consejo, de Inquisición es la de *consultas*, pues éstas se consideraban como modelo de procedimiento para casos sucesivos<sup>26</sup>. En el AHN se conservan varias series compuestas por este tipo documental, sin embargo entre ellas engloban todas las etapas cronológicas de la institución hasta su disolución en el siglo XIX. Importantes en el aspecto legislativo fueron también las *cartas acordadas*, documentos expedidos por la Suprema para el gobierno de sus tribunales. Tenían carácter secreto y fueron ampliamente utilizadas por este organismo debido a su fácil expedición a base de originales múltiples. Se despacharon multitud de ellas relativas a los más diversos asuntos. Este mismo hecho dificultó en gran medida su recopilación y conservación<sup>27</sup> aunque debían ser archivadas junto a las provisiones y decretos del Consejo<sup>28</sup>.

Los propósitos de la Suprema en cuanto a la documentación no fueron del todo atendidos por los notarios. En todos los archivos inquisitoriales el desorden formaba parte de la norma, el arduo trabajo de registrar los documentos

---

23 J. A. MARAVALL, “La concepción del saber en una sociedad tradicional”, *Estudios de Historia del pensamiento español*, serie 1ª, Madrid: Cultura Hispánica, 1973, p. 248.

24 M. JIMÉNEZ MONTESERÍN, *Introducción a la Inquisición española...*, p. 242.

25 V. PINTO CRESPO, “Los depósitos de papeles inquisitoriales”, *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. I, p. 72.

26 J. C. GALENDE DÍAZ, “Diplomática inquisitorial: documentación institucional y procesal”, *Archivo Secreto. Revista Cultural de Toledo*, 1 (2002), p. 55.

27 De hecho, hoy en día todavía no existe, ni ha existido, un corpus único donde se encuentren reunidas todas las cartas acordadas expedidas por el Consejo. M. AVILÉS FERNÁNDEZ, “Investigaciones sobre la historia de la legislación inquisitorial”, *Perfiles jurídicos de la Inquisición Española*, Madrid: Instituto de Historia de la Inquisición, 1989, p. 119.

28 Véase el estudio de S. CABEZAS FONTANILLA, *La carta acordada: nacimiento y consolidación de un documento inquisitorial*, Hidalguía, 294 (2002), pp. 713-726.

fue paulatinamente olvidándose o por lo menos posponiéndolo para otra ocasión. Se tienen noticias de algunos archivos que, ya a mediados del siglo XVI, presentaban un aspecto caótico<sup>29</sup>. En el archivo del Consejo, el estado no era mucho mejor, incluso según algunos historiadores era peor<sup>30</sup>. Lo cierto es que la Suprema empezó a intentar remediar estos desórdenes muy pronto, así lo demuestra la disposición siguiente: “*En 19 de diciembre de 1508 los señores del Consejo mandaron que de todas las prouisiones e mandamientos que de aqui adelante se despacharen en este Consejo que toquen al fisco e de todo lo otro que se deuere registrar quede registro segun se acostumbraua facer en tiempo de los otros secretarios fasta el tiempo de Christoual de Cordoua*”<sup>31</sup>. Para evitar estos descuidos, a los secretarios del Consejo se les financió durante una época el pago de un oficial para que les ayudase a registrar<sup>32</sup>.

A mediados del siglo XVI, al ser conscientes de la cantidad de papeles importantes que faltaban en el archivo del Consejo, se envió en comisión a Jerónimo Zurita, a la sazón secretario del Consejo, al castillo de Simancas para que recuperase la documentación que nunca fue devuelta al Santo Oficio. Entre ella se encontraba la que Juan Ruiz de Calcena, secretario del rey don Fernando, se había llevado a su casa natal en Aragón<sup>33</sup>, siendo el objetivo prioritario del Consejo la restitución de ésta colección. El trabajo de Zurita culminó posteriormente en una obra denominada: “*Cédulas antiguas del tiempo del rey don Fernando el Católico y de muchas del Emperador*”<sup>34</sup>.

Además, el inquisidor general Espinosa reglamentó el sistema de libros registro con el fin de asegurar el patrimonio documental de la institución y facilitar así su localización. De esta manera, no sólo conseguirían no perder la documentación sino encontrarla rápidamente para hacer posible la expedición de los procesos. La disposición de Espinosa en 1572 tuvo importantes consecuencias en los archivos, de tal manera que fijó definitivamente la estructura

---

29 D. PÉREZ RAMÍREZ, “El archivo de la Inquisición de Cuenca: formación, vicisitudes, estado actual”, *Inquisición española. Nueva visión. Nuevos horizontes*, México: Siglo Veintiuno, pp. 855-865.

30 V. PINTO CRESPO, “La documentación inquisitorial”, p. 95.

31 AHN, sec. Inquisición, lib. 1279, fol. 134.

32 “*E asignaron de salario a mi Lope Diaz, secretario los 18.000 maravedis para vn escriuano o dos que tengan cargo de registrar lo susodicho que se dauan a los dichos secretarios mis antecesores porque tuuiesen vn escriuano para el dicho efeto. Despues confirmo esta prouision el cardenal segun parece por su prouision que esta en mi poder*”. AHN, sec. Inquisición, lib. 1279, fol. 134.

33 AHN, sec. Inquisición, lib. 245, fol. 160.

34 A. CANELLAS LÓPEZ, “El historiador Jerónimo Zurita”, *Jerónimo Zurita, su época y su escuela*, Congreso nacional Ponencias y Comunicaciones, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1986, p. 14.

de los mismos<sup>35</sup>. No obstante estas reglamentaciones, la desidia por parte de los secretarios y oficiales seguía siendo la tónica habitual.

En el siglo XVII, el Consejo compartía todos los problemas de los que adolecían los demás tribunales pero con el agravante de que este organismo todavía no contaba con sede propia. Consecuencia de ello fue que los documentos más antiguos se solían guardar, en precarias condiciones, en el convento de Nuestra Señora de Atocha<sup>36</sup> y en los domicilios de los secretarios y consejeros. El inconveniente de la dispersión que ello producía parecía que iba a resolverse cuando en 1622 se compró un edificio para instalar allí el Consejo y su archivo<sup>37</sup>. Éste dispondría de varias habitaciones para conservar los grandes volúmenes de documentación acumulados durante casi un siglo y medio. A partir de entonces, salvo para los secretarios, estaría prohibido el acceso a los archivos, impidiendo incluso que los porteros y visitantes entrasen en las oficinas. Por otro lado, nadie podría sacar ningún papel del edificio<sup>38</sup>. Se dispusieron diferentes normas para asegurarse el cierre de las puertas del archivo, así como el préstamo de la documentación necesaria para la tramitación de los despachos inquisitoriales, siendo todos sus miembros responsables de su cumplimiento<sup>39</sup>. Parece a su vez, que las salas donde se custodiaba la documentación estaban bien acondicionadas. Los armarios contenían cajones donde se guardaban, más o menos, una docena de libros, teniendo cada uno de éstos en su lomo un letrero que indicaba el contenido y un número de orden. Los estantes o cajones también estaban numerados para su más fácil localización<sup>40</sup>.

A pesar de estas mejoras, que indudablemente ayudaron a frenar las pérdidas, apropiaciones indebidas y dispersiones de la documentación, todos estos males siguieron ocurriendo. A esto se le unía también la gran cantidad de documentación conservada, por lo que prácticamente no se sabía lo que había ni era posible encontrar nada sin perder bastante tiempo en su búsqueda. Esto mismo debieron pensar los inquisidores generales durante el siglo XVII, pues fue éste un periodo de grandes reorganizaciones<sup>41</sup>. Entre las más importantes

---

35 V. PINTO CRESPO, "La documentación inquisitorial", p. 95.

36 AHN, sec. Inquisición, lib. 1281, fol. 212.

37 J. MARTÍNEZ MILLÁN, *La Hacienda de la Inquisición (1478-1700)*, Madrid: CSIC, 1984, p. 10.

38 AHN, sec. Inquisición, lib. 373, fol. 191.

39 AHN, sec. Inquisición, lib. 373, fol. 22.

40 AHN, sec. Inquisición, lib. 1281, fol. 203 y lib. 373, fol. 33.

41 Ya en 1615, el Consejo de la Inquisición se puso en contacto con el tribunal vallisoletano para que enviase un secretario del secreto a Simancas con el fin de extraer del Real Archivo los papeles tocantes al Santo Oficio. Tras acometer la gestión, se remitieron algunas cédulas reales.

Parecidas diligencias se realizaron a comienzos de la década de los veinte, sientos los comisionados en este caso

destaca la realizada en 1620 por el oficial mayor de la Secretaría del Consejo, Gaspar Isidro de Argüello. Fruto de este trabajo fue un inventario del archivo del Consejo y una recopilación de la información más relevante contenida en los libros<sup>42</sup>. Ésta última fue publicada en numerosas ocasiones, siendo una de las obras más consultada por los miembros del Santo Oficio. Para su elaboración el secretario Argüello empleó gran cantidad de libros del archivo, entre otros los de cédulas reales, que con esta acción estuvieron a punto de desaparecer entre la vorágine de la reorganización<sup>43</sup>. En su catálogo se mencionan series tales como: libros de breves apostólicos, de cartas acordadas, de cédulas reales, de consultas, de decretos, de autos del Consejo, de votos y sentencias, de correspondencia o de expedientes de limpieza de sangre<sup>44</sup>.

Poco después, en 1624, se ordenó al inquisidor del tribunal de Sevilla, Juan Dionisio Portocarrero, que llevara a cabo otra nueva recopilación. El resultado, tras cinco años de fecunda labor, fueron diez libros que denominó “*Diversos para la recopilación*”<sup>45</sup>, de la que posteriormente se efectuará una descripción. El proyecto fue continuado después por el fiscal de Cuenca, Antonio Vallejo, quien procedió a introducir modificaciones, que después se explicarán.

Poco se ha estudiado la destacada actividad de Portocarrero, ello se debe a que estos libros fueron incorporados a posteriori a otra gran reorganización ordenada en 1697 por el inquisidor general Juan Tomás de Rocaberti<sup>46</sup>. De su ejecución se encargó el entonces secretario del Consejo, Domingo de la Cantolla,

---

Gabriel de Céspedes y Diego Serrano. Los logros fueron muy limitados. AHN, sec. Inquisición, lib. 23, fols. 184-185.

42 M. AVILÉS FERNÁNDEZ, J. MARTÍNEZ MILLÁN y V. PINTO CRESPO, “El archivo del Consejo de la Inquisición. Aportaciones para una historia de los archivos inquisitoriales”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 81 (1978), pp. 464-465.

43 AHN, sec. Inquisición, lib. 1273, fol.41.

44 AHN, sec. Inquisición, libs. 1275 y 1310.

45 Estos diez libros tienen las siguientes signaturas actuales del AHN: sección Inquisición, libs. 1.216 a 1.224. El primer libro de esta serie ha desaparecido.

46 “*En la villa de Madrid a diecinueve días del mes de diciembre de mil seiscientos y noventa y siete años. El excelentísimo señor arzobispo de Valencia, inquisidor general, mi señor. Habiendo reconocido por su persona en los archivos del Consejo de Su Magestad de la Santa General Inquisición no estan inventariados los papeles de ellos ni con aquella orden y separación que en diferentes tiempos y por cartas acordadas estan mandado por los señores predecesores... y por defecto de no haver inventario... de que se han seguido y siguen muy grandes perjuicios por no tener prontos los papeles... mando su excelencia que luego y sin dilación se haga inventario de todos los procesos de fe y entre partes, libros, registros, consultas y decretos reales y demas papeles e informaciones de limpieza que hubiere... del cargo de don Antonio Alvarez de la Puente y Domingo de la Cantolla, con toda distinción y claridad, formándose índices así de bulas y privilegios apostólicos como de cédulas reales, consultas y decretos, que sobre qualesquier materias y puntos se hayan ofrecido...*”. AHN, sec. Inquisición, lib. 364, fols. 169-170.

cuyo trabajo se puede consultar hoy en día en los libros 1.225 a 1.281 del AHN<sup>47</sup>, aunque él también incluye las obras de Portocarrero. Todos ellos llevan el título de “*Varios para la recopilación*”. El trabajo de Cantolla es el más conocido por los historiadores puesto que el estado actual del fondo inquisitorial del AHN hereda la estructura por él verificada. Elabora, a su vez, una importante labor de recopilación de libros que durante años habían permanecido bajo el poder de algún miembro del Consejo pero que en realidad pertenecía al archivo<sup>48</sup>. No obstante, y sin querer quitarle mérito, su esfuerzo se limita muchas veces únicamente a encuadernar y rotular los libros<sup>49</sup> o unir los pliegos sueltos encontrados en el archivo formando otros nuevos<sup>50</sup>.

El propósito fundamental de estas reorganizaciones, como de las otras menores que se sucedieron durante esta centuria, era la identificación y la descripción del fondo documental. Se procuraba acercar las fuentes a los consejeros para que éstos pudieran ejercer sus funciones gubernativas, así como defender la institución y mejorarla. A partir de este fin, los métodos empleados en cada una de ellas fueron diferentes. Por ejemplo, el fiscal Vallejo prosiguió durante diez meses la obra recopiladora de Portocarrero, entresacando al igual que éste, varios documentos fundamentales para la Inquisición, sobre todo cédulas reales, ejemplares y decretos. Sin embargo, éste tan sólo resumió el contenido de ellos y añadió una indicación para su búsqueda en el archivo<sup>51</sup>. Su utilidad era obvia, aunque se descubrieron varios errores que impedían la localización de la documentación por lo que el fiscal tuvo que volver a enmendar la obra<sup>52</sup>.

Por el contrario la obra del inquisidor Portocarrero no contaba con estos inconvenientes. Efectivamente, sus libros no son meros resúmenes de los documentos más relevantes sino transcripciones íntegras que facilitaban la lectura y evitaban que, una vez encontrada la información necesaria, el lector tuviera que remitirse al archivo y allí buscar, con el peligro de no localizarla, como ocurría con la obra de Vallejo.

---

47 El inventario de la labor llevada a cabo por el secretario Cantolla fue efectuado por Natividad Moreno. N. MORENO GARBAYO, *Inventario de libros 1225 a 1281*, Madrid: AHN, 1979.

48 AHN, sec. Inquisición, lib. 1225, fol. 347.

49 M. AVILÉS FERNÁNDEZ, J. MARTÍNEZ MILLÁN y V. PINTO CRESPO, “El archivo del Consejo de la Inquisición..”, p. 469.

50 V. PINTO CRESPO, “Los depósitos de papeles inquisitoriales”, p. 70.

51 “*Libro 2º. Resunta para la recopilacion de Vallejo. Año 1629*”. AHN, sec. Inquisición, lib. 1276.

52 En 1650 el inquisidor Diego de Arce Reinoso decide revisar y completar la recopilación. Por este motivo mandó al secretario del Consejo, José de Rivera, que compendiasse más documentación, ocupándole este quehacer cuatro años. “*Instrucciones, cartas acordadas antiguas y modernas del Santo Oficio dispuesto por abecedario. Año 1654*”. AHN, sec. Inquisición, lib. 1210, fols. 1050-1355.

Por otro lado, tampoco adolece de la falta de criterio propia de la obra de Domingo de la Cantolla, quien ordenó los documentos prácticamente sin razón alguna. Portocarrero estableció una verdadera estructura a partir de la información reunida, como se observará a continuación.

Probablemente la finalidad última de Cantolla al realizar su recopilación en tiempos de guerra (1705) era evitar que gran parte de la documentación se perdiera irremisiblemente<sup>53</sup>. Por el contrario, el propósito de Portocarrero fue recuperar la mayor cantidad posible de instrumentos escritos que redundaran en beneficio de la institución. Así lo expresa el propio autor: *“Señor. Nunca tanta necesidad a tenido el Santo Oficio de la Inquisición de procurar la conservación de sus privilegios en este tiempo en que se trata de examinarlos con mayor cuidado que en otros y como le an sido conçedidos y confirmados por Vuestra Magestad y por los señores Reyes de gloriosa memoria, sus predecesores, se halla obligado a suplicar a Vuestra Magestad se los mande conservar con la mesma liberalidad real con que se le an concedido y llega con mucha confianza de que lo a de conseguir, asi por aver oy las mismas y aun mayores causas para conseruarlos que hubo para concederlos, como porque lo uno y lo otro redundan tan principalmente en servicio de Vuestra Magestad y bien de sus Reynos que podriamos pretender que mereçeremos premio en proponer a Vuestra Magestad en esto la maior cosa de su real seruicio para prueba de ello qual se supone lo siguiente”*<sup>54</sup>.

Además, Portocarrero no se limitó a consultar únicamente los libros del archivo del Consejo, bien transliterando íntegramente, bien resumiendo y extractando tanto bulas y cédulas como registros de correspondencia, sino que pidió información a todas las inquisiciones para proceder con su actividad de un modo más completo<sup>55</sup>. De esta manera, el Consejo contaría por fin con un compendio de los documentos esenciales para el buen gobierno de la institución que hasta entonces estaban perdidos, dispersos o desconocidos. Entre otros asuntos, se les inquiría sobre detalles jurisdiccionales, procesales, protocolarios, no solo de carácter teórico sino también práctico.

---

53 El inquisidor general Vidal Marín decretó en 1705 finiquitar la estructuración del archivo del Consejo. El 23 de mayo proveyó mediante auto la forma y el modo que se debía observar en la composición e inventario de sus documentos (AHN, sec. Inquisición, lib. 364, fols. 279v. y 280r.). Incluso en junio de este año solicitó a los tribunales territoriales que informasen al Consejo de la Suprema sobre la organización de sus archivos. Sin embargo, las respuestas fueron demasiado concisas, aunque reveladoras de su situación. V. PINTO CRESPO, “Los depósitos de papeles inquisitoriales”, p. 68.

54 AHN, sec. Inquisición, lib. 1224, fol. 1.

55 AHN, sec. Inquisición, lib. 1220, fols. 7-51.

Sin embargo, al estar integrada entre los libros recopilados por Cantolla, esta obra ha permanecido en el anonimato hasta hace poco tiempo. Ésta es una de las razones por la que se ha decidido efectuar un análisis de los libros resultantes de este esfuerzo, cuyas anotaciones y valoraciones ayudarán a ponderar más esta casi desconocida obra, así como aportarán mayores conocimientos sobre la historia de los archivos en la Edad Moderna.

Como ya se ha expuesto con anterioridad, “*Diversos para la recopilación*” es una serie de diez libros fruto de la reorganización de documentos llevada a cabo por Juan Dionisio Portocarrero, de los que hoy en día se conservan nueve, faltando el primero. La relación de las signaturas antiguas y actuales es como sigue a continuación:

<i>Signatura actual</i>	<i>Signatura antigua</i>	<i>Signatura antigua</i>
<b>Libro</b>	<b>Libro</b>	<b>Legajo (libro)</b>
1216	922	2
1217	923	3
1218	924	4
1219	925	5
1220	926	6
1221	927	7
1222	928	8
1223	929	9
1224	930	10

En cuanto a sus características, tanto externas como internas, son similares. De tamaño folio, todos los ejemplares están encuadernados en pergamino, con unas cintas de color verde en los cantos a modo de broches para cerrar los cortes. En el lomo de cada uno llevan grabada una inscripción en la que se hace referencia al número de orden del libro, al título de la colección libraria y a la secretaría aragonesa: “*Libro 2. Diversos para recopilación 2. Aragon*”, “*Libro 3. Diversos para la recopilación 3. Aragon*”..., “*Libro 10. Diversos para la recopilación 10. Aragon*”. Estas dos tareas, encuadernación y rotulación, probablemente fueron efectuadas durante la recopilación de Cantolla.

La numeración que presentan es foliada, mediante cifras árabes en el extremo superior derecho del recto de cada hoja. No obstante, al estar configurados por la agrupación de varios cuadernillos, que se cosen al lomo, es fácil localizar folios en blanco intermedios y finales. Su cuantía total es variable, así el “*Libro 2*” (1216) tiene 714 folios numerados, el “*Libro 3*” (1217) 770

folios, mientras que el “*Libro 4*” (1218) cuenta con 352, el “*Libro 8*” (1222) con 256, o el “*Libro 10*” (1224) con 660.

El estado de conservación de todos los volúmenes es bueno, siendo su contenido la reunión, tanto de originales como de copias, de diversos tipos documentales que tienen un interés manifiesto para un buen funcionamiento del Santo Oficio: consultas, provisiones, misivas, privilegios, etc., los cuales se obtuvieron, según se ha formulado anteriormente, bien del propio archivo del Consejo, bien de las remisiones hechas por el resto de inquisiciones, tanto de la secretaría castellana como de la aragonesa.

La ordenación que presentan esta especie de cuadernillos es irregular. En total, la distribución realizada por el inquisidor Portocarrero, y que fue aprobada por decreto del Consejo del 24 de mayo de 1631<sup>56</sup>, fue dividir en siete partes la recopilación de documentos realizada, y cada parte en diferentes títulos, de número variable en función de la temática inserta en ella<sup>57</sup>, tratando el primero de la 1ª parte sobre los orígenes del Santo Oficio, antes de que fuese fundado en la corona castellana por los Reyes Católicos<sup>58</sup>. Es decir, cada cuadernillo, que tiene una portadilla en la que se indica su número de orden y el tema, está formado por la documentación sacada del archivo del Consejo o enviada por los diferentes tribunales locales sobre algún asunto particular, por ejemplo: “*de las heregias y errores contra la fe*”, “*de los que impiden el libre y recto exerciçio de la Ynquisicion*”, “*de los solicitantes*”, “*de los hereges*”, “*de los casados dos vezes*”, “*de los relapsos*”, etc.

Asimismo, algunos llevan tablas índices de su contenido o breves anotaciones, tales como: “*En este segundo libro solo se hallan copias de provisiones y exemplares de todas las inquisiciones de estos reynos de la essencion de los ministros y familiares en lo civil y criminal*”<sup>59</sup>, “*En el libro 5 se*

---

56 AHN, sec. Inquisición, lib. 23, f. 185.

57 El “*libro 3*” (1217) también presente una división en “particiones” y “partículas” dentro de cada título, v. gr.: “*Parte 2, Partitio 2, Particula 1ª, Título 2= De el privilegio que tienen los oficiales y ministros de el Santo Oficio de la Ynquisicion de no poder ser excomulgados*”, “*Parte 2, Partitio 2, Particula 1ª, Título 3= De la absolucion que conceden los ynquisidores a sus ministros*”, “*Parte 2, Partitio 2, Particula 1ª, Título 4= De la congregacion o cofradia de Sant Pedro Martir*”, “*Parte 2, Partitio 3, Título 2= De la exemption de cargos y oficios publicos de los ministros de el Santo Oficio de la Ynquisicion*”, “*Parte 2, Partitio 3, Título 4= De el privilegio de traer armas los ministros de el Santo Oficio de la Ynquisicion*” o “*Parte 2, Partitio 3, Título 6= De las penas y penitencias en que an sido condenados los ministros y juezes seglares que se an entrometido en causas de ministros de el Santo Oficio de la Ynquisicion*”.

58 Sin embargo, este título inicial, que debería ser el incipit del primer libro, se encuentra localizado en el “*Libro 9*”, compartiendo títulos de la parte 6ª. AHN, sec. Inquisición, libro 1223.

59 AHN, sec. Inquisición, lib. 1216.

*hallan diversos manuscritos del señor Portocarrero; bullas copiadas del bullario madjno sobre el modo de proceder contra judios y heredjes*”<sup>60</sup>, “*Compilacion de las çedulas reales, privilegios y exemptiones del Santo Officio de Inquisicion y sus ministros, bulas y vrebres apostolicos*”<sup>61</sup>o “*En este libro solo se halla util un papel en derecho, sobre lo que conviene los Reyes favorescan al Santo Oficio y se observen los privilegios de familiares; los demas papeles son copias ya de cedula ya de brebes apostolicos; ay una copia del poder que dio el señor Deza al señor Tavera por inquisidor general junto con los demas señores del Consejo*”<sup>62</sup>. Conviene advertir que estas anotaciones también se localizan en los libros posteriores, es decir, en los formados por el secretario Domingo de la Cantolla gracias a su recopilación, por lo que parece probable que todas ellas fuesen redactadas durante esta etapa. Sirva de modelo la siguiente: “*Se ha de entender esta tabla a todo lo que contiene este libro que todos los demas despachos parecen originales y muy nezesarios para la recopilazion*”<sup>63</sup>.

Con el fin de no extender mucho estas explicaciones, se procederá a continuación a reflejar el contenido de tres de estos libros, pues todos ellos tienen una disposición similar:

- “*En este libro 4 se trata de la forma de proceder en las causas de fe y se mezclan otras diversas cosas, y todas son copias en que no se halla cosa especial. 34 titulos= 1º. De la forma de proceder contra los hereges; 2º. De los edictos de gracia y de los que se convierten; 3º. De los edictos sobre casos de fee; 7º. De los presos; 8º. De la inmunidad de la yglesia; 12º. De los ausentes; 13º. De los defunctos; 18º. De los testigos; 19º. De compeler los testigos; 20º. De los tormentos; 21º. De las falsedades; 22º. De la entrega de las escrituras; 23º. De la publicaçion de las probanças; 24º. De las sentençias; 25º. De la relaxaçion a el brazo seglar; 26º. De la abjuraçion; 30º. De appellationibus (de las apelaçiones); 31º. De el secreto que se deve guardar en los negocios de el Santo Ofiçio de la Ynquisicion; 32º. Que los oficiales de el Santo Ofiçio no lleven derechos; 33º. De la concordia que se a de guardar entre los ministros; 34º. De los autos generales y particulares que çelebra el Santo Oficio de la Ynquisicion*”<sup>64</sup>.

- “*Libro 8. Pars sexta. 22 titulos= Titulo 4º. De los condenados a galeras por el Santo Ofiçio de la Inquisicion; Titulo 20º. De las commutaciones.*

---

60 AHN, sec. Inquisición, lib. 1219.

61 AHN, sec. Inquisición, lib. 1220.

62 AHN, sec. Inquisición, lib. 1224.

63 AHN, sec. Inquisición, lib. 1225.

64 AHN, sec. Inquisición, lib. 1218.

*Parte 3= Título 1º. De la jurisdiccion de los ynquisidores en causas de fee; Título 3º. De potestate principum et aliorum secularium in causis fidei; Título 4º. De el auxilio de el brazo seglar. Título 2º. De la concurrencia de los ordinarios con los ynquisidores en las causas de fe; Título 6º. De los regulares y exemptos”*<sup>65</sup>.

- *“Libro 9. Parte 1ª= Título 2 y 3. De los recursos de las ynquisiçiones de los reynos de Su Magestad Catholica a la Universal de Roma y a la Santa Sede Apostolica; Título 2. De la utilidad e inportancia de el Santo Oficio de la Ynquisiçion; Título 1. De el origen y principio de el Santo Oficio de la Inquisicion. Parte 6= Título 1º. De la excomunion en que incurren los herejes; Título 4º. De la pena de las galeras; Título 5º. De la pena de azotes; Título 6º. De la pena de destierro; Título 8º. De los beneficios de los hereges; Título 10º. De la incapaçidad; Título 15º. De la desolaçion de casas; Título 16º. De los hijos de los hereges; Título 20º. De las comutaciones de las penas en que ordena el Santo Oficio de la Ynquisicion y conposiciones hechas sobre ellos; Título 21º. De la absolucion de las censuras y dispensacion de las penas en que incurren los herejes; Título 22º. De las dispensaçiones”*<sup>66</sup>.

Por último, según han matizado otros historiadores, cabe apuntar que la obra de Portocarrero, más que un talante de eficiente archivero, tiene la de un perito jurista, “apta, sobre todo, para oficiales ayunos de paleografía e incluso lo suficientemente perezosos como para no empolvarse revolviendo registros y documentos antiguos”<sup>67</sup>, pues, como se ha explicado, transcribe fidedignamente los ejemplares que considera necesarios para el buen gobierno y administración del Santo Oficio.

---

65 AHN, sec. Inquisición, lib. 1222.

66 AHN, sec. Inquisición, lib. 1223.

67 M. AVILÉS FERNÁNDEZ, J. MARTÍNEZ MILLÁN y V. PINTO CRESPO, “El archivo del Consejo de la Inquisición...”, p. 467.

# INDICADORES CODICOLÓGICOS: LA FORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE CUADERNOS A PARTIR DE 1638.

Virginia M<sup>a</sup> Cuñat Ciscar  
Universidad de Cantabria

En las tareas de descripción de fuentes documentales nos encontramos con documentos cuya forma es la propia del formato *codex*. Bien en nuestras investigaciones iniciales o bien en investigaciones más actuales hemos ido dando respuesta a esta tarea descriptiva tomando como referencia trabajos de otros investigadores o intentando establecer sistemas que ayuden en este proceso.

Este estudio tiene como objeto presentar la solución dada a la descripción gráfica de los grupos de bifolios que no conforman cuadernos sino que están agregados entre sí mediante un cosido lateral formando *grupos*. Este trabajo tratará de aportar elementos de trabajo para una de las demandas establecidas por la Dra. Cárcel Ortiz en el curso de *Codicología* celebrado en Benassal-Castelló en el año 1988 en el sentido de la necesidad de ir desarrollando una Codicología diplomática.

Dentro del indicador codicológico correspondiente a los cuadernos el presente texto ha resuelto la descripción gráfica para un caso concreto, el de los códices diplomáticos elaborados por el concejo santanderino en el siglo XVII, y la ofrecemos para que sirva de ayuda en casos similares y pueda ser mejorada con aportaciones de otros investigadores.

## 1. LOS CÓDICES DIPLOMÁTICOS DEL CONCEJO DE SANTANDER

Las decisiones del concejo santanderino a lo largo del siglo XVII se conservan en diez códices diplomáticos cuya nota dominante es la variedad tanto en el volumen de sus páginas y su encuadernación como en la forma de

elaboración, lo que se evidencia en el análisis codicológico detallado realizado para la obra de edición de las actas del concejo de Santander dirigida por la Dra. Blasco Martínez<sup>1</sup>

Dentro del estudio codicológico analizábamos el soporte, estudiando el tipo de papel, sus filigranas y el uso del papel sellado<sup>2</sup>; las tintas utilizadas; la formación de los cuadernos y ordenación de los bifolios; la disposición del texto tanto en el volumen como en la página, estudiando en ella la numeración y ornamentación que es escasa y meramente indicativa; también estudiamos la encuadernación, que en la mayor parte de los casos es coetánea; y por último los autores del texto, especialmente refiriéndonos a los escribanos de concejo<sup>3</sup>.

Entre los diez códices diplomáticos elaborados durante el siglo XVII para el presente estudio nos interesan los cinco últimos, concretamente los confeccionados con los bifolios de papel timbrado y que se corresponden con las firmas archivísticas siguientes<sup>4</sup> :

- Archivo Municipal de Santander (AMS). Pleno 6 n.º 2. libro 2155 que comprende desde 1638 a 1653 con un total de 247 bifolios (menos 25 que están perdidos).

- AMS. Pleno 7 n.º 1. libro 2156 que comprende desde 1654 a 1655 con un total de 39 bifolios (menos 1 perdido).

- AMS. Pleno 7 n.º 2. libro 2157 que comprende desde 1656 a 1666 con un total de 182 bifolios (menos 1 perdido).

- AMS. Pleno 8 n.º 1. libro 2158 que comprende desde 1667 a 1687 con un total de 200 bifolios.

- AMS. Pleno 9 n.º 1. libro 2159 que comprende desde 1688 a 1700 con un total de 159 bifolios.

---

1 *Los libros de acuerdos municipales de Santander. siglo XVII*. Edición R. M. BLASCO MARTÍNEZ. Santander : Ayuntamiento de Santander, 2002. 3 volúmenes.

2 BLASCO MARTÍNEZ. R. M. - CUÑAT CISCAR. V. M. *La implantación del papel sellado en Santander*. Actas del V Congreso de Historia del Papel. Sarriá de Ter (Gerona), 2, 3 y 4 de octubre de 1003. (Sarriá de Ter (Gerona) : Asociación Hispánica de Historiadores del Papel. Ayuntamiento de Sarriá de Ter, 2003) pp. 473-481

3 Ese estudio fue ampliado después con la colaboración de la Dra. Blasco Martínez en un trabajo editado por el Colegio de Notarios de Barcelona, aunque por el retraso en la edición de *los libros de acuerdos municipales* apareció publicado con anterioridad: BLASCO MARTÍNEZ, R. M.- CUÑAT CISCAR. V. M. *La escribanía municipal de Santander en el siglo XVII*. ESTUDIS HISTORICS DELS ARXIUS DE PROTOCOLS (Barcelona : Col.legi de Notaris de Catalunya, 2001) vol. XIX; pp. 243-258

4 Las firmas archivísticas de los cinco primeros códices son las siguientes: AMS. Pleno 3 n.º 1. libro 2150 que comprende desde 1594 a 1607 con un total de 313 bifolios ; AMS. Pleno 4 n.º 1. libro 2151 que comprende desde 1607 a 1613 con un total de 259 bifolios; AMS. Pleno 4 n.º 2. libro 2152 que comprende desde 1614 a

## 2. LOS CUADERNOS

Siguiendo la propuesta de Gilissen<sup>5</sup> analizamos la composición de los cuadernos y la ordenación de los bifolios en cada uno de ellos.

En los cinco primeros códices diplomáticos la forma de unión de los bifolios es la tradicional del cuaderno agrupándose los bifolios uno dentro de otro. Para su descripción se puede optar por las habituales de los cuadernos de códices librarios, por ejemplo la propuesta en el manual de Elisa Ruiz<sup>6</sup>.

Nosotros hemos seguido otra propuesta elaborada para códices diplomáticos por la Dra. Carbonell Boria en su tesis doctoral<sup>7</sup>, que unifica la descripción verbal de Gruys<sup>8</sup> y gráfica de Canart<sup>9</sup> Esta opción ha resultado muy adecuada tanto en códices diplomáticos del siglo XIV (nuestra tesis) como del siglo XVII (concejo de Santander) y nos ha permitido visualizar y comprender la disposición de cuadernos muy irregulares entre sí tanto por su volumen (en ocasiones con más de 25 bifolios) como también en su numeración, que puede no existir o presentar casos de intervenciones de varios siglos que, en algunos casos, duplican las numeraciones ó en otras las alteran corrigiendo los números de páginas desaparecidas.

A partir del año 1638<sup>10</sup> estas descripciones no nos resuelven ni la descripción gráfica ni la verbal ya que los bifolios no se insertan unos en otros permitiendo el cosido en el centro de todos ellos sino que el escribano del concejo va escribiendo y llenando los bifolios de papel timbrado con los asuntos de su competencia y agregando los bifolios que necesita hasta terminar su relación escrita.

---

1617 con un total de 140 bifolios; AMS. Pleno 5 n° 1. libro 2153 que comprende desde 1617 a 1633 con un total de 357 bifolios; AMS. Pleno 6 n° 1. libro 2154 que comprende desde 1633 a 1637 con un total de 133 bifolios.

5 GILISSEN. L., *Prolegomenes a la Codicologie*. (Gand, 1977). p. 22. ... *Actuellement, l'examen de la composition des cahiers se limite a observer et a verifier la bonne ordonnance des cahiers a l'interieur du livre et des diplomes et feuillets a l'interieur de chaque cahier...* (Chap. 1. La construction du cahier)

6 RUIZ. E., *Manual de Codicología*. Madrid [etc.] : Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Piramide, 1988) pp. 121-123

7 CARBONELL BORJA, M.J. *La cancellería de Ramón Gastón, obispo de Valencia*. Valencia, 1985. tesis doctoral inédita

8 GRUYS. A., Le protocole de restauration et la description des cahiers et bifolia en *Les techniques de laboratoire dans l'étude des manuscrits*. Colloques internationaux du CNRS. Paris, 1973

9 CANART. P., *Codices vaticani Graeci. Codices 1745-1962. I*. Città del Vaticano, 1970

10 AMS. Pleno 6, n° 2. libro 2155

Estos bifolios se cosen entre si pero no por el centro sino en el lateral, de manera que después de doblados y escritos se agregan un numero irregular de bifolios, los suficientes para dar consistencia al cosido realizado en este caso en el lateral del recto del bifolio con varias puntadas cortas en el sentido horizontal, que recogen todo el grupo de bifolios, unidas con puntadas largas en diagonal entre cada segmento conformado por las puntadas cortas, dando lugar a lo que hemos denominado *grupos*.

Estos *grupos*, dispuestos bien por los escribanos o bien por los encuadernadores, serán los que el encuadernador unirá reforzando los cosidos horizontales para establecer los nervios que le servirán de cohesión a todo el volumen. En algunos casos la división de los *grupos* está marcada por la utilización de un folio de papel más grueso o de otro color, de manera que facilita su individualización.

Hemos comprobado como en estos cinco códices diplomáticos las encuadernaciones han sido elaboradas ex-profeso para cada volumen por tanto es el encuadernador quien ha definido cada unidad lo que sin embargo no ha significado uniformidad en el aspecto ni en la forma de estos volúmenes. Así tenemos desde encuadernaciones bastante perfectas en pergamino<sup>11</sup>, hasta las formadas solo con una carpetilla de papel<sup>12</sup> o en la utilización de dos encuadernaciones agregadas para formar un solo volumen <sup>13</sup>.

En definitiva, a partir de la utilización del papel timbrado se nos presentan dos formas de unir los bifolios bien formando *cuadernos* o bien formando *grupos*. Cuando el escribano ordena, previamente a la escritura, un grupo de papeles timbrados que compartan el eje central tendremos un *cuaderno* y cuando el escribano se limite a ir doblando y escribiendo los papeles timbrados según sus necesidades de escritura se formará un *grupo*. En el primer caso observamos una planificación y en el segundo simplemente funcionalidad pero sin precisión lo que nos vuelve a remitir a la escasa preocupación por la práctica documental en el concejo santanderino del siglo XVII a pesar de que *la lectura*

---

11 Eso ocurre para los códices diplomáticos correspondientes a para los años 1638 al 1653 (AMS. Pleno 6, n° 2. libro 2155), para el de los años 1667 a 1687 (A. M. S. Pleno 8 n° 1 libro 2158) y para el de los a-os 1688 a 1700 (AMS. Pleno 9. n° ¼ 1 Libro 2159)

12 Se trata de un papel impreso del año 1823 de la imprenta de Juan Manuel de Mendoza que protege los años 1654 y 1655 (AMS. Pleno 7, n° 1 libro 2156)

13 Es el volumen correspondiente a los años 1656 a 1666 que tiene dos encuadernaciones una primera de pergamino que une los 5 primeros grupos y una segunda de cuero que reúne desde el grupo sexto hasta el décimo (AMS. Pleno 7. n° 2 libro 2157)

*de estos libros de actas revela un interés creciente por dejar constancia escrita de las decisiones que conciernen a la administración y gobierno local.<sup>14</sup>.*

### **3. LA DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS**

La posición del timbre ha sido la determinante en la descripción que proponemos ya que la nueva disposición física de los bifolios se produce a partir de la utilización del papel timbrado en los escritos oficiales.

Hemos observado cómo el escribano ha ido doblando las hojas y a partir de ello hemos representado la manera en que el timbre ha quedado bien en la parte interior o bien en la parte exterior del bifolio.

Las figuras básicas que hemos utilizado reproducen esa posición del timbre, pero hemos necesitado completarlas con otros elementos y figuras complementarias para poder resolver todos los casos planteados en nuestros códigos diplomáticos. A continuación presentamos su relación.

*Figura 1. Ver página siguiente.*

### **4. EJEMPLOS DE DESARROLLO DE ESTA DESCRIPCIÓN**

Dada la irregularidad de las agrupaciones que aparecen en los códigos diplomáticos del concejo de Santander podemos ofrecer un gran número de variantes resueltas con la aplicación de estas figuras

---

14 BLASCO MARTÍNEZ. R. M. *Entre la memoria y el olvido* en Los libros de acuerdos municipales de Santander. Siglo XVII, edición a cargo de R. M. Blasco Martínez (Santander : Ayuntamiento, 2002) p. 19

 bifolio completo, con el timbre en la parte exterior

 bifolio completo con el timbre en la parte interior

La falta de una hoja del bifolio se expresa con líneas discontinuas.  
Por ejemplo:

  bifolio incompleto, falta la primera hoja

  bifolio incompleto, falta la segunda hoja

   bifolios en forma de cuaderno, con el timbre en la parte exterior

   bifolios en forma de cuaderno, con el timbre en la parte interior

La falta de bifolios se expresa con rayas discontinuas bien a la derecha o a la izquierda del cuaderno. Por ejemplo:

  bifolios en forma de cuaderno, incompleto falta la segunda hoja

Un número seguido de un símbolo indica la repetición de esa forma. Ejemplo:

 = 

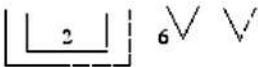
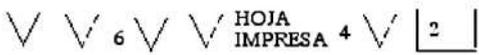
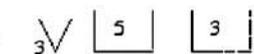
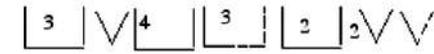
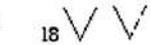
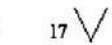
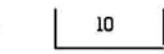
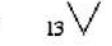
 = 

Figura 1

#### 4.1. AMS. Pleno 6. n° 2 libro 2155

Como hemos dicho este código diplomático es el primero que presenta esta nueva ordenación de los bifolios, su número es irregular con grupos entre nueve y veinte bifolios.

AMS. pleno 6, nº 2. lib 2155

- GRUPO 1 
- GRUPO 2 
- GRUPO 3 
- GRUPO 4. a) 
- GRUPO 4. b) 
- GRUPO 5, 6 
- GRUPO 7 
- GRUPO 8. Se trata de un cuaderno con 17 bifolios regulares aunque carece de las 7 últimas hojas desde la 08.01.2 hasta la 08.07.2
- GRUPO 9 
- GRUPO 10 
- GRUPO 11 
- GRUPO 12 
- GRUPO 13 
- GRUPO 14 
- GRUPO 15 
- GRUPO 16 
- GRUPO 17 

## 4.2. AMS. Pleno 7. nº 1 libro 2156

AMS. pleno 7, nº 1. lib 2156

GRUPO 1    13 ✓

GRUPO 2    16 ✓ 1 ✓ 9 ✓

### 4.3. AMS. Pleno 7. n<sup>o</sup> 2. libro 2157

AMS. pleno 7, n<sup>o</sup> 2. lib 2157

GRUPO 1      16 √

GRUPO 2      11 √

GRUPO 3      12 √

GRUPO 4      11 √

GRUPO 5      2 √ | 3 | 6 √

GRUPO 6      √ 3 √ √ 12 √

Este grupo esta cosido a una cubierta de cuero con los grupos, 7, 8, 9 y 10

GRUPO 7      | 10 | | 3 | 4 √

GRUPO 8      Cuaderno con 17 bifolios regulares, aunque carece de las cinco últimas hojas, desde 08.01.2 hasta la 08.05.2

GRUPO 9      2 √ √ 5 √ √ 4 √ √ 2 √ √ 2 √ √ 4 √ √  
2 √ 3 √ bifolio inserto √ √ 4 √

GRUPO 10      12 √ hoja inserta √ | 2 √ |

GRUPO 11      2 √ | 2 | 3 √ √

#### 4.4. AMS. Pleno 8. n° 1. libro 2158

Los bifolios correspondientes al periodo comprendido entre los años 1668 y 1675 se han perdido., el resto corresponde con esta descripción

#### AMS. pleno 8, n° 1 lib 2158

- GRUPO 1  $\boxed{13}$  4  $\checkmark$   $\checkmark$
- GRUPO 2 4  $\checkmark$   $\checkmark$  11  $\checkmark$
- GRUPO 3 7  $\checkmark$   $\checkmark$  3  $\checkmark$
- GRUPO 4  $\checkmark$   $\boxed{12}$
- GRUPO 5 10  $\checkmark$   $\boxed{4 \checkmark}$   $\checkmark$   $\checkmark$
- GRUPO 6 11  $\checkmark$
- GRUPO 7 16  $\checkmark$
- GRUPO 8 10  $\checkmark$
- GRUPO 9 19  $\checkmark$   $\checkmark$   $\checkmark$   $\boxed{4}$
- GRUPO 10 4  $\checkmark$   $\checkmark$  13  $\checkmark$
- GRUPO 11 7  $\checkmark$
- GRUPO 12 10  $\checkmark$
- GRUPO 13 16  $\checkmark$
- GRUPO 14 12  $\checkmark$

#### 4.5. AMS. Pleno 9. n° 1. libro 2159

AMS. pleno 9, n° 1 lib 2159

GRUPO 1  $\boxed{5}$

GRUPO 2  $\boxed{7}$

GRUPO 3  $\surd \boxed{4}$

GRUPO 4  $\surd \boxed{3}$

GRUPO 5  $\boxed{4 \wedge}$

GRUPO 6  $\boxed{4}$

GRUPO 7  $\boxed{7 \wedge}$

GRUPO 8  $\boxed{5}$

GRUPO 9  $\boxed{7 \wedge}$

GRUPO 10  $\boxed{4 \wedge}$

GRUPO 11  $\boxed{5}$

GRUPO 12  $\boxed{\surd^9 \wedge}$

GRUPO 13  $\surd_4 \wedge$

GRUPO 14, 16, 21, 22, 23, 26  $\surd_4 \wedge$

GRUPO 15  $\surd_6 \wedge$

GRUPO 17, 18, 27  $\surd_3 \wedge$

GRUPO 19, 20, 24, 25  $\surd_5 \wedge$

GRUPO 29  $\surd_4 \wedge \surd$

## 5. CONCLUSIÓN

Vista la aplicación práctica de la figuras en la descripción propuesta podemos apreciar que entre los setenta y tres grupos resultantes la nota dominante es la irregularidad tanto en la posición del timbre como en la formación de los grupos, que llegan a intercalar cuadernos en el mismo grupo, que a su vez tienen un número de bifolios muy variable que va desde el duerno hasta cuadernos de 4, 5, 7, 10, 13 bifolios. Dentro de la irregularidad dominante la agrupación de bifolios con timbre exterior (V) es la más numerosa encontrándola en veintidós ocasiones.

A partir de 1638 la descripción establecida nos permite comprobar la ordenación de bifolios y también proponer una descripción gráfica que ayude a comprender la estructura física del códice, incluso en los casos en que se hayan perdido hojas. Evidentemente se trata de una descripción para códices diplomáticos de época moderna y siempre que los bifolios que lo componen no están ordenados en *cuadernos*.

En algunas ocasiones hemos defendido la utilización de la descripción codicológica más allá de la época medieval. Las principales razones se refieren al formato y al trabajo de edición documental. Respecto del formato, no es necesario aclarar que el *codex* es un formato habitual en los documentos desde la época medieval hasta nuestros días tanto en originales como en copias. Respecto a la edición documental, si decidimos emprender dicho trabajo bien por el interés del documento o bien por su calidad tenemos que analizar y estudiar tanto el contenido como la forma, por que es esta, a través de la materialidad, quien fija en el tiempo y el espacio el contenido del documento.

Por todo ello y en el caso de que la forma del documento sea el *codex* necesitaremos utilizar los procedimientos de análisis que nos proporciona la codicología y, al mismo tiempo, necesitaremos ir definiendo los instrumentos necesarios que respondan a las particularidades de los documentos jurídico-administrativos, de manera que vayamos conformando los elementos de análisis adecuados para una codicología diplomática.

Santander, octubre de 2003

## EL LIBRO DEL CEREMONIAL DE LA CIUDAD DE VALENCIA. PASOS PREVIOS A UNA EDICIÓN (1696)<sup>1</sup>.

María José Carbonell Boria  
Universitat de València.

*L'imprimière par caractères mobiles est le résultat d'une longue suite de réflexions, de tentatives et d'inventions pour reproduire rapidement, fidèlement et en de nombreux exemplaires, les textes manuscrits de quelque importance...*<sup>2</sup>

Cierto, pero para llegar al producto final, el impreso, se precisará del original manuscrito que contenga el texto a componer como guía de contenido, como mínimo, aunque también podrá servir como modelo estético a imitar.

El libro del Ceremonial de la ciudad de Valencia cumple las dos condiciones, siendo a su vez el resultado final de otro manuscrito previo, conservado también en el Archivo Histórico Municipal de Valencia<sup>3</sup>.

En efecto, nos encontramos con la prueba física del proceso seguido por Cebrián Arazil para confeccionar su obra y en el prólogo de la misma la justificación de su labor<sup>4</sup>, como más adelante veremos, fruto y consecuencia de su propia trayectoria vital.

---

1 Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación BHA 2003-01959: *Formas y espacios de conservación de la memoria escrita* del Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

2 Roger DRUET- Herman GEGOIRE. *La civilisation de l'écriture*. Paris 1976.

3 Ninguno de los dos manuscritos posee signatura en el momento de realizar el estudio.

4 Señala en la introducción que no se trata de un epítome ni de un libro sino de un espejo en el que las autoridades deben mirarse y donde encontrarán la idea más perfecta del arte de gobernar que acrisolaron sus antecesores. Cita autores clásicos, Aristóteles, Casiodoro, Plinio, Platón, Cicerón y Séneca para recordar a los gobernantes que todas las obras y acciones se encaminen al bien público. Podríamos decir que es una guía práctica de protocolo municipal.

Félix Cebrián Arazil, antes de escribir su tratado había realizado una larga carrera al servicio de la Ciudad de Valencia, ocupando en numerosas ocasiones cargos de la máxima responsabilidad en la administración municipal. En 1.671 accedió, por primera vez, a la segunda Bolsa de los Ciudadanos del sistema de gobierno llamado de la Insaculación que regía en Valencia desde 1.633<sup>5</sup>. Pero pocos años después, en 1.676, fue inhabilitado por no residir en Valencia, tal y como estaba estipulado en el Nuevo Privilegio de la Insaculación de 1.648.

Subsanado este requisito, y una vez readmitido, fue elegido Jurado de la Ciudad en varias ocasiones, pasando de la segunda bolsa a la primera por la promoción natural prevista en la normativa. La primera vez que ostentó el oficio de Jurado fue en 1.681-82, después en 1.684-85 y posteriormente en 1.692-93. Esta no sería la última ocasión pero antes de volver a ocupar el mismo cargo accedió a otros oficios importantes del municipio.

Así en 1.695 fue elegido por el monarca como Racional de la ciudad<sup>6</sup>, lo que demuestra que su posición e influencia dentro de la Ciudad había aumentado con los años. Precisamente en estas fechas es cuando escribe su Ceremonial<sup>7</sup>, a partir de una asentada experiencia personal<sup>8</sup>.

En 1.696 fue nombrado “Prohome del Quitament” y al año siguiente, en 1.697-98, volvería a ser jurado. En 1.699 por orden del Visitador real, teniendo en cuenta la rendición de las cuentas del periodo de su gestión, fue inhabilitado de nuevo para futuras elecciones<sup>9</sup>. Posiblemente la inhabilitación de Cebrián se pudo producir no tanto como deudor a la Ciudad sino por ser fiador de alguno de

---

5 Renovado en 1.648

6 Tras figurar en la terna presentada al rey para el nombramiento de Racional, tal y como estaba previsto en el Privilegio de la Insaculación, siendo finalmente elegido por el monarca para ocupar el cargo

7 Cuando se hizo necesario reglamentar las manifestaciones protocolarias de la ciudad para evitar los enfrentamientos entre sus gobernantes y entre éstos y las distintas instituciones como pudiera ser la Real Audiencia, el virrey, el arzobispo o la Universidad, es cuando adquieren su valor real los libros de ceremoniales. Estos tienen la función de mostrar la identidad y las aspiraciones de los poderes que representa el municipio. Es un mecanismo de expresión ideológica que incluso utiliza las fiestas para justificar su poder

8 El Ceremonial Félix Cebrián es una fuente documental originada en la propia institución municipal, rica en matices y que nos aproxima al desarrollo de los acontecimientos intentando sumergirnos en el ambiente ceremonial comprometido en la trama ideológica que le da sentido. El grado de implicación del memorial con los niveles políticos, sociales o religiosos que participan en los acontecimientos relatados conducen a veces a la vanagloria, sin olvidar cierta carga adulatoria.

9 Esta práctica era frecuente y se basaba en las condiciones por las que se había renovado el privilegio de la Insaculación en 1.648. En realidad era una cautela para evitar la corrupción y su aplicación no comportaba necesariamente una proscripción definitiva, ya que no se generaba para reprimir actitudes hostiles a los intereses de la monarquía.

los deudores. En cualquier caso la inhabilitación fue levantada al poco tiempo y pudo volver a optar a nuevos destinos en la administración municipal.

En 1702 fue nombrado Síndico de la Cámara y en 1705 aparece como administrador de sisas de la Ciudad. Tras más de treinta años participando del gobierno de Valencia Félix Cebrián sería finalmente extraído de manera definitiva de la primera bolsa de ciudadanos en 1.707, justo unos meses antes de la abolición de los Fueros valencianos<sup>10</sup>

## LA ELABORACIÓN DEL MANUSCRITO

Entre los funcionarios al servicio de la ciudad se cuenta el “Regente el Ceremonial” cuya misión es indicar que costumbres, privilegios y órdenes reales han de seguirse en cada momento; en consecuencia, asiste a la “Casa de la ciudad” en la organización de todo tipo de actos o eventos.

---

10 . Las causas de esta decisión, a diferencia de la anterior, tuvieron un marcado carácter político. De hecho el gobierno municipal había estado condicionado por el enfrentamiento dinástico y por los avatares concretos de la Guerra de Sucesión.

En 1.706 no se designaron Jurados por real orden del Archiduque Carlos. El mismo archiduque ordenaría en diciembre de ese año que no fueran admitidos para la elección de justicias quienes hubieren sido insaculados “*por el intruso duque de Anjou, como, ni tampoco, Félix,...*” y otros. Poco tiempo después, el 3 de febrero, se resolvió la remoción de todo el grupo de su condición de insaculados por no considerarlos “*a propósito*”. El texto de la orden real, era bastante explícito: “*Todos los quales arriba nombrados (entre los que estaba Félix Cebrián), es mi voluntad que sean desinsaculados y no concurren con los demás que en dichas bolsas respectivamente están insaculados, y que queden inhábiles para nueva proposición hasta que con real decreto les capacite. Y por quanto durante el tiempo de la usurpación de mis Reynos y Señoríos fueron ilegítimamente insaculados por el duque de Anjou diferentes sujetos en los lugares que durante dicho tiempo vacaron, ...he resuelto reponer las dichas bolsas en el estado en que se hallavan el día del fallecimiento del rey don Carlos Segundo, mi señor y mi tío (que Dios mira), y en consecuencia remover los que fueron insaculados en este tiempo*”. Realmente Félix Cebrián y algunos otros estaban insaculados antes de la muerte de Carlos II y por tanto su acceso a las bolsas de la Insaculación no dependió de las decisiones iniciales del reinado de Felipe V, pero su clara adscripción borbónica, debió pesar en la decisión del archiduque.

A pesar del resultado de la contienda y de la derrota de la causa austracista, los decretos de Nueva Planta anularon cualquier esperanza de rehabilitación de Félix Cebrián para ocupar de nuevo los máximos puestos en la administración municipal. La transformación radical del sistema de gobierno de los municipios, con una fuerte aristocratización, cercenó las posibilidades de participación en esos gobiernos de ciudadanos como Félix Cebrián que habían sido marginados por los austracistas. Cfr: Remedios FERRERO MICO, M<sup>a</sup> José CARBONELL BORJA, Lluís GUÍA MARÍN, Vicente GRAULLERA SANZ., *Introducción histórica al libro del ceremonial*. En “El Libro del Ceremonial de la ciudad de Valencia”. Valencia 2003.

Para facilitar su tarea surgen los libros de protocolo<sup>11</sup>, donde se describe con todo lujo de detalles los preparativos y el desarrollo de los diferentes actos que se celebran. Valencia tuvo también libros de similar talante en los que se basó Cebrián Aracil, además de en la propia experiencia, para elaborar su Ceremonial. Consecuentemente, Cebrián toma, como fuentes, libros conservados en el archivo de la ciudad e incluso libros de “memorias” donde se incluye la reglamentación acerca de los actos protocolarios a los que asistían los miembros del consistorio municipal, como los de Antonio Ortí o Juan Bautista Valda<sup>12</sup>.

Basándose pues en estos ejemplos y comparándolos, como ya dijimos, con su propia experiencia, nuestro autor, irá tomando notas que poco a poco elaborará y plasmará en un primer “libro” que podemos designar como borrador. La prueba de que Cebrián no considera este borrador como producto definitivo se pone de manifiesto incluso considerando sólo la apariencia formal del mismo:

- ausencia de una composición de página preestablecida para todo el ejemplar, con utilización de márgenes para incluir añadidos o nuevos datos a tener en cuenta
- uso indiscriminado de castellano o catalán para tratar cualquiera de los temas.
- elevado grado de cursivización de la escritura.
- personalización de los cargos y de los ejemplos sobre los que se ha de establecer la norma general.
- aunque la obra esté dividida en tres partes como sucederá con ejemplar definitivo, el borrador presenta agrupaciones, capítulos o ítems de carácter provisional, como el propio autor indica.

Con todo el material recogido en el borrador y en vistas a su inminente publicación, Félix Cebrián, inicia la confección de un nuevo ejemplar que reúna, de forma organizada<sup>13</sup>, todas las noticias y conclusiones a que ha llegado, dándole, además, la apariencia que deberá tener cuando salga de la imprenta<sup>14</sup>.

---

11 Su origen es italiano, estando ya presentes en la Valencia del XVI, experimentaron un gran florecimiento en los siglos posteriores.

12 *Llibre de assistències i funcions de 1667 a 1668*.

13 Quedará definitivamente dividido en 3 partes. La primera referida al gobierno municipal, su composición, modo de elección, competencias y actos a los que asiste (teniendo en cuenta el año administrativo, que empieza en junio y finaliza en mayo, va describiendo mes por mes las actuaciones a realizar). La segunda describe las diversas funciones en las que participa sin fecha determinada y la tercera narra los actos en los que participa que no tienen una periodicidad fija.

14 Adaptándose a las normas establecidas para la nueva “visualización” de la escritura, haciendo realidad las palabras de Jean Peytard *Il y a du code dans l'écriture. Nul ne peut à sa guise et au gré de sa fantaisie, sauf à*

## EL MANUSCRITO

*Doy a la prensa, y pongo a tus ojos lector amigo, este pequeño volumen de observancias sacadas de los libros y anotaciones antiguas y modernas de la ciudad, para que tenga mas a mano el que la tiene en el Consulado, la pauta que ha de seguir, y la forma que ha de dar a la materia que se propone ... No siempre tiene la Ciudad a todos lances, al Regente el Ceremonial para que encamine ... y con esta pauta se haze inviolable la costumbre, pues a mas de ser ley, concurren en estas observancias, diferentes privilegios, y ordenes Reales, que son las leyes que se deven observar ... por que la ley ò costumbre que en algo se varia, queda violada en todo*<sup>15</sup>.

Con estas palabras justifica Cebrián Arazil, la confección del manuscrito conservado en el Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Valencia, pero dichas palabras dan una imagen demasiado modesta de lo que la realidad nos muestra<sup>16</sup>.

El códice que debía llevarse a imprenta se halla bellamente encuadernado<sup>17</sup> en piel de color cuero<sup>18</sup> en cuyo centro se encuentra gravado en oro el escudo de la ciudad de Valencia<sup>19</sup>, enmarcado por motivos geométricos también en oro. Para proteger las cubiertas encontramos 4 bollones en metal dorado situados a 6 cm de los bordes y completando la protección del manuscrito, en este caso las hojas interiores, se dispusieron dos broches metálicos<sup>20</sup>. El lomo, presenta así mismo decoración dorada de idéntico estilo ocupando los espacios que dejan libres sus seis nervios.

Al igual que la encuadernación, el cuerpo del libro, presenta un cuidado proceso de elaboración:

---

*rendre inintelligible son énoncé, tracer des lettres et les grouper successivement. Des règles à suivre, des traces courbes à ordonner par rapport à des verticales ou horizontales, des retours à effectuer, des blancs à aménager. Écrire, c'est se soumettre à la loi. En Les systèmes d'écriture: un savoir sur le monde, un savoir sur la langue, Paris 1990, p.1*

15 páginas 5-6

16 Realidad que se aproxima más a la imagen definitiva que debería tener el libro, al salir de la imprenta, siguiendo los cánones de la época.

17 En la actualidad esta encuadernación está algo deteriorada: rotos los bordes inferior y superior al igual que el lomo, concretamente el trozo que va desde el último nervio al final de la tapa.

18 Con alma de madera

19 Idéntica decoración en la cubierta y contracubierta

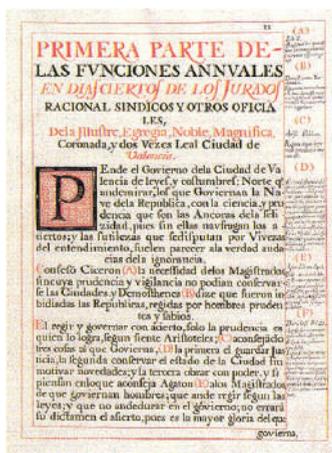
20 Roto el broche superior

tras dos folios de guarda encontramos un tercero con gravado del escudo de Valencia que preceden al título general de la obra:

*CEREMONIAL / DE LAS / ASSISTENCIAS, Y FUNCIONES DE / LOS MUY  
ILUSTRES SEÑORES / JURADOS / RACIONAL, SINDICOS Y OTROS /  
Oficiales de la Muy I(lus)tre Egregia, Noble, Magnífica, / Coronada, y dos veces  
L(ea)l Ciudad de / VALENCIA. / POR FELIZ CEBRIAN, / Y ARAZIL, /<sup>21</sup>.*

A partir de este momento podemos decir que empieza el tratado y así debió considerarlo el propio autor dado que comienza la paginación del manuscrito.

Inicia pues el ceremonial según costumbre de la época con una dedicatoria y noticia de la orden de impresión<sup>22</sup>. A continuación encontramos la justificación de la obra, firmada por el propio autor en Valencia el 10 de julio de 1696<sup>23</sup>. Inmediatamente después se incluye un Prólogo al lector, donde se explica el porqué de ésta junto a un breve resumen de la misma, que de hecho comienza en la página 11 con la primera parte de las funciones de los oficiales mencionados en el título<sup>24</sup>.



21 Continúa el título con la indicación de las fuentes utilizadas: *Recopiladas de los libros antiguos de memoria, Ordenes Reales, y Observ(ancias) de la Ciudad, que estan en el Archivo, como en los libros de memorias regentados, por Melchor Zabata, Vicente Matheu, D. Marco Ant(onio) Orti, el Dr. D. Juan Bautista de Balda abogado ordin(ario) 1º de la Ciudad, D. Antonio Orti, y Moles, D. Marco Antonio Orti, y Peres, cuya menor edad, regenta D. Joseph Orti, y Moles, Dr. En ambos derechos.*

22 Provisión publicada el 17 de enero de 1693 por *Joseph Vicente Torres y Eximeno, escrivano de la Sala.*

23 . Aunque lo firma en Valencia a 10 de julio de 1669, incorpora noticias posteriores incluyendo el asunto de los acreedores censuistas de 1704

24 *PRIMERA PARTE DE / LAS FUNCIONES ANNUALES / EN DIAS CIERTOS DE LOS JURADOS/*

Le seguirán dos partes<sup>25</sup> más complementadas con sus correspondientes índices<sup>26</sup>.

En total el manuscrito consta de 254 hojas con doble paginación, en cifras arábigas coetáneas al manuscrito, situada en la parte superior<sup>27</sup> de la caja destinada a comentarios o glosas marginales. La primera (1 a 476) corresponde al corpus del Ceremonial y la segunda (1 a 20) a los índices. Las restantes páginas están sin numerar y son las destinadas a los folios de guarda<sup>28</sup> y a los ya mencionados donde están el escudo de Valencia y el título de la obra.

Las hojas son de papel, verjurado, de gran calidad, de espesor medio y color muy parecidos a los de la reproducción facsímil<sup>29</sup>. Su formato 427 x 288 mm.

La composición de la página es idéntica para todo el corpus del manuscrito: doble caja de escritura, pautada en tinta negra<sup>30</sup>, una interior de 330 x 210 mm. donde se desarrolla el texto y otra exterior de 348 x 254 mm. destinada a incluir las notas explicativas o complementarias al mismo. Por otro lado las páginas dedicadas a índice conservan las medidas de la caja exterior, reduciendo su separación respecto a la interior y dividiendo el espacio resultante en tres tablas. En ambos casos los márgenes libres resultantes serán: superior 26 mm., inferior 53 mm y exterior 34 mm.

La escritura<sup>31</sup> a línea seguida de tipo humanístico combinando el uso de la “rotunda itálica” y de la común o “bastardilla”; el primer tipo será la más abundante, mientras que la bastardilla quedará relegada para el “Prólogo al lector”, las notas marginales y la firma del autor. Las tintas empleadas son la negra y la roja<sup>32</sup>. Las iniciales son de tres tamaños: las grandes en oro, rojo y negro, y las medianas y pequeñas, monocromas, en rojo o negro; en los tres casos

---

*RACIONAL, SINDICOS Y OTROS OFICIA / LES, / DE LA Illustre, Egregia, Noble, Magnífica, Coronada, y dos Vezes Leal Ciudad de / Valencia.*

25 La primera parte abarca las páginas 11 a 205, la segunda 211 a 283 y la tercera va desde la página 285 a la 473

26 Presentan numeración independiente a la del texto, así de la página 1 a 14 está el correspondiente a la primera parte, de la 15 a la 16 el de la segunda y de la 17 a la 20 el de la tercera.

27 Derecha en las páginas impares e izquierda en las pares

28 Dos folios de guarda al principio del libro y uno al final del mismo.

29 *El Libro del Ceremonial de la ciudad de Valencia*. Ceremonial Ediciones. Valencia 2003.

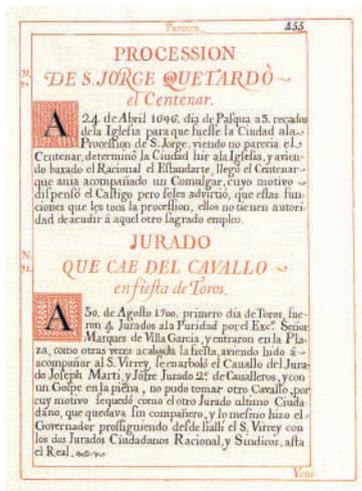
30 Al final del manuscrito hay dos folios pautados pero si blanco

31 Las páginas 206 a 210, y 284 están en blanco.

32 La tinta roja se empleará para parte de los títulos, las llamadas a nota y detalles ornamentales.

la letra está dibujada sobre un fondo cuadrado con decoración geométrico-floral. De igual modo cuando queda espacio en blanco para acabar de llenar la caja de escritura, aparecen 3 dibujos vegetales o geométricos en tinta roja o negra.

Al contrario de lo que sucede con la composición de la página, su distribución variará dependiendo de la inclusión de representaciones esquemáticas<sup>33</sup> que ilustran las explicaciones respecto de la distribución y ubicación de diferentes personajes en cada uno de los apartados contemplados en el Ceremonial.



33 - Administradores de los santos Vicentes Mártir y Ferrer . . . . .	p. 109
- Arrendamiento de la molienda por la ciudad y fábrica . . . . .	p. 449
- Autos de Fe . . . . .	p. 307, 308
- Cabo de la tabla del Almudín . . . . .	p. 97, 98
- Cabo de la tabla de la Cisa del vino . . . . .	p. 99
- Cabo de la tabla de la Lonja por la Cisa . . . . .	p. 106
- Casa de aprovación de S. Gregorio . . . . .	p. 87, 88
- Casa de la misericordia . . . . .	p. 93
- Casos inopinados según fuero . . . . .	p. 461, 462, 463.
- Cobro de arrendamientos de la ciudad . . . . .	p. 302, 304
- Colegio y casa de los niños de S. Vicente Ferrer . . . . .	p. 89, 90
- Como asignar las plazas (personas que entran en las bolsas) para la insaculación . . . . .	p. 274
- Consejo General	
- Reuniones del Consejo General	
. Creación del Consejo General en la sala dorada . . . . .	p. 44
. para la elección de jurados. . . . .	p. 18, 19
. juramento de jurados. . . . .	p. 26, 28
. sesión post-juramento en la Sala dorada . . . . .	p. 29
-Corpus Christi	
. Embajada al virrey para la festividad del Corpus . . . . .	p. 47, 48
. Jurados y vergueros en los ensayos de autos sacramentales para el Corpus . . . . .	p. 35
. Misa mañana de Corpus . . . . .	p. 61

. Octava de Corpus en el colegio / misa	p. 72, 73
. Procesión jueves octava de Corpus por la tarde/ Colegio	p. 76
. Portadores del palio cuando el virrey no asiste el día de Corpus	p. 471
. Procesión de Corpus	p. 67, 69
. Ubicación de los miembros del consejo la víspera del Corpus por la tarde	p. 55
- Día de toros por la tarde	p. 222, 223, 224
-Defunciones	
. Enfermedad o muerte de virrey	p. 421, 422
. Entierro de venerables personas	p. 429
. Muerte de rey o reina	p. 412, 416, 417, 418, 419
. Muerte de la reina madre d. Mariana de Austria	p. 438
. Viático y muerte del Arzobispo de Valencia	p. 426
- Elección administradores de las carnes (día de s. Andrés apóstol –diciembre-)	p. 177
- Elección Amotacén y sequieros del Puig	p. 152
- Elección de los 6 síndicos (representantes - de los 3 estamentos- del reino de Valencia) fuera de Cortes	p. 291, 292, 293
- Elección baile del Puig	p. 296, 297
- Entrega como la haze la ciudad al vehedor general (entrega de soldados del año 1693)	p. 287
- Elección de mayordomo de la cofradía de San Jaime	p. 473, 474.
- Embajadas	
. Embajada del cabildo a la ciudad	p. 51
. Embajada de la ciudad al cabildo	p. 48, 49
. Embajada al virrey para la festividad del Corpus	p. 47, 48
. Embajada para la festividad del Santo Cáliz	p. 149
. Embajada de la ciudad al estamento militar	p. 385
. Embajada de la ciudad al estamento real	p. 387
. Embajada de la ciudad al estamento a los diputados de la Generalitat	p. 389
. Embajada de los estamentos a la ciudad	p. 391
. Embajada del reino a la ciudad y electos del Consejo General	p. 393
. Embajada del reino a la ciudad y Consejo General	p. 395
. Embajada del reino a la ciudad	p. 396
. Embajada de los diputados de la Generalitat a la ciudad	p. 399
. Embajada para felicitación por nacimiento de príncipe	p. 321
-Entradas	
. Entrada del arzobispo de Valencia (la 1ª vez que toma posesión)	p. 544, 545.
. Entrada del príncipe del Piamonte	p. 349
. Entrada de príncipes soberanos	p. 347, 348
. Entrada del rey en Valencia	p.311, 312, 313, 314, 316, 317, 318
. Entrada y juramento de virrey	p. 325, 330
. Entrada de virrey con regente de la lugartenencia y Capitán general	p. 364, 365
- Examen de los privilegios concedidos a la ciudad	p. 332, 333 334, 333
. con participación de la virreina	p. 332
. con participación del virrey	p. 333
. otros casos	p. 334, 335
-Fiestas	
. Jueves Santo por la tarde	p. 255
. Festividad Ángel Custodio	p. 128, 129
. Festividad de S. Dionisio Areopagita	
. misa	p. 163
. procesión	p. 164, 165, 166
. sermón	p. 167
. Festividad de Sta María Madalena	p. 130
. Fiesta de la Asunción de Nuestra Señora	p. 136
. Fiesta de Nuestra Señora de la Sapienza, titular protectora de la universidad	p. 214, 215
. Fiesta de la universidad para el inquisidor general Tomás de Rocabertí	p. 146
. Sábado Santo por la mañana	p. 258
- Invitación del tribunal de la bula a la ciudad para la procesión	p. 242, 243, 244, 245
- Jurados	
. Jurados como administradores del Hospital General	p. 84, 85, 86

Teniendo en cuenta esta “descripción técnica” del Libro del Ceremonial, es aún más patente el concepto de BORRADOR o libreta de notas que Cebrián Aracil tuvo a la hora de elaborar el otro manuscrito mencionado, cuya descripción sería:

Utilizando como soporte papel fino, verjurado<sup>34</sup>, con dos filigranas<sup>35</sup>, y encuadernación simple en pergamino natural con cintas del mismo material para

---

. en las sesiones del consistorio	
. en la misa	p. 37, 38
. en la sala dorada	p. 39, 40
. si asisten el justicia civil o criminal	p. 42
. Jurados en la procesión de Pascua por la tarde	p. 32.
. Jurados y vergueros en los ensayos de autos sacramentales para el Corpus	p. 35
. Ubicación jurados en el presbiterio de la Seo	p. 124
. en ausencia del gobernador	p. 125
. en ausencia del gobernador y baile	p. 126
- Juramento Amostacen	p. 156, 157
- Juramento del baile general	p. 369, 370
- Juramento del justicia del Puig	p. 464
- Juramento del mestre racional	p. 372
- Juramento de la ciudad a la Inquisición	p. 132
- Juramento que presta la ciudad en la Inquisición	p. 205
- Junta de electos de la ciudad	p. 294
- Matrícula de los soldados del centenar	p. 240, 241
-Misas	
. Misa dominica segunda del Niño Perdido	p. 195
. Misa en la festividad del Santo Cáliz	p. 159
. Misa Navidad por la mañana	p. 185, 186, 187
. Misa presidida por el legado pontificio (Francisco Barberino Nepote, legado alatere de Urbano VIII)	p. 324
- Nombramiento de los seis notarios de Valencia	p. 266
- Nombramiento rector del colegio Namonforte	p. 306
- Orden y distribución de las personas con título en el consistorio de la ciudad	p. 405, 406
- Procesión de las ledanies	p. 264
- Procesión domingo de Ramos por la mañana	p. 250
- Reunión de electos para subasta de los arrendamientos de las sisas de la ciudad	p. 212
- Síndico de la ciudad con recado a la Diputación	p. 400
- Tribunal conjunto Real Audiencia y ciudad	p. 360, 361
-Universidad	
. Claustro mayor de la universidad	p. 230, 231
. Fiesta de Nuestra Señora de la Sapienza, titular protectora de la universidad	p. 214, 215
. Fiesta de la universidad para el inquisidor general Tomás de Rocaberti	p. 146
. Oposiciones cátedra de filosofía	p. 140
- defensa para otras cátedras	p. 142
-Virrey y Virreina	
. Día siguiente a la jura del virrey	p. 336, 337
. Enfermedad o muerte de virrey	p. 421, 422
. Entrada y juramento de virrey	p. 325, 330
. Entrada y juramento de virrey	p. 325, 330
. Entrada de virrey con regente de la lugartenencia y Capitán general	p. 364, 365
. Llegada de la virreina después del virrey	p. 342
. Virreina en la fiesta de toros	p. 227

cerrarlo, toca los mismos temas que la obra antes descrita pero siguiendo una planificación diferente, aunque manteniendo la división en tres partes.

La primera parte consta de <sup>36</sup> página numeradas, las cuatro últimas correspondientes al índice. Comparando ambos ejemplares se aprecia que las entradas no se corresponden, en parte por que en el ejemplar de lujo se dio título a ítems integrados en un mismo apartado en el borrador. También hay añadidos u omisiones tanto en uno como en otro.

La segunda parte, está formada por 44 páginas<sup>149</sup>, en este caso foliadas y no paginadas como sucedía en la primera, pero manteniendo el índice después del texto.

La tercera parte, foliada como la segunda, es la más desorganizada: inicia el texto al que sigue su correspondiente índice, pero seguidamente inicia una nueva numeración, para incorporar los ítems que había omitido. Además a partir del folio 20 vuelto añade nuevos asientos que también están consignados, correcta y ordenadamente, en el manuscrito de lujo.

A esta tercera parte le siguen 8 folios en blanco, tras los cuales y cerrando el manuscrito se añaden en primer lugar el turno de los clavarios del Hospital General de Valencia entre 1700 y 1710 y, en segundo, el listado de los virreyes de Valencia desde 1355 a 1696.

El número de dibujos que ilustran el texto tampoco es el mismo en los dos manuscritos, debido a que el de lujo integra en uno mismo descripciones que requieren dos dibujos en el borrador, como sucede por ejemplo con el correspondiente a la distribución del Consejo General para la elección de jurados; el del primero es el resultado de la suma de los de las páginas 6 y 9 del segundo. Otra diferencia importante es que en el borrador se personalizan los cargos con los oficiales que los ocuparon los últimos años, cosa que raramente sucede en el Memorial.

---

34 28 x 1 mm.

35 Ambas pertenecientes al tipo “círculo”, cuya representación triplicada, proveniente de Génova será omnipresente en España durante los siglos XVII y XVIII. Cfr: Oriol VALLS I SUBIRÀ. *La Historia del papel en España*. Madrid 1980.

36 20 folios para el texto más uno en blanco y dos de índice.



## **RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS**



**Armando PETRUCCI, Giulia AMMANNATI, Antonino MASTRUZZO, Ernesto STAGNI, *Lettere originali del medioevo latino (VII-XI sec.), I, Italia*, a cura di C, Scuola Normale Superiore di Pisa, 2002, 58 pp., láminas en blanco y negro.**

Carlos Sáez (Universidad de Alcalá).

No siempre tiene uno la ocasión de reseñar una obra realmente valiosa referida a la Alta Edad Media, aunque sea sólo una muestra (specimen) de lo que será la colección completa. El objetivo de la misma es la edición de cartas originales, es decir, misivas sin contenido jurídico enviadas por una persona a otra con fines comunicativos. El proyecto de su edición, que dirige Armando Petrucci, se circunscribe a los primeros siglos medievales (VIII-1250). Las cartas de esta época resultan ser muy escasas pues su producción quedó reducida en su mayoría a una élite eclesiástica. Han sido estudiadas en especial por filólogos pero es obvio que existe la posibilidad de que paleógrafos y diplomatas se interesen por su materia escriptoria, escritura y manos, pautado, formato, autografía, sistema de expedición, plegado, sellado etc.

El sistema epistolar típico del medioevo nace con los carolingios y se contraponen al modelo institucional tardoantiguo adoptando una forma que podríamos denominar personal o privada. Entre estas cartas privadas y la documentación administrativa no deja nunca de haber conexiones. La misma forma del documento diplomático tiene una fuerte inspiración en la carta personal, tanto en diversas partes del formulario (*arenga* y *narratio* en especial) como en el estilo de redacción, basado en una comunicación directa entre autor y destinatario (*ego vindo tibi, facimus vobis cartam, fágovos saber, etc.*).

Debido a este parecido, en ocasiones resultan difícil de distinguir ambos tipos. Sin embargo, misivas privadas o personales hay muy pocas, mientras que la documentación diplomática es muy abundante. Ya en la Edad Media se tenía idea de las diferencias entre ambas: las cartas personales no daban autoridad, sólo expresaban opiniones, por ello la mayoría de ellas se han perdido o destruido. Éste es el caso de la misiva de un obispo de Canterbury, que en una catalogación tardía es tratada como *epistula inutile*. No resulta difícil imaginar el destino que correrían la mayoría de semejantes testimonios escritos.

De una relativa escasez en los primeros siglos altomedievales (unas 50 cartas en el VII, algo más en los siguientes) se pasará a una mayor abundancia con la aparición de nuevos grupos sociales. Esta circunstancia obliga al proyecto Petrucci a cerrar hacia 1230-1250 debido al exceso de material. Los nuevos intelectuales comienzan a producir gran cantidad de cartas a partir del siglo XII y se ven acompañados en su actividad escrituraria por la aparición de aquellos grupos socio-económicos, en general vinculados al sector comercial, que necesitan del uso de la escritura para gestionar su oficio [seguimos la noticia editada por el propio A. Petrucci en \*Gazette du Livre Medieval+ 25 (1994, automne) *La lettera misiva nell'Europa medievale: tecniche e materiali*, pp. 30-31, y la conferencia pronunciada por él mismo en la Universidad de Alcalá, el 28 de junio de 1994].

El origen del proyecto es la ausencia de una obra de conjunto que tratase la epistolografía medieval en sus aspectos gráficos, materiales y tipológicos. Por ello, entre los factores que en la obra que reseñamos se han tenido en cuenta se encuentran la materia escriptoria, la disposición del texto en la superficie escrituraria, el tipo de escritura, el sistema de plegado o la sigilación. Como consecuencia de ello, es obvio que sólo las cartas originales tienen cabida en la colección que se pretende. Su número para la Italia altomedieval no es muy elevado y posiblemente ronde los cien ejemplares. La edición se planea en volúmenes de unas 20 cartas, de las que la presente publicación, que incluye sólo cinco datadas entre el 996 y 1092, es una muestra primera, como se ha dicho.

La estructura que adopta la edición de las cartas da comienzo con la signatura, fecha y regesto habituales. A continuación va un aparato crítico muy extenso en el que se describe el aspecto físico las piezas y se añaden comentarios sobre su escritura, sobre abreviaturas y sobre problemas de datación o de carácter histórico. Todo ello se acompaña de comentarios bibliográficos y de una bibliografía citada de manera abreviada, cuyas fichas completas se encuentran en un listado final.

Después se reproduce el texto de las cartas de forma doble. En primer lugar se hace una transcripción diplomática muy estricta, según normas que la acercan a lo que en ambientes filológicos suele denominarse transcripción paleográfica. Es por tanto de utilidad tanto para filólogos como para historiadores. Después va una edición crítica, en la que se normalizan los textos para facilitar su posible utilización por cualquier persona. Ambas transcripciones llevan su propio aparato crítico por medio de notas a pie de página.

El siguiente elemento lo forman los facsímiles de las cartas, que se reproducen en blanco y negro y en un tamaño cercano al original. Ello ha motivado la inclusión de una hoja plegable de una de las cartas (datada entre 1004 y 1007). Es de interés reseñar que se reproducen también los dorsos, aunque en la mayoría de los ejemplos elegidos se encuentren por completo en blanco. Este elemento, que en general suele ignorarse, puede ser de gran interés pues proporciona indicios sobre la estructura de muchos archivos medievales que algunas prácticas archivísticas pasadas contribuyeron a deshacer.

Por último diremos que al principio de la obra se recogen unas normas tanto para las dos ediciones que se hacen, como para los aparatos críticos y descripción de los textos. En los volúmenes definitivos se incluirán también índices, que no se han confeccionado en esta ocasión.



***Documentos de época visigoda escritos en pizarra (Siglos VI-VIII) publicados por Isabel VELÁZQUEZ SORIANO; prefacio por Jacques FONTAINE; Monumenta Palaeographica Medii Aevi, Series Hispanica, Brepols, Turnhout (Bélgica) 2000; Tomo I: Presentación, Edición de los textos (XI + 164 pp., con facsímiles de las pizarras); Tomo II: Introducción, Láminas, Bibliografía, Índices (199 pp., con fotografías de 153 pizarras); gran formato, 31,5 x 44,5 cm.***

Carlos SÁEZ (Universidad de Alcalá)

Es sabido que los enigmas siempre han producido interés y quizás por ello la pizarras visigodas, su origen y rareza llamaron la atención de los estudiosos desde su descubrimiento en las tierras castellanas que otrora ocuparan los visigodos. La singularidad de estos materiales ha hecho que sean comparados con las tablillas Albertini del Norte de África, los ostraka africanos y las tablillas de Vindolanda, monumentos escritos de pareja originalidad y valor. Desde hace cerca de cien años este interés comenzó a producir bibliografía especializada que, dejando aparte algunos artículos precursores, encabeza una primera obra de conjunto, debida a D. Manuel Gómez Moreno<sup>1</sup>. Casi a la vez se habían editado algunas notas breves y de un estudio más completo (1966) de D. Manuel Díaz y Díaz<sup>2</sup>, en el que se sentarían las bases de la primera discusión sobre las pizarras debido a las diferencias de sus lecturas con las de Gómez Moreno. Díaz y Díaz se volvería acercar a las pizarras en años siguientes<sup>3</sup> acompañado de Manuel Mundó<sup>4</sup> y de Ángel Canellas<sup>5</sup>. Este último se interesó en especial por aspectos

---

1 Manuel GÓMEZ MORENO, *Documentación goda en pizarra. Estudio y transcripción*, Madrid 1966.

2 Manuel C. DÍAZ Y DÍAZ, *Un document privé de l'Espagne visigothique sur ardoise*, \*Studi Medievali+ I (1960) pp. 52-71; *Sobre la posible data de las pizarras salmantinas sobre signos numéricos*, \*Zephyrus+ 12 (1961) pp. 234-239; *Los documentos hispano-visigóticos sobre pizarra*, \*Studi Medievali+ 30 serie, VII (1966) Spoleto, pp. 75-107.

3 Por ejemplo: Manuel C. DÍAZ Y DÍAZ, *Consideraciones sobre las pizarras visigóticas*, en \*Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas+, V, *Paleografía y Archivística*, Santiago de Compostela 1975, pp. 23-30.

4 Anscari (Manuel)MUNDÓ, *Pizarra visigoda de la época de Khindasvinto*, en *Festschrift B. Bischoff*, Stuttgart 1971, pp. 81-89 y su tesis doctoral, que dirigió mi padre, *Los diplomas visigodos originales en pergamino*, que permanece inédita con excepción de un breve resumen, Barcelona 1974.

5 Ángel CANELLAS LÓPEZ, *Diplomática Hispano-Visigoda*, Zaragoza 1979.

diplomáticos de la documentación visigoda, sin descuidar sin embargo el tema paleográfico.

Otros estudiosos se han ocupado desde entonces de las pizarras godas<sup>6</sup> en conferencias y congresos hasta que la autora de la obra que reseñamos irrumpió en la escena enfocando el estudio de las pizarras no sólo desde una óptica paleográfica o diplomática, sino también filológica, y ciertamente con mayor rigor y método más avanzado que todos sus antecesores<sup>7</sup>. Su obra, dedicada a Díaz y Díaz, cuenta con un prefacio de Jacques Fontaine, en el que se pone de relieve que el estudio de estos materiales ha sido un hecho científico tan considerable como descuidado hasta ahora, y se resalta la trascendencia de estas fuentes para la historia de la época a falta de otras, como los diplomas en pergamino, que existen por ejemplo en Francia, y que en suelo hispano desaparecieron sin duda por la invasión musulmana.

En su *Presentación* la autora comenta la reelaboración que emprendió de su edición anterior, esta vez con el auxilio de medios técnicos más completos, que han permitido una nueva lectura de las pizarras, la realización de dibujos por mejores procedimientos, la realización de nuevas fotografías, y la solución de innumerables dudas y lagunas. Asimismo, destaca la incorporación a la obra de las pizarras que siguen apareciendo constantemente. Nada menos que 48 nuevas piezas se han añadido hasta completar un corpus de 153. En la obra cada pieza lleva un número, que respeta la edición de 1989, en la que había 104 piezas dispuestas por orden geográfico y por provincias. Las incorporadas en esta ocasión proceden casi todas de Salamanca y se estructuran por zonas geográficas dentro de la provincia. Solo las tres últimas estudiadas proceden de otras zonas, dos de Portugal y una de Andorra.

Los criterios de edición seguidos han sido los usuales en inscripciones, si acaso algo modificados por la peculiaridad de los materiales. Entre otras varias cuestiones se trata de su estado de conservación, a veces no muy bueno, y de las consecuentes dificultades de lectura. No entro en este tema con más profundidad

---

6 Yo mismo publiqué una breve noticia sobre el *Hallazgo de pizarras visigodas cifradas en Coca*, \*Anuario de Estudios Medievales+ 15 (1985) pp. 35-37.

7 La autora publicó en 1989 una primera edición de las pizarras, más modesta que la que nos ocupa: Isabel VELÁZQUEZ SORIANO, *Las pizarras visigóticas: edición crítica y estudio*, Murcia 1989. Entre otros ha editado los siguientes artículos: Otro texto bíblico en una pizarra inédita de Salamanca: el salmo XV, \*Antigüedad y cristianismo+ III (1986) Murcia, pp. 527-534; Pizarras escritas de poblados Hispano-visigodos salmantinos, en *El concilio III de Toledo. XIV centenario (484-1984)*, Toledo 1991, pp. 849-873. Para completar la bibliografía sobre este tema, ya muy abundante, no cabe más que remitir al elenco contenido en el volumen segundo de la obra, páginas 153 y siguientes.

pues es ajeno a mi especialidad. Si conviene mencionar que se han reproducido en parte los aparatos críticos de la primera edición, que incluían variantes de lectura, pero en esta ocasión se han simplificado y sólo se comentan lecturas si existe algún motivo razonable para ello. Si se mantienen las variantes verosímiles de lectura aportadas por otros autores.

El volumen I se ocupa en su mayoría en la edición de las pizarras. Cada una va acompañada del aludido aparato crítico y de un facsímil dibujado, algunas a página completa debido a su gran tamaño. Como en otras ocasiones he escrito, en cuestiones de edición no existe la definitiva, por eso siempre se podrá perfeccionar la presente, pero sin duda el trabajo realizado por la autora es en extremo minucioso y de gran valor. Asimismo, la actual serie editada siempre puede sufrir aumentos, pues los lugares arqueológicos de procedencia de las piezas son mal conocidos y están poco explotados y en ellos seguirá apareciendo material estudiable.

Si nos adentramos en la valoración de los textos que contienen las pizarras, lamentablemente hallamos que son fragmentarios en su inmensa mayoría y que en muchos casos poco se puede sacar de ellos. Pero entre ellos es posible fijar una tipología, partiendo de la más simple que en su día estableció Canellas. Así hallamos documentos jurídico-diplomáticos, plegarias, pagos de censos, listas de personas, frases litúrgicas, ejercicios escolares, salmos, pagos y distribución de alimentos, otros pagos o cobros en especie. Hallamos asimismo una gran cantidad de inventarios o *notitiae*, que incluyen, por ejemplo, listas de prendas de vestir, de ganado o de otros objetos con su valoración. Entre ellas encontramos una *notitia de casios* que recuerda al instante la famosa noticia de los kesos de la catedral leonesa. Otros textos de interés podrían ser un juramento en un juicio, o un documento diplomático que presenta palabras puestas en boca de los intervinientes, caso que es muy difícil de hallar en los siglos medievales. Son dignas de mención las pizarras que constituyen excepción. Entre ellas la famosa de Carrio, de época ya altomedieval, que contiene un conjuro contra el granizo de tradición antigua, y las dos de origen portugués que parecen ser *defixiones*. Finalmente, la pizarra andorrana es probablemente del IX pues es la única que presenta rasgos carolinos en su escritura.

Es cierto que muchas de las piezas son de contenido incierto debido al deterioro que presentan, pero también lo es que introducirse en su contenido es un hecho apasionante, pues nos sitúa en un mundo rural y privado del cual la historia en general no nos ha legado otros rastros escritos. Otro aspecto de interés que aportan es el testimonio de la escritura de una época de la que, debido a la

invasión musulmana, no conservamos sino unos pocos fragmentos en pergamino, descubiertos y estudiados por Manuel Mundó. Las pizarras permiten enlazar la nueva romana común con la visigótica casi como testimonios únicos de escrituras usuales. También son importantes para el estudio de la lengua de la época. Las pizarras encajan perfectamente en el lenguaje de época visigoda que testimonian otras fuentes escritas que, por desgracia, no han llegado en su formato original sino transmitidas por copias medievales.

En estas últimas cuestiones, escritura y lengua, la obra de Isabel Velázquez aporta soluciones definitivas superando del todo las lecturas erróneas anteriores, producto de una costumbre (ya abandonada) de repasar con pintura o tiza los trazos inscritos para permitir una mejor fotografía y facilitar los dibujos o calcos. Este hecho había dado lugar a fragmentos Alatinos@ incomprensibles, cuanto menos. Esta pintura se limpió, no sin problemas, para la elaboración de la presente obra, que ha sido confeccionada, salvo excepciones, de manera directa sobre los materiales originales, con el necesario, e inócuo, auxilio de luz rasante y de lupas o cuenta hilos. Este método de trabajo no ha estado exento de problemas debido en especial a los defectos naturales de las piedras que estorban, e impiden en ocasiones, la lectura. En definitiva, se trata de un material muy difícil de trabajar, que exige muchas horas de dedicación y en el que a veces todo esfuerzo resulta inútil debido al deterioro de la superficie escrituraria. Los sistemas empleados para los calcos han sido también complejos y han presentado no pocos problemas técnicos.

Otra cuestión que presenta un especial interés para nosotros es la interpretación de los signos presentes en las pizarras. El que aparece en la n1 9 equivale sin duda a la palabra *subscripti*, abreviada por *scs* o *svs*, y es un eslabón perdido entre la suscripción de la Antigüedad y la altomedieval, como en su día demostró Concepción Mendo en páginas de esta revista. Lo mismo podría decirse de las tres eses invertidas de la pizarra 33. Asimismo, es un signo que tendrá abundante descendencia en la Edad Media, en especial en emblemas de notarios (o mejor *scriptores*) y de reinas, según describió Rogelio Pacheco en su tesis doctoral, en su mayoría aún inédita. Otros signos reseñables son las cruces (pizarras 9 y 41, por ejemplo), crismones, y las estrellas (o pentalfas) que presentan la pizarra de Carrio y la n1 123, signo al que en la Alta Edad Media se otorga un significado de tradición mozárabe. En el volumen II se aborda también el estudio de los signos, como complemento de la escritura, aunque desde una perspectiva poco interpretativa que podría mejorar incluyendo las teorías expuestas en numerosos trabajos por Peter Rück y por los aludidos C. Mendo y R. Pacheco.

Es necesario mencionar también las “otras” pizarras, numéricas y de dibujo, que presentan muchos motivos diferentes, y que han tenido menos éxito entre los especialistas que las escritas. La autora opina que merecen un estudio global, que debe ser emprendido a gran escala para descubrir su función real, y hace una interpretación resumen sobre su significado, incluyendo las hipótesis principales existentes y el camino de estudio a seguir. Nuestra opinión es del todo coincidente con la suya, pues estos elementos tan abundantes debían formar parte de la vida habitual de los visigodos. Tenemos noticia que el CIL II, englobado en la Universidad de Alcalá, ha iniciado una recopilación de imágenes de las pizarras numéricas precisamente con este fin. Ciertamente es un trabajo a muy largo plazo, pero cuando exista un corpus orgánico y bien estudiado de las mismas es posible que algo se pueda sacar en claro de ellas.

Complementa el volumen I de la obra información sobre el contexto geográfico-arqueológico de las pizarras escritas y numéricas con mapas de lugares de hallazgo. Asimismo, como ya hemos dicho, no se excluye que aparezcan en otros sitios. Se añade una relación alfabética de lugares de hallazgo con noticia arqueológica de los mismos.

Es interesante mencionar que el corpus de pizarras no incluye dos, de época posterior, que presentan características ajenas a él. Una de ellas es de contenido jurídico, lo que parece testimoniar la continuidad del uso documental de las pizarras en época medieval. Otra porta un signo parecido a un 8, que debe ser el conocido “signo de lazo” medieval, equivalente a *subscripti*.

En el volumen II se incluye un sólido y minucioso apartado dedicado al estudio de la escritura. Sin duda lo merece, pues las pizarras son testimonio único entre la Antigüedad romana y la Alta Edad Media. Se resalta el uso de este material por necesidad escolar y administrativa ante la ausencia de otros, o por ser el pergamino sin duda más caro. Se analiza el alfabeto con numerosos cuadros, pormenorizando letras aisladas, nexos y abreviaturas. Todo ello se desarrolla según una perspectiva clásica sustentada en la metodología desarrollada por Jean Mallon y por sus seguidores.

Se incluye en este volumen la serie de fotos de las piezas, en ocasiones con detalles. Todas son de gran calidad y en ellas es posible apreciar realmente la dificultad de lectura que presenta este material debido a sus defectos e impurezas, naturales o adquiridas. Finalmente completan el volumen una bibliografía

especializada y una serie de índices: onomástico, filológico, de léxico jurídico y técnico, temático y toponímico.

Para finalizar, no es difícil valorar en su conjunto una obra como la que reseñamos puesto que ha sido confeccionada con todo detalle y esmero, tanto desde la óptica que podríamos llamar “científica” como desde un punto de vista estético. Únicamente se podría criticar su alto precio, que la hará inaccesible a particulares y a algunas instituciones modestas, como puede ser nuestra propia universidad. Pero se trata sin duda de un hito que sólo nuevos hallazgos y mucho tiempo podrán superar.

**VV.AA., *Castigos e documentos del rey Don Sancho. Biblioteca Nacional. Madrid. Ms. 3995. Privilegio Rodado del rey Don Sancho. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Sección Clero. Carpeta 3022/5 bis. El Libro de Estudios, Madrid, Club Bibliófilo Versol, 2002, 193 pp.***

Leonor Sierra Macarrón (Universidad de Alcalá).

La editorial Club Bibliófilo Versol ha reunido en un único tomo facsímil dos manuscritos vinculados a la figura del rey Sancho IV: *Castigos e documentos del rey don Sancho*, custodiado en la Biblioteca Nacional, con la signatura Ms. 3995 (Vitr. 17.8), y el *Privilegio Rodado del rey don Sancho*, protegido en el Archivo Histórico Nacional, en la Sección Clero, Carpeta 3022/5 bis. Esta edición ha supuesto para Club Bibliófilo Versol una novedad y todo un reto, ya que tradicionalmente esta casa editorial se ha dedicado a reproducir obras de tipo religioso. El volumen facsímil va acompañado por otro en el que se ha recogido el análisis que, sobre las dos obras, han realizado tres investigadores de reconocido prestigio: Juana Hidalgo Ogáyar, Profesora Titular de Historia del Arte de la Universidad de Alcalá, Carlos Sáez Sánchez, Catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Alcalá y Jesús Gaité Pastor, Subdirector del Archivo Histórico Nacional. Este libro de estudio ha sido elaborado con la finalidad de dar a conocer los dos manuscritos del monarca castellano de la forma más profunda y rigurosa posibles.

Este tomo, que permite al lector comprender mejor el contenido del facsímil, comienza con un proemio del Club Bibliófilo Versol, en el que se describe su actividad como editorial, y en el que se exponen los motivos que han propiciado la reproducción conjunta de las dos obras de Sancho IV. Asimismo, se mencionan algunos datos históricos y codicológicos sobre ambos manuscritos. Por último, en esta introducción se presenta a los tres profesionales que han estado a cargo de este trabajo.

La primera parte del libro está dedicada a los *Castigos e Documentos del Rey Don Sancho*, obra que ha sido estudiada por los profesores Juana Hidalgo

y Carlos Sáez. La primera autora comienza su análisis ofreciendo al lector una visión panorámica de todos aquellos aspectos que guardan algún tipo de relación con la obra. De esta manera, realiza un recorrido por el contexto histórico en el que ésta fue escrita, aportando los datos más significativos de la vida de Sancho IV. A continuación, teniendo en cuenta los estudios de otros investigadores (Mercedes Gabrois, Richard Kinkade, José Manuel Nieto Soria y Gutiérrez Baños), realiza una aproximación al ambiente cultural y literario que existió durante el reinado de este monarca. La profesora Hidalgo defiende la teoría de que las letras y las artes gozaron de una considerable presencia a lo largo de este periodo. Además, resulta muy interesante la comparación que establece entre el desarrollo de la cultura y la ciencia en la época del rey que nos ocupa y el que tiene lugar en la corte de su padre, Alfonso X. En el caso del primero, la autora explica brevemente el contenido de los tres manuscritos iluminados que se han conservado hasta nuestros días: *Privilegio rodado*, *Storia de España* y *La gran conquista de Ultramar*.

En el siguiente apartado se ocupa exclusivamente de los *Castigos* y *Documentos del Rey Don Sancho*, refiriéndose al número de copias manuscritas que existen de esta obra y a las diferentes ediciones que de ella se han realizado desde el siglo XIX. Asimismo, expone cuál es el título original de la obra y cuáles son los motivos que la llevaron a recibir otro nombre en el siglo XVII. En relación con el título es especialmente significativa la aclaración que realiza sobre el significado que tenía el término Acastigos en el contexto de la época. Juana Hidalgo continúa su estudio centrándose en el Manuscrito C de la obra citada. La edición facsímil se ha realizado a partir de este ejemplar, porque es el único que fue iluminado con miniaturas. Así, la autora explica la procedencia de esta copia, considerando que debió ser redactada a principios del siglo XV, en tiempos de la minoría de edad de Juan II. A continuación, realiza una descripción codicológica de este manuscrito, facilitando los siguientes datos: tamaño, composición en cuadernillos y folios, encuadernación, numeración, folios restaurados y perdidos, tipo de letra, tipo de tinta y número de miniaturas. La profesora Hidalgo finaliza con una minuciosa descripción de los elementos más concretos de esta obra de Sancho IV, esto es, sus miniaturas. En la página de la derecha aparece reproducida, en blanco y negro, la miniatura que va a ser objeto de estudio, y en la página de la izquierda encontramos el análisis de la misma. La autora enuncia el título de cada imagen y el folio del manuscrito en el que ésta se encuentra. Además, nos proporciona el tamaño y el espacio que ocupa en el folio correspondiente. Para todas las miniaturas realiza un estudio de las figuras y su composición, del color y de la técnica pictórica. En los casos que ha sido necesario añade una interpretación desde el punto de vista iconográfico. Por

último, Juana Hidalgo aporta una serie de ideas que permiten al lector vislumbrar donde pudo ser iluminado el manuscrito.

El profesor Carlos Sáez ha sido el encargado de realizar la edición del texto. Este reconocido medievalista ha reproducido la obra de Sancho IV de la forma más sencilla posible, con el fin de facilitar el acceso a su contenido a todo tipo de lectores. En primer lugar, encontramos los nueve criterios que Carlos Sáez ha tenido en cuenta a la hora de realizar este trabajo. Señala que ha seguido con fidelidad el orden de los capítulos de la obra, así como la foliación moderna. Asimismo, describe el formato en que han sido reproducidos aquellos elementos que en el manuscrito aparecen registrados con un determinado tipo de tinta o una caligrafía específica. Por último, explica como han sido tratados los defectos y las anotaciones marginales del texto. Después de estas consideraciones, el autor proporciona las diez normas de transcripción que ha decidido utilizar para la edición de esta obra. La elección de esta decena de criterios responde a la pretensión de facilitar al máximo la lectura y la comprensión del texto sin desvirtuar demasiado el estilo de los copistas. Cuando el lector inicia su recorrido por esta edición comprueba que el objetivo propuesto por Carlos Sáez está plenamente conseguido, ya que el texto se lee y se entiende con gran facilidad. Por ejemplo, el número de folio y la columna a la que corresponde cada pasaje son señalados en negrita, lo sin duda permite realizar una lectura coherente y ordenada, así como comprender la composición del texto original.

La segunda parte de este *Libro de Estudios*, mucho más breve que la anterior, está dedicada a la transcripción y el comentario del *Privilegio rodado del Rey Sancho IV*. Esta parte comienza con la reproducción, en blanco y negro, de la imagen del manuscrito mencionado. A continuación, encontramos su transcripción, que ha sido realizada por Jesús Gaité Pastor. Este autor ha sido también el encargado de realizar el comentario del privilegio. Inicia su análisis explicando que este texto no puede ser considerado como el testamento del monarca castellano, ya que en él sólo se expresa la voluntad del rey Sancho de ser enterrado en la catedral de Toledo. Jesús Gaité continúa su estudio tratando de vislumbrar los motivos que llevaron a este monarca, que por entonces sólo contaba 26 años, a redactar un documento de estas características. Es decir, este investigador no se limita a datar cronológica y espacialmente el texto, ni a proporcionar una descripción detallada de su tipo de caligrafía, sino que va más allá y se preocupa por averiguar porqué se escribió este diploma. En primer lugar, alude al deseo de exaltar la dignidad de la familia real. En segundo, el autor analiza el sentimiento de angustia, en relación con la muerte, que se desprende del contenido del privilegio rodado. Este temor a morir de Sancho IV es producto

de dos circunstancias: el futuro enfrentamiento con los benimerines africanos y la continua amenaza de la Atis que sufrió desde muy joven. Además, Jesús Gaité describe a los diferentes individuos que, junto al rey, aparecen representados en el privilegio rodado. Entre estos personajes destacan los siguientes: la reina Doña María, el Infante Don Juan, Don Diego López de Haro, el abad de Valladolid, don Gómez García y el arzobispo de Toledo, Don Gonzalo García Gudiel. Por último, el autor explica cómo debieron transcurrir los últimos años de la vida de Sancho IV y cómo este rey recibió sepultura en la catedral de Toledo.

**M .E. MARTIN LÓPEZ, Colección documental de la infanta Sancha (1128-1159). Estudio Crítico, León y su historia n ° 99, León 2003.**

Vicente García Lobo

Nos encontramos ante una obra que supone una nueva aportación para el estudio del siglo XII de Castilla y León. Con anterioridad, contábamos con el estudio conocido por todos y publicado en 1972 por María Luisa García Calles sobre la infanta doña Sancha, hermana del emperador. Hoy asistimos a una continuidad de ese estudio.

Como su título indica, la obra de Martín López se centra fundamentalmente en la colección documental de la infanta. La presente colección completa y revisa el apéndice documental publicado por Calles con un interesante análisis crítico de los documentos. Destacamos entre todos el llamado testamento de la infanta , de 1157 y hoy conservado en el archivo diocesano de Segovia. Además de este diploma, la autora incrementa la colección a casi un centenar de documentos, cuya protagonista es la infanta, bien en solitario, bien acompañada por su hermano.

El estudio se inicia con una amplia introducción donde se presenta el perfil biográfico de la infanta y , brevemente, su papel político en los reinados de su madre, la reina Urraca, y su hermano Alfonso VII. Se hace especial hincapié en la política con la iglesia y su apoyo a determinadas instituciones. En este sentido señalamos el importante papel desempeñado por la infanta para la consolidación del monasterio de San Isidoro de León, y en la expansión de la orden de San Juan de Jerusalén. Llama la atención, por el contrario, su intervención en apoyo al Cister muy puntual y siempre en menor medida respecto a otras instituciones.

Se estudia así mismo la curia de la infanta, esa pequeña corte que acompaña a doña Sancha en las tomas de decisión así como en sus numerosos viajes. Entre sus miembros están pequeños nobles locales pero también magnates como don Suero Bermúdez, personaje de una marcada influencia en este periodo.

Entre los cargos a desempeñar en la curia de la infanta destacamos el de mayordomo, los merinos de los distintos territorios de El Bierzo, Asturias y Campos, el capellán que no se debe confundir con los clerici que ejercer la función de notarios.

De interés es el estudio detallado que la autora hace de la “cancillería” de la infanta. Una cancillería paralela a la del emperador y que actúa en muchas ocasiones en sustitución de ésta. Así nos lo deja claro este estudio, como nos deja claro los distintos personajes notarios entre ellos Gudesteo y Iohanin.

El capítulo destinado a la tradición documental recoge los principales estudios realizados sobre esta documentación, a destacar los realizados en su día por Floriano para la documentación asturiana y Rodríguez de Diego , en lo que respecta a la documentación de La Espina.

En fin, se nos presenta una edición crítica de gran interés para un futuro estudio en profundidad y definitivo de lo que fue una de nuestras más significativas instituciones: el infantado.

**G. CAVERO DOMÍNGUEZ- M.E. MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga* , vol. I (646-1126); vol. II, (1126-1299), Fuentes y Estudios de Historia Leonesa nº 77-78, León 1999- 2000.**

**G. CAVERO DOMÍNGUEZ- S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga* , vol. III (1300-1499), Fuentes y Estudios de Historia Leonesa nº 79, León 2000.**

Por Vicente García Lobo

Estamos ante una obra de investigación de años que finalmente ha culminado con la edición en tres volúmenes de gran interés para la historia de Astorga y del reino de León en la Edad Media. La diócesis de Astorga apenas conserva pergaminos originales ya que gran parte del archivo de la catedral de Astorga ha desaparecido. Gracias a la laboriosa tarea de reconstrucción de los doctores Gregoria Caveró, Encarnación Martín y Santiago Domínguez hoy podemos contemplar lo que pudo haber sido este magnífico archivo.

La tarea de reconstrucción se basó en la documentación copiada por diversos autores entre los siglos XVII y XVIII y hoy conservada en varios manuscritos custodiados por las instituciones del Estado. Dada la importancia de estas fuentes haremos un breve repaso por las principales.

La colección de Astorga se inició con la recogida de los documentos, en forma de regesto, realizada por Francisco Méndez, en el siglo XVIII y conservada en un Índice, hoy manuscrito 4357 de la Biblioteca Nacional. En él se recogían las escrituras copiadas en los Tumbos Negro y Blanco de Astorga así como otras. Una vez realizado el vaciado de este manuscrito se procedió a completar y ampliar la información a través de otras fuentes: el manuscrito 1195 B del AHN del año 1613 recoge copias por traslado notarial de buena parte de la documentación real así como donaciones particulares a la sede asturicense; el ms. 9194 de la Biblioteca Nacional, proporciona a la documentación ya conocida nuevos diplomas, fundamentalmente particulares; se completa la colección con las noticias y traslados de los manuscritos 712 de la Biblioteca Nacional, 713 de la

Biblioteca del Palacio de Oriente, y el manuscrito 1197 B del Archivo Histórico Nacional.

Otro problema añadido es que las copias presentan problemas de datación así como variantes en las distintas fuentes. Con todo el acervo documental es impresionante con un total de 2251 documentos que obligan a editar la colección en tres volúmenes.

El volumen primero comprende desde el famoso diploma tildado de falso por Canellas de 646 en el que Chindasvinto dona varias heredades al monasterio de Compludo, hasta el año 1126 fecha de la muerte de la reina Urraca. Comprende este volumen un total de 628 diplomas con una importante problemática en los primeros siglos en cuanto a la autenticidad de algunos documentos.

El volumen segundo comprende desde el reinado de Alfonso VII (1126) hasta 1299, con un total de 886 documentos. Destacamos especialmente once piezas en pergamino que se conservan en el Archivo catedralicio de Astorga y que son publicadas con una cuidada transcripción. Entre otros hay tres documentos reales: dos de Alfonso IX, uno del infante Sancho. El resto son documentos privados, de donación y venta. Entre estos últimos destacamos la fundación en 1195 por el canónigo Pedro Franco del Hospital de Santo Tomás (nº 921 de la colección). Sobre el conjunto documental en la introducción se nos ofrece un breve análisis de los documentos. En una clasificación elemental los documentos de este volumen se distribuyen de la siguiente manera: 11,5 por ciento son documentos pontificios, el 17 por ciento reales, y el 71,5 por ciento particulares.

Finalmente el volumen tercero comprende los años desde 1300 hasta 1499 con un total de 737 documentos. Una vez más la introducción nos ofrece un comentario a modo de presentación de la documentación publicada que ha sido clasificada en : documentos públicos civiles, documentos pontificios y documentos particulares. Los primeros representan el 20 por ciento de la documentación siendo dividida en documentos reales (privilegios rodados, cartas de privilegio, cartas plomadas, cartas abiertas, sentencias, provisiones, ejecutorias) Documentos de la familia real ( de la reina , de los infantes) y de organismos oficiales. Los documentos pontificios están formados por 122 documentos, más o menos un 20 por ciento de la documentación. Y el grueso de los documentos, es decir, el 60 por ciento restante, corresponden a documentos particulares.

Estamos ante una obra importante para la historia de la iglesia de Astorga, de sus relaciones con la mitra, y con las instituciones religiosas entre sí, hospitales, monasterios y demás familias religiosas. Finalmente, queda solo felicitar a sus autores por este magnífico esfuerzo de recopilación y búsqueda.



## **RELACION DE SOCIOS**

### **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS**

Prof. Dr. Jesús Alturo Perucho, Catedrático (Jesús.Alturo@uab.es)  
UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA

Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Angustias Alvarez del Castillo, Titular  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> del Carmen Álvarez Márquez, Titular (caralv@us.es)  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Prof. Dr. D. Francisco J. Aranda Pérez, Titular (fjaranda@his-  
cr.uclm.es)  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

Prof. Dr. Pedro Arroyal Espigares, Catedrático (pjarroyal@uma.es)  
UNIVERSIDAD DE MALAGA

Prof. Dr. Ignasi Joaquim Baiges i Jardí, Titular  
(ijbaigesjardi@ub.edu)  
UNIVERSITAT DE BARCELONA

Prof. Dr. Vicente Baldaquí Escandell, Titular  
UNIVERSITAT D'ALACANT

Prof<sup>a</sup> Dra. M<sup>a</sup> Rosa Blasco Martínez, Catedrática  
(blascor@uncan.es)  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Prof<sup>a</sup>. Dra. Asunción Blasco Martínez, Titular (suni@posta.unizar.es)  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Prof. Dr. José Vicente Bosca Codina, Titular (Jose.V.Bosca@uv.es)  
UNIVERSITAT DE VALENCIA. ESTUDI GENERAL

Prof<sup>ª</sup>. Dra.M<sup>a</sup> Desamparados Cabanes Pecourt, Catedrática  
(decaban@posta.unizar.es)  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Prof<sup>ª</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Luisa Cabanes Catalá, Catedrática  
(cabanes@ua.es)  
UNIVERSITAT D´ALACANT

Prof<sup>ª</sup>. Susana Cabezas Fontanilla, Asociada a tiempo parcial.  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Prof<sup>ª</sup> Dra. M<sup>a</sup> Carmen Calero Palacios, Catedrática  
(ccalero@ugr.es)  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prof. Dr. Miguel Calleja Puerta , Asociado  
(mcalleja@uniovi.es)  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Prof<sup>ª</sup>. Dra. M<sup>a</sup> del Carmen del Camino Martínez, Titular  
(cdcamin@us.es)  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Dra. Cristiana Cano de Gardoqui  
Valladolid

Prof. Dra. Maria José Carbonell Boria, Titular  
(M.J.Carbonell@uv.es)  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Prof<sup>ª</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Milagros Cárcel Ortí, Titular  
(Milagros.Carcel@uv.es)  
UNIVERSITAT DE VALENCIA. ESTUDI GENERAL

Prof. Dra. María Teresa Carrasco Lazareno, Asociada  
(mariateresa.carrasco@uam.es)  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Prof. Dr. Blas Casado Quintanilla, Catedrático  
UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Prof. Dr. Antonio Castillo Gómez, Titular interino  
UNIVERSIDAD DE ALCALA  
Página Web: <http://www2.alcala.es/historia1>

Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Contel  
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.- MADRID

Prof<sup>a</sup>. Dra. Josepa M<sup>a</sup> Cortés Escrivà, Titular  
(Josepa.Cortes-Escriva@uv.es)  
UNIVERSITAT DE VALENCIA. ESTUDI GENERAL

Fco. Javier Crespo Muñoz (becario) (shema525@hotmail.com)  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prof<sup>a</sup> Dra. Virginia M<sup>a</sup> Cuñat Císcar, Titular  
(cunatv@unican.es)  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Prof. Dr. Francisco Antonio Chacón Gómez-Monedero, Asociado  
(antonio.chacon@uam.es)  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Prof. Dr. Santiago Domínguez Sánchez, Titular (dphvgl@unileon.es)  
UNIVERSIDAD DE LEON

María Soledad Farnés Juliá, Asociada (gih-hmpd@d1.ub.es)  
UNIVERSITAT DE BARCELONA

Prof. Dr. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites, Catedrático  
(jifviana@ugr.es)  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prof. Dr. José Antonio Fernández Flórez, Catedrático (jaff@ubu.es)  
UNIVERSIDAD DE BURGOS  
Página web: <http://www.ubu.es>

Prof. Dr. Pedro Floriano Llorente, miembro honorífico  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Prof<sup>ª</sup>. Dra. Josefa de la Fuente Crespo, Asociada Tipo 3 a Tiempo completo (fuente@fyl.uva.es)  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Prof. Dr. Juan Carlos Galende Díaz, Titular  
(jgalende.@eucmos.sim.ucm.es)  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Prof. Víctor García Herrero, Becario de Investigación Pre-doctoral  
(belerma@yahoo.com) (CC.TT.HH)  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Prof. Dr. Santos García Larragueta, Catedrático, miembro de honor  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Prof. Dr. Vicente García Lobo, Catedrático (dphvgl@unileon.es)  
UNIVERSIDAD DE LEON

Prof. Dr. José Antonio García Luján, Catedrático (calgaluj@uco.es)  
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Prof. Dr. José García Oro, Emérito  
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Prof. Dr. Francisco Miguel Gimeno Blay, Catedrático  
(Francisco.Gimeno@uv.es)  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Prof<sup>ª</sup>. Dra. Margarita Gómez Gómez, Titular (mggomez@us.es)  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Prof<sup>ª</sup>. Dra M<sup>a</sup> Teresa González Balasch, Titular (gbalasch@ugr.es)  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prof<sup>ª</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Dolores Guerrero Lafuente, Titular  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prof<sup>ª</sup>. Dra. Marta Herrero de la Fuente, Titular (martahf@fyl.uva.es)  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Prof. Dr. Mauricio Herrero Jiménez, Titular (herrero@fyl.uva.es)  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Prof. Josep Antoni Iglesias Fonseca, Titular (Toni.Iglesias@uab.es)  
UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA

Prof. Dr. Manuel López Rojo, Catedrático (facultad.letras@deusto.es)  
UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Prof. Dr. José Miguel López Villalba, Titular (jllopez@geo.uned.es)  
UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Prof. Dr. Manuel Lucas Alvarez, miembro de honor  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Prof. Dr. Pedro Luis Lorenzo Cadarso, Titular  
(plorenzo@alcazaba.unex.es)  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Luz Mandingorra Llavata, Titular  
(M.Luz.Mandingorra@uv.es)  
UNIVERSITAT DE VALENCIA. ESTUDI GENERAL

Prof. Dr. Manuel Marcos Aldón, Asociado tipo B (ca2maalm@uco.es)  
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Prof. Dra. Manuel Marrero Rodríguez , catedrática emérita  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Prof. Dr. Francisco Reyes Marsilla de Pascual, Titular  
(marsilla@um.es)  
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Prof<sup>a</sup> Dra. M<sup>a</sup> Encarnación Martín López, Titular  
(dphvgl@unileon.es)  
UNIVERSIDAD DE LEON

Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Teresa Martín Palma, Titular (mtmartin@uma.es)  
UNIVERSIDAD DE MALAGA

Prof<sup>ª</sup>. Dra. Josefina Mateu Ibars, Catedrática  
(gih-hmpd@d1.ub.es)  
UNIVERSITAT DE BARCELONA

Prof<sup>ª</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Dolores Mateu Ibars, Titular  
(gih-hmpd@d1.ub.es)  
UNIVERSITAT DE BARCELONA

Prof. Dra. Concepción Mendo Carmona  
(cmendo@caelo.eubd.ucm.es)  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Prof<sup>ª</sup>. Dra. Cristina Monterde Albiac, Titular  
(crismon@posta.unizar.es)  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Prof<sup>ª</sup>. Dra Amparo Moreno Trujillo, Titular  
(mamparo@ugr.es)  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prof. Dr. José Antonio Munita Loinaz, Titular  
(hmrzuzena@vc.ehu.es)  
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

Prof. Dr. Manuel Anscari Mundó Marcet, Catedrático emérito  
(Manuel.Mundo@uab.es)  
UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA

Dr. Juan de la Obra Sierra, Titular  
(jmobra@ugr.es)  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

D<sup>a</sup> Elena Osorio Alonso, becaria  
UNIVERSIDAD DE LEON

Prof. Dra. María José Osorio Pérez , Titular  
(jmosorio@ugr.es)  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prof<sup>a</sup>. Dra. Isabel Ostolaza Elizondo, Catedrática  
(ostolaza@unavarra.es)  
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Prof<sup>a</sup>. Dra. Pilar Ostos Salcedo, Titular  
(postos@us.es)  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Luisa Pardo Rodríguez, Titular  
(lpardo@us.es)  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> de las Nieves Peiró Graner, Titular  
(mnpeiro@cdf.udc.es)  
UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Prof. Dr. Daniel Piñol Alabart, Titular  
(danielpinol@ub.edu)  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Belén Piqueras García, Titular  
(belen.piqueras@uca.es)  
UNIVERSIDAD DE CADIZ

Prof. Dr. Vicente Pons Alós, Titular  
(Vicente.Pons-Alos@uv.es)  
UNIVERSITAT DE VALENCIA. ESTUDI GENERAL

Prof. Dra. M<sup>a</sup> José Portela Silva, Titular  
(phmajose@usc.es)  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Prof<sup>a</sup>. Dra. Pilar Pueyo Colomina, Titular  
(ppueyo@posta.unizar.es)  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Prof. Dr. Ángel Riesco Terrero, Catedrático  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Prof. Dr. Laureano Rodríguez Liáñez, Titular  
(laureano@us.es)  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Prof<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cruz Rodríguez Rodríguez, Asociada Tipo 4 a Tiempo  
parcial (cuzro@fyl.uva.es)  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Prof<sup>a</sup> Dra. M<sup>a</sup> Dolores Rojas Vaca , Titular  
(dolores.rojas@uc.es)  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Prof. Dr. Miguel Romaní Martínez, Titular  
(phromani@usc.es)  
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Prof<sup>a</sup>. Dra. Adelina Romero Martínez, Titular  
(adromero@ugr.es)  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prof. Dr. Manuel Romero Tallafigo, Catedrático  
(tallafigo@supercable.es)  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Prof. Dra. Irene Ruiz Albi  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Prof. Dr. José Manuel Ruiz Asencio, Catedrático  
(asencio@fyl.uva.es)  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Prof<sup>a</sup>. Dra. Elisa Ruiz García, Titular  
(zahara@eucmos.sim.ucm.es)  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Prof<sup>a</sup> Dra. María Ruiz Trapero, Catedrática , miembro de honor  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Prof. Dr. Carlos Sáez Sánchez, Catedrático  
(carlos.saez@uah.es)  
UNIVERSIDAD DE ALCALA  
Página Web: <http://www2.alcala.es/historia1>

Prof. Dra. Montserrat Sanmartí Roset, titular  
(msr@correu.urv.es)  
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

Prof. Dr. Angel San Vicente Pino, Titular emérito  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Josefa Sanz Fuentes, Catedrática  
(mjsanz@correo.uniovi.es)  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Prof<sup>a</sup>. Dra. Elisa Varela Rodríguez, Titular  
(elisa.varela@udg.es)  
UNIVERSITAT DE GIRONA

Prof. Dra. María Antonia Varona, Titular miembro de honor  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



**HACIA UNA CIENCIA INTEGRAL DEL LIBRO**

*Dr. D. Vicente Garcia Lobo*

**LOS MENSAJES DEL LIBRO**

*Dr. Jesús Alturo Perucho*

**METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DEL LIBRO**

*Elisa Ruiz García*

**UNA COLECCIÓN DE LIBROS PRODUCTO DE LA REORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS DEL CONSEJO DE INQUISICIÓN: “DIVERSOS PARA LA RECOPIACIÓN”**

*Juan Carlos Galende Díaz y Susana Cabezas Fontanilla*

**INDICADORES CODICOLÓGICOS: LA FORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE CUADERNOS A PARTIR DE 1638.**

*Virginia M<sup>a</sup> Cuñat Ciscar*

**EL LIBRO DEL CEREMONIAL DE LA CIUDAD DE VALENCIA. PASOS PREVIOS A UNA EDICIÓN (1696)**

*María José Carbonell Boria.*

**RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS**

Armando PETRUCCI, Giulia AMMANNATI, Antonino MASTRUZZO, Ernesto STAGNI, *Lettere originali del medioevo latino (VII-XI sec.)*, I, Italia, a cura di C, Scuola Normale Superiore di Pisa, 2002, 58 pp., láminas en blanco y negro.

Documentos de época visigoda escritos en pizarra (Siglos VI-VIII) publicados por Isabel VELÁZQUEZ SORIANO; prefacio por Jacques FONTAINE; *Monumenta Palaeographica Medii Aevi*, Series Hispanica, Brepols, Turnhout (Bélgica) 2000; Tomo I: Presentación, Edición

VV.AA., *Castigos e documentos del rey Don Sancho*. Biblioteca Nacional. Madrid. Ms. 3995. Privilegio Rodado del rey Don Sancho. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Sección Clero. Carpeta 3022/5 bis. *El Libro de Estudios*, Madrid, Club Bibliófilo Verso

M. E. MARTIN LÓPEZ, *Colección documental de la infanta Sancha (1128-1159)*. Estudio Crítico, León y su historia n° 99, León 2003.

G. CAVERO DOMÍNGUEZ- M.E. MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, vol. I (646-1126); vol. II, (1126-1299), *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa* n° 77-78, León 1999- 2000.

G. CAVERO DOMÍNGUEZ- S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, vol. III (1300-1499), *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa* n° 79, León 2000.



Universidad de León

Secretariado de Publicaciones  
Servicio de Imprenta

Caja España